



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII

Núm. 78

Zacatecas, Zac., miércoles 28 de septiembre de 2022

SUPLEMENTO

3 AL No 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL
2022 - 2027



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

PRESENTACIÓN

El Sector de Desarrollo Social presenta el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027, atendiendo las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en materia de Educación para una sociedad igualitaria y con identidad, Salud para el Bienestar, Infraestructura Básica para combatir el rezago social, Desarrollo Urbano y Vivienda para la integración social, Deporte para todos, Desarrollo Cultural para la convivencia social, Integración de la comunidad Migrante, Atención a Grupos Vulnerables y Mujeres zacatecanas transformando la historia, todo esto en el anhelo por transformar Zacatecas para recuperar la paz social y la tranquilidad de nuestra gente.

En este programa Sectorial de Desarrollo Social, se presenta el camino a seguir para cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, centrando la política social en las personas, garantizando sus derechos sociales como el camino para que todas y todos tengamos el acceso universal al Bienestar.

Los objetivos, programas y acciones del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027, comienzan con la atención transversal de los grupos vulnerables, aquellos que históricamente no han sido atendidos, abarcando las niñas y los niños, las personas adultas mayores, la población juvenil, las y los migrantes, las personas con discapacidad, las mujeres, para que no entren al círculo de la pobreza, la marginación y el rezago social.

Para lograr la Nueva Gobernanza, el Programa Sectorial de Desarrollo Social consideró para el cumplimiento de los objetivos los programas presupuestarios con sus recursos de cada una de las dependencias que integran el sector, así como los indicadores que permitirán dar seguimiento y medir los avances puntuales de las acciones, obras y actividades realizadas en beneficio de la población zacatecana; se alinea tanto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, considerando la alineación a los ejes transversales de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y Anticorrupción y Cero impunidad.

INDICE

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	1
INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	6
ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA	10
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	10
ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL	12
Análisis de la Salud en el Estado de Zacatecas	24
Análisis de la Infraestructura Social Básica y Comunitaria en el Estado de Zacatecas	53
Análisis del Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda en el Estado de Zacatecas	54
Análisis del Deporte en el Estado de Zacatecas	56
Análisis de la Cultura en el Estado de Zacatecas	58
Análisis de la Migración en el Estado de Zacatecas	58
Análisis de la Población Vulnerable en el Estado de Zacatecas	62
Análisis de la situación de las Mujeres en el Estado de Zacatecas	65
OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA SECTORIAL	66
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PUNTUALES	70
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Educación para una sociedad igualitaria y con identidad	70
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Salud para el bienestar	80
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Desarrollo urbano y vivienda para la integración social	89
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Deporte para todas y todos	101
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Desarrollo cultural para la convivencia social	103
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Integración de la comunidad migrante	109
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Atención a grupos vulnerables	113
Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Mujeres zacatecanas transformando la historia	118
VISION DE FUTURO	123

INTRODUCCIÓN

La elaboración de los Planes Sectoriales está normada por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas en su Artículo 44. Que a su letra dice “La elaboración de los programas sectoriales será coordinada por las dependencias designadas como cabezas de sector; se sujetarán a las previsiones contenidas en el PED e invariablemente especificarán los objetivos, prioridades y políticas que los rigen, estimación de los recursos y determinarán los instrumentos y órganos responsables de su ejecución”.

En el Sector de Desarrollo Social el fin de los entes involucrados es abatir la pobreza, el rezago social y la marginación de nuestro Estado, buscando siempre elevar el nivel de vida de la población, que cuente con un medio digno de vivir y desarrollarse en su entorno social.

Por ello, es necesario tener como base la medición multidimensional de la pobreza en nuestro Estado, la cual con base en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL debe establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Estos consideran los siguientes indicadores:

La identificación de la población en situación de pobreza es resultado del diagnóstico de su situación económica y de las carencias sociales que padece. Para una persona, la condición de carencia social puede darse como consecuencia de una o más de las privaciones en las siguientes dimensiones:

1. Rezago educativo.
2. Falta de acceso a los servicios de salud.
3. Falta de acceso a la seguridad social.
4. Vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes.
5. Disponibilidad de algún servicio básico en la vivienda.
6. Falta de acceso a la alimentación.

De esta forma, las personas en situación de pobreza multidimensional, son quienes presentan al menos una carencia social y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), la cual especifica el ingreso necesario para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria de bienes y servicios. En este grupo, tiene particular relevancia identificar a las personas en pobreza extrema, aquellas cuyo ingreso total es insuficiente incluso para comprar la canasta que permite satisfacer sus necesidades alimentarias y que, además, tienen tres o más carencias sociales, es decir, las más pobres entre las pobres, que demandan atención prioritaria del Estado dadas sus mayores necesidades y condiciones de precariedad. Como pobres moderados, se considera a las personas pobres que no se encuentran en pobreza extrema.

Carencias sociales

Los indicadores de carencias sociales, desarrollados por CONEVAL, permiten orientar la política de desarrollo social hacia algunos objetivos específicos, tratando de cumplir con pisos mínimos de acceso a determinados bienes o servicios. El número de carencias sociales que experimenta la población es un indicador de la gravedad de su situación, ya que las carencias están relacionadas no sólo con el aseguramiento de niveles mínimos, sino con el cumplimiento de derechos humanos reconocidos por la Constitución, por tanto, su incumplimiento impacta de manera negativa en el bienestar de la población.

Dentro de las acciones que realiza el Gobierno del Estado para la atención a las carencias sociales y para garantizar una vida plena, en armonía y bajo los lineamientos del COPLADEZ se forma el Sector de Desarrollo Social de Gobierno del Estado; mismo que incluye a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial, Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto para la Inclusión de las personas con discapacidad, Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, Junta Local de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas, Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Secretaría

de la Mujer, Secretaría del Zacatecano Migrante, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión; siendo estos los participantes en la construcción de la política social que transformará el Estado, garantizando de manera progresiva el acceso efectivo a los derechos sociales para toda la población, sin discriminación de ningún tipo.

Dicho sector presenta este PSDS 2022 – 2027 como guía de la política social en el Estado, tratando siempre de garantizar los derechos sociales de las y los habitantes del Estado mediante las acciones puntuales que apoyen al desarrollo del mismo.

Para dar cumplimiento al PED 2022-2027 nos proponemos cumplir y honrar el impacto social que de ello se desprende, para asegurar el bienestar en el Estado, incluyendo a las personas en pobreza y marginación, las mujeres víctimas de violencia, así como aquellas personas desplazadas, los grupos sociales que histórica y sistemáticamente han sido discriminados y excluidos, las personas adultas mayores, las niñas y niños, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, las personas migrantes, entre otras.

La política de bienestar tiene como fundamento elevar los índices de desarrollo humano, buscar mayor cohesión y reconstruir el tejido social, mediante mejores estados de bienestar como lo propone el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con sus tres dimensiones: educación, salud e ingreso.

Con el Presente Programa Sectorial de Desarrollo Social , se busca encaminar la actuación de la Administración Pública para combatir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo garantizando los derechos sociales puntualizados en la Constitución.

MARCO NORMATIVO

Este Programa sectorial se fundamenta en la fracción XIX del Art. 82 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas que establece como facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: Planear, programar, y conducir las actividades y funciones de las dependencias y organismos que integran la Administración Pública Estatal. Conducir las acciones derivadas del sistema estatal de planeación, y ordenar a las dependencias y organismos dependientes del Estado el estricto cumplimiento de los programas y prioridades que se definan a través de los mecanismos establecidos por el propio sistema y por la consulta popular.

El artículo 26 de la Ley de Planeación indica que los Subcomités Sectoriales son los órganos colegiados del Consejo de Planeación del Estado de Zacatecas (COPLADEZ) responsables de la planeación sectorial, según su área y ámbito de competencia, adicionalmente, en el artículo 49 se establece que, los Programas Sectoriales deberán ser presentados por el titular de la dependencia cabeza de sector, para este documento, esta atribución corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social.

En este marco normativo, se establecen las disposiciones legales que sustentan la programación sectorial y tiene su soporte en el artículo 82 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que faculta al Gobernador para planear, programar y conducir las actividades y funciones de las dependencias y organismos que integran la Administración Pública Estatal.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027 del Gobierno del Estado de Zacatecas, se ha preparado en estricto apego a las disposiciones normativas que establecen sus facultades y responsabilidades en esta materia, sustentado en el mandato constitucional con referencia a la implementación de la planeación como instrumento que permita garantizar los derechos individuales y sociales en la participación y formulación del Sistema de Planeación democrática, por lo que la integración, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa se fundamenta de acuerdo a lo dispuesto en:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Artículo 34.- Corresponde al Estado procurar que la sociedad se organice para ejercer pacíficamente los derechos consagrados por esta Constitución como garantías sociales. Asimismo, dictar políticas encaminadas a proveer los medios materiales necesarios para lograr su eficacia. Las obligaciones gubernamentales correlativas a dichas garantías sociales, en cuanto impliquen inversiones y erogaciones, no tendrán otro límite que el de los recursos presupuestales disponibles.

Para el logro de estos objetivos, las administraciones públicas estatal y municipal utilizarán la planeación, la programación y la presupuestación de sus actividades y de sus recursos para orientar el gasto público a la atención de las obras y servicios de mayor beneficio colectivo. Asimismo, se promoverá la participación de los sectores social y privado en la ejecución de acciones del Estado y Municipio; en todos los casos el Estado y los Municipios darán preferencia a los sectores sociales económicamente débiles.

Artículo 129.- Con respeto a las garantías individuales y sociales que reconoce el orden constitucional, el Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica estatal y fomentará y regulará las actividades que demande el interés general.

La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado, procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.

Se establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y se crean el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, como órgano directamente dependiente del titular del Poder Ejecutivo, el Consejo de Fomento Económico, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios y los Comités de Participación Social, como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población. La ley establecerá los procedimientos y reglas a los que se sujetarán la consulta popular y el funcionamiento de los órganos responsables de la planeación democrática.

Al establecer la Constitución las facultades y obligaciones, se establecen disposiciones que permitirán coadyuvar en el cumplimiento e instrumentación de la planeación y los sistemas de esta, así como los programas que de ellos deriven.

Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios

ARTÍCULO 3. La planeación se llevará a cabo con la participación de todos los sectores sociales, económicos y políticos, en coordinación y colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los Poderes del Estado, bajo los principios de:

- I. Impulso al desarrollo sectorial, regional y territorial;
- II. Promoción y fortalecimiento de la participación democrática;
- III. Respeto irrestricto de los derechos humanos y sus garantías;
- IV. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;
- V. El equilibrio de los factores que promuevan el empleo, la estabilidad, el desarrollo económico y social, incentivando el crecimiento y la competitividad;
- VI. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida estatal y municipal, y
- VII. La factibilidad cultural de las políticas públicas estatales.

ARTÍCULO 8. Las Dependencias y Entidades deben asegurar que los planes, programas y proyectos contengan en su diseño y ejecución, elementos que promuevan la perspectiva de género y la sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

Asimismo, deberán integrar mecanismos que garanticen la transparencia en la acción gubernamental y la participación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado.

ARTÍCULO 15. El Sistema es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, dependencias y entidades responsables de la planeación, relaciones funcionales, instrumentos normativos, mecanismos y procedimientos que establece la Ley para la concurrencia y la participación activa en la planeación de los órdenes Federal, Estatal y Municipal; los Poderes Legislativo y Judicial, así como la sociedad organizada, con un enfoque estratégico, regional y territorial.

ARTÍCULO 16. Para desarrollar las tareas de la planeación, el Sistema se integrará por:

- I. Autoridades y órganos de planeación;
- II. Instrumentos y mecanismos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación;
- III. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica;
- IV. Sistema de Planeación Regional para el Desarrollo;
- V. Sistema Estatal de Inversión Pública, y
- VI. Sistema Estatal de Evaluación.

ARTÍCULO 17. El Sistema Estatal se integra con las siguientes autoridades y órganos:

Autoridades:

- I. El Ejecutivo del Estado;
- II. La Legislatura del Estado;
- III. Los Ayuntamientos;
- IV. La Coordinación;
- V. La Secretaría de la Función Pública;

Órganos de coordinación:

- VI. El COPLADEZ;
 - VII. Los COPLADEMUN;
 - VIII. Los COPLADERT;
 - IX. Los Subcomités Sectoriales;
 - X. Los Subcomités Especiales;
- Órganos de participación social:
- XI. Consejo de Planeación, y
 - XII. Comités de Participación Social.

Los comités, consejos u órganos similares generados por las dependencias o entidades deberán estar debidamente articulados a los órganos establecidos en esta Ley y sus resoluciones deberán tener congruencia con las directrices de la planeación.

ARTÍCULO 23. El COPLADEZ es el máximo órgano estatal de coordinación y concertación entre los órdenes Federal, Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, y extensión vinculante con los sectores social y privado, de conformidad con los lineamientos del Sistema Estatal de Planeación, bajo una visión de la planeación democrática y estratégica para el desarrollo en la entidad, con un enfoque sectorial, regional y territorial y urbano.

ARTÍCULO 25. Al COPLADEZ le corresponden las siguientes atribuciones:

A. En Asamblea General:

I. Aprobar los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación social para la integración del Plan Estatal de Desarrollo;

B. En Comité Técnico:

II. Aprobar la propuesta de integración de los Subcomités Sectoriales del COPLADEZ realizada por la Coordinación;

III. Aprobar los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, presentados por los COPLADERT;

VI. Dar seguimiento a los avances del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales;

ARTÍCULO 26. Los Subcomités Sectoriales son los órganos colegiados del COPLADEZ responsables de la planeación sectorial, según su área y ámbito de competencia. Su integración y atribuciones serán las señaladas por el reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 39. En el ámbito estatal, son instrumentos de la planeación, programación y presupuestación:

- I. El Plan Estatal de Desarrollo;
- II. El Programa General Prospectivo para el Estado de Zacatecas;
- III. Los Programas sectoriales;
- IV. Los Programas de desarrollo regional y territorial;
- V. Los Programas especiales;
- VI. Los Programas institucionales, y
- VII. Los Programas presupuestarios.

ARTÍCULO 40. El Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas que se deriven, para su cumplimiento y ejecución, serán de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, en el ámbito de su competencia y servirán de base para la integración de los programas presupuestarios y sus respectivos presupuestos de egresos.

ARTÍCULO 41. El Plan Estatal de Desarrollo será el instrumento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales en el mediano plazo y normará el ejercicio de la administración del Poder Ejecutivo; establecerá las prioridades, objetivos, metas, estrategias, lineamientos y políticas para impulsar el desarrollo sostenible en el Estado y sus municipios y estará orientado al Programa General Prospectivo.

ARTÍCULO 47. Los programas sectoriales, de desarrollo regional, territorial, presupuestarios y especiales deberán estar alineados a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, especificarán los principios rectores o su equivalente, objetivos, líneas estratégicas, estrategias, metas e indicadores, determinando los instrumentos y los órganos responsables de ejecución, sujetándose a los lineamientos que para tal efecto emita la Coordinación.

ARTÍCULO 48. Los programas sectoriales son un instrumento de planeación que comprende un conjunto de acciones técnicamente articuladas en torno a metas y objetivos dentro de un ámbito de competencia específica. Deberán contener, de manera clara, las áreas responsables o involucradas en la definición e implementación de sus acciones o estrategias, así como objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación y seguimiento.

ARTÍCULO 49. Los programas sectoriales deberán ser presentados por el titular de la dependencia cabeza de sector dentro del primer año de ejercicio gubernamental a la Coordinación para su aprobación.

ARTÍCULO 51. Los programas sectoriales y de desarrollo regional y territorial deben ser publicados en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado para el inicio de su vigencia, una vez publicados serán de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 52. Los programas sectoriales y de desarrollo regional y territorial se orientarán a atender las prioridades estratégicas en el territorio, sector o tema específico de que se trate, con el propósito de dar pertinencia a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 54. Las Dependencias y Entidades al llevar a cabo acciones en materia de planeación, diseño y ejecución de programas y proyectos, se sustentarán en los programas especiales, sectoriales, regionales y territoriales.

ARTÍCULO 86. A los servidores públicos de las dependencias, entidades y de los Municipios, que en ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos que de ella se deriven, los objetivos y prioridades de los planes estatal y municipal, se les aplicarán las sanciones que corresponda, de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Además de la normatividad aplicable para cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Zacatecas que conforman el Sector de Administración, y la vinculación que el presente Programa tenga con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

En el componente educativo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027 atiende al marco legal y normativo vigente en los niveles de la administración pública siguientes:

Federal: Artículo 3° Constitucional; Ley General de Educación; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y Nueva Escuela Mexicana.

Estatal: Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; Ley de Educación del Estado de Zacatecas; Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como el Plan Estatal Desarrollo 2022-2027.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que en el presente Programa se encuentran, incluyendo la totalidad de las acciones que se consideran en los objetivos, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia, y tratando en todo momento de salvaguardar el mismo garantizando las acciones que para el competen.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

EL Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el apartado 2 de "Política Social" para Construir un país con bienestar al cual está alineado el Programa Sectorial en la atención de las Personas Adultas Mayores, de las Personas con Discapacidad, los Jóvenes, al Programa Nacional de Reconstrucción y al Desarrollo Urbano y Vivienda.

El Gobierno del Estado publicó el 25 de diciembre de 2021 el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 como un instrumento para enunciar los problemas estatales y proyectar la solución de los mismos, delineando también la misión de las dependencias.

El PED es la brújula para la Nueva Gobernanza, la herramienta de planeación que permitirá reordenar al Estado y sus instituciones, combatir la corrupción, dignificar el servicio público y hacer efectiva la inclusión de las mujeres y los jóvenes para insertar a Zacatecas en el Desarrollo Nacional.

En el PED se presentan tres Principios Rectores

1. Hacia una nueva Gobernanza
2. Bienestar para todos
3. Ecosistema Socioeconómico sólido e inclusivo

Mismos que incluyen veintiún Políticas Públicas que rigen los tres Principios Rectores del Desarrollo en el Estado.

1. Hacia una nueva Gobernanza
 - 1.1 Gobernabilidad para la paz social
 - 1.2 Administración pública eficiente y con sentido social
 - 1.3 Construcción de la paz y la seguridad
 - 1.4 Finanzas sanas
 - 1.5 Participación social en la gestión pública
2. Bienestar para todos
 - 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad
 - 2.2 Salud para el bienestar
 - 2.3 Infraestructura básica para combatir el rezago social

- 2.4 Desarrollo urbano y vivienda para la integración social
 - 2.5 Deporte para todos
 - 2.6 Desarrollo cultural para la convivencia social
 - 2.7 Integración de la comunidad migrante
 - 2.8 Sostenibilidad del agua y medio ambiente
 - 2.9 Atención a grupos vulnerables
 - 2.10 Mujeres zacatecanas transformando la historia
3. Ecosistema Socioeconómico sólido e inclusivo
- 3.1 Dignidad para el campo
 - 3.2 Encadenamiento productivo para la industria y la minería
 - 3.3 Modernización de la actividad comercial y de servicios
 - 3.4 Fortalecimiento de la diversidad turística del Estado
 - 3.5 Infraestructura para el desarrollo económico
 - 3.6 Ciencia, tecnología e innovación

El PSDS 2022-2027 está enfocado en dar cumplimiento al Principio Rector 2 Bienestar para todos del PED con sus Políticas Públicas: Educación para una sociedad igualitaria y con identidad, Salud para el Bienestar, Infraestructura Básica para combatir el rezago social, Desarrollo Urbano y Vivienda para la integración social, Deporte para todos, Desarrollo Cultural para la convivencia social, Integración de la comunidad Migrante, , Atención a Grupos Vulnerables y Mujeres zacatecanas transformando la historia, dentro del cual se encuentran algunos de los siguientes programas para el desarrollo:

- Programa para el Otorgamiento de Becas de Educación Básica y Superior
- Programa para el Otorgamiento del Apoyo Económico para las y los Bachilleres Habilitados, Técnicos, Promotores y Coordinadores-Orientadores del Programa Alternativas de Atención en la Educación Preescolar"
- Programa para el Otorgamiento de Beneficios a Estudiantes que cursen la Licenciatura en Educación Primaria en la Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos" de San Marcos, Loreto, Zacatecas"
- Programa para el Otorgamiento del Apoyo Social a las Figuras de Apoyo al Departamento de Preparatoria Abierta y en Línea de la Subsecretaría de Educación Media y Superior.
- Programa para el Otorgamiento del Apoyo Económico para las y los Promotores Educativos, Promotores B, Supervisores de Módulo y Coordinador Académico Regional del Programa "Educación Inicial Comunitaria"
- Programa del Programa s200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2022
- Programa Créditos para el Bienestar Social
- Programa Infraestructura Social para el Bienestar
- Programa Apoyos Educativos para el Bienestar
- Programa "Bienestar para Grupos Vulnerables"
- Programa para Mejoramiento de vivienda Ayudas sociales
- Programa de Tarjetas de Internet
- Programa de Apoyos, Estímulos Económicos o Subsidios a la Población Juvenil para la Rehabilitación de Espacios Públicos
- Programa de Apoyos o Subsidios para la Movilidad a Centros de Estudio de la Juventud
- Programa de Asistencia y Atención en Materia Educativa, Cultural y de Condiciones de Vulnerabilidad y Exclusión Social a la Juventud
- Programa para el Apoyo Emergente a Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Zacatecas, Ejercicio Fiscal 2022
- Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas.
- Además de todos aquellos programas y acciones que a lo largo de los años atiendan las Políticas Públicas necesarias, para lograr la transformación de Zacatecas.

ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

En el presente apartado, se enuncia la situación actual encontrada en los siguientes componentes del desarrollo social: Educación, Salud, Infraestructura Básica, Desarrollo Urbano y Vivienda, Deporte, Desarrollo Cultural, Integración de la Comunidad Migrante, Atención a Grupos Vulnerables y Mujeres.

Análisis de la Educación en el Estado de Zacatecas

El componente educativo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027, se fundamenta en la filosofía del actual Gobierno de la República en materia de política pública para la educación, transformación socioeconómica nacional y cultural; así como en el ámbito estatal, busca gestionar una sociedad con desarrollo humano sustentable, con bienestar integral, justicia y honestidad, que fortalezcan nuestra identidad.

Coordinación con la política federal de bienestar a todos los mexicanos.

Zacatecas es un Estado cuyas características de bienestar poblacional están debajo de la media nacional de acuerdo con el CONEVAL en su Informe de Pobreza y Evaluación 2020, se tiene la siguiente numeralia sobre pobreza y vulnerabilidad:

Figura 1. Pobreza y carencias sociales en el Estado de Zacatecas 2020.



Fuente: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/PublishingImages/Pobreza_2020/Pobreza_2018-2020_ZAC.jpg

De lo anterior, se retoma lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF: 2020:197) referente a la función de la educación para elevar la calidad de vida de las y los mexicanos medible en pobreza y carencias sociales, el cual se constituye como uno de los principales retos que tiene la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas: "Garantizar una economía para el bienestar implica erigir el nuevo modelo de desarrollo basado en la inclusión y la participación de todas y todos, donde la educación y la investigación se constituyan como pilares. Todos aportando a la economía y ésta beneficiando a todos bajo el principio de por el bien de todos, primero los pobres."

Factores del Sistema Educativo del Estado de Zacatecas (SEEZ) implícitos en el Sistema Educativo Nacional

Las áreas de oportunidad que tiene el SEEZ, se sintetizan en los siguientes tópicos:

Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en Zacatecas que viven en situación de pobreza, carencias, vulnerabilidad social y económica no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar, en el desarrollo social y humano sustentable del Estado.

Existe un porcentaje importante de alumnado en Zacatecas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEEZ, que no recibe educación de excelencia, relevante y pertinente, que favorezca su desarrollo humano e integral.

En el Estado de Zacatecas existe personal docente, directivo y de supervisión que no cuenta con reconocimiento social, ni apoyos necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.

En el SEEZ existen escuelas públicas de diferentes niveles y modalidades que carecen de entornos favorables para el óptimo proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Asimismo, existen apoyos limitados para el desarrollo de la cultura física, artística y cultural desde la primera infancia.

Contexto educativo y social

La planeación es un proceso sistémico, continuo que mediante análisis de escenarios tanto presente como prospectivos contribuye a elaborar un cúmulo de propuestas viables, pertinentes y de naturaleza estratégica para definir Políticas Públicas a fin de que la ciudadanía acceda a mejores estadios de bienestar social y económico. Ello implica que el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas diseñe un modelo de gobernanza y de gobernabilidad para que el SEEZ logre cumplir la filosofía y legislación referidas líneas arriba mediante el logro de una excelencia educativa, en la cual el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y escuela tengan suficiente cobertura, se fortalezca la formación de docentes, administrativos/as y directivos/as.

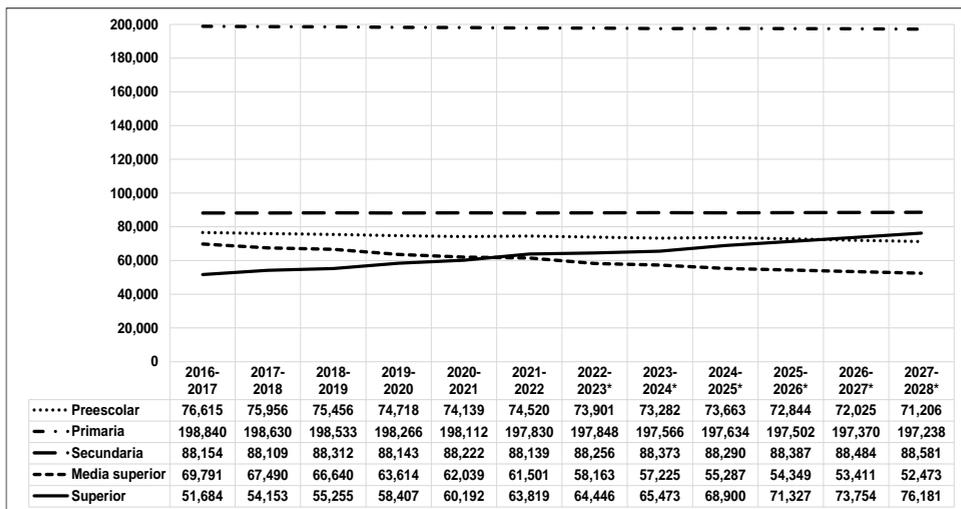
Es preciso revisar la estructura organizacional y dinámica administrativa de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas; resulta impostergable elaborar una reingeniería administrativa y financiera para superar el déficit presupuestario, así como redimensionar la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad, bajo la nueva visión de gobernanza y adecuar una gestión estratégica de procesos basada en resultados con evaluación sistémica y sistemática.

Además de lo anterior, debe considerarse la construcción de una nueva cultura con visión humanista que concatene el quehacer gubernamental y de la sociedad hacia la mejora de la calidad de vida, el ejercicio de valores como la honestidad, respeto y tolerancia, el combate a la corrupción, para la consolidación de la democracia y de la Nueva Escuela Mexicana.

Diagnóstico desde la Matrícula

La Secretaría de Educación en su edición Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Las principales cifras 2020-2021 y las estadísticas de la SEZ, refieren que el Estado de Zacatecas tiene una población estudiantil de 490 mil 438 educandos en todos los niveles y modalidades educativas, equivalente al 1.37% del total en el país. En la siguiente figura se muestra la evolución de matrícula en el SEEZ estimando los datos del ciclo escolar 2022-2023 hasta 2027-2028 mediante regresión lineal múltiple.

Figura 2. Matrícula en cada nivel educativo del estado de Zacatecas



Fuentes: 1) SEP (2021) Principales Cifras, pág. 128; 2) SEZ (2021), Dirección de Gestión Educativa e Innovación, Ficha técnica; 3) Cálculos prospectivos propios.

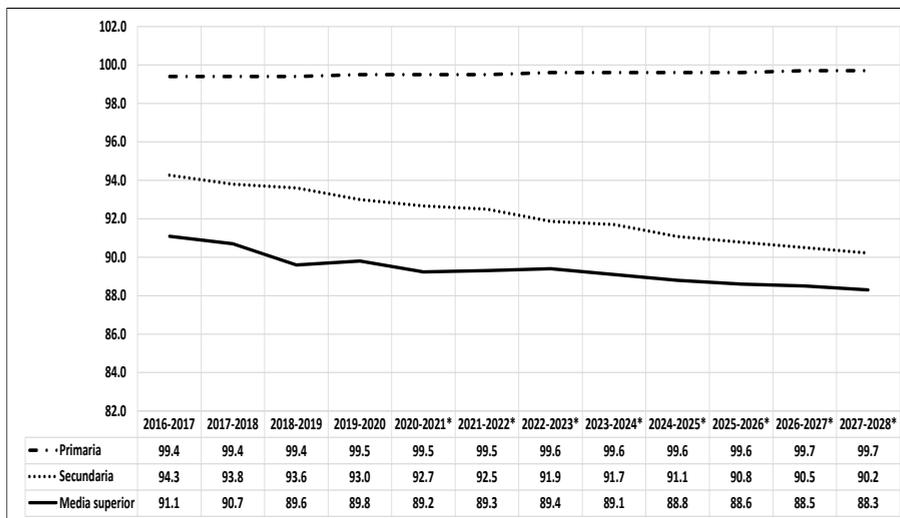
En el gráfico se observa que en los niveles de preescolar, primaria y media superior la tendencia es a la baja, acorde con las estimaciones y los datos de población tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Mientras que para el nivel de secundaria estadísticamente es constante; el incremento se presenta en el nivel de estudios superiores.

La disminución de población de menor edad ya impacta desfavorablemente en el medio rural y semiurbano, donde algunas escuelas de preescolar y primaria han cerrado por falta de alumnado o bien hay grupos escolares muy reducidos; ante esto resalta la importancia de la educación comunitaria en localidades con pocos alumnos y alumnas en situación de rezago social y económico.

Indicadores educativos

Los datos oficiales del índice de aprobación por nivel educativo y ciclo escolar son:

Figura 3. Indicador de aprobación según nivel educativo de Zacatecas.



Fuente: Ídem.

Donde se observa que la secuencia en el tiempo del presente indicador es a la baja en los niveles de secundaria y media superior; de tal manera que en este tópico se tiene una importante área de oportunidad.

Otros indicadores de interés en planeación educativa son los siguientes:

Cuadro 1. Indicadores de cobertura y atención. Ciclo escolar 2020-2021

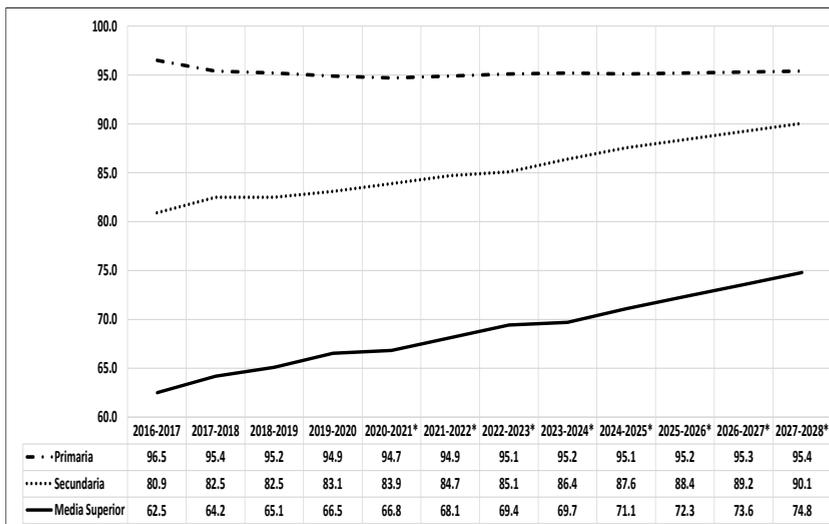
Nivel educativo	% de cobertura	Tasa neta de escolarización	Alumno por aula	Alumno por escuela	Alumno por docente	Alumno por directivo
Preescolar	77.4		21	43	20	168
Primaria	103.6	97.8	23	111	23	218
Secundaria	95.7	85.3	19	76	20	231
Medio Superior	70.8	59.1	29	209	18	177
Superior	37.5			638	13	61

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada en http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021

Con relación a la cobertura, el comportamiento histórico en los indicadores educativos del nivel medio superior en Zacatecas presenta un rezago significativo en comparación con los datos de la media nacional, particularmente en el corte del ciclo 2020-2021 el 70.8% en contraste con la media nacional del 80.2% lo que representa un reto mayúsculo en materia educativa.

La eficiencia terminal o conclusión del nivel es un indicador importante, mismo que conlleva el cumplimiento de lo establecido en la legislación y normatividad educativa. Se tienen los siguientes datos estadísticos:

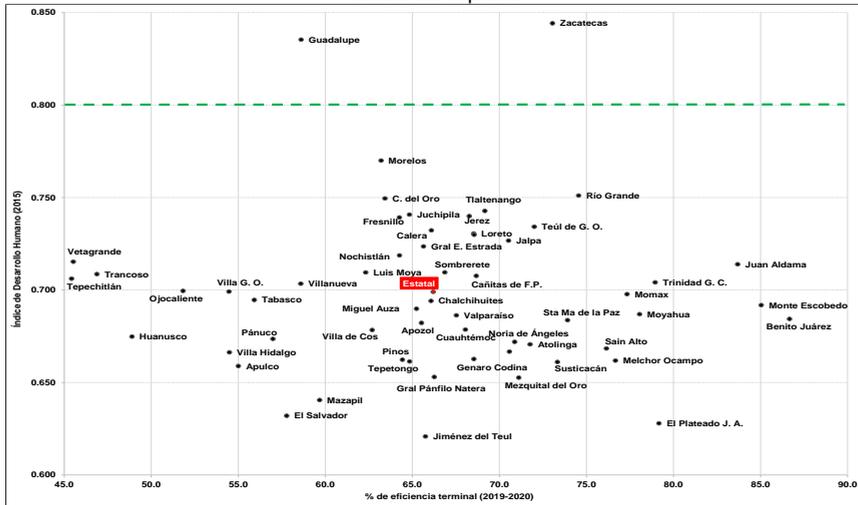
Figura 4. Indicador eficiencia terminal según nivel educativo. Zacatecas



Fuente: Ídem.

De la siguiente figura del Índice de Desarrollo Humano (IDH) se desprende el impacto que tiene la calidad de vida en la eficiencia terminal de nuestras y nuestros educandos en el nivel media superior; algunos municipios con mayor IDH tienen mejor eficiencia terminal, de igual manera que hay municipios con bajo IDH y bajo valor del indicador eficiencia terminal. Lo anterior para propiciar la intervención de autoridades educativas para lograr incrementar el índice de eficiencia terminal en escuelas de bachillerato.

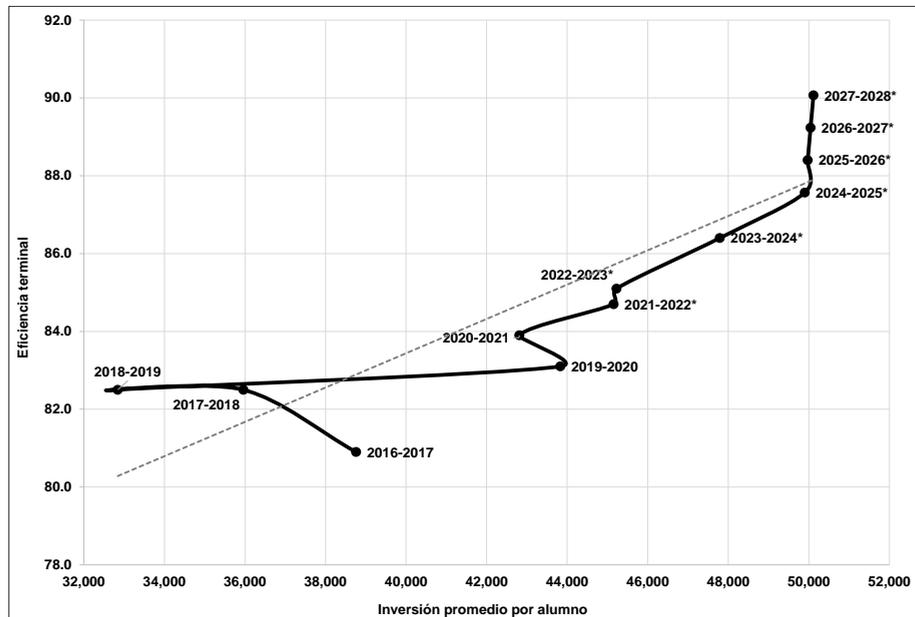
Figura 5. Correlación gráfica entre índice de desarrollo humano (IDH) respecto a eficiencia terminal en media superior



Fuentes: PNUD (2020) Índice de Desarrollo Humano en Municipios de México. 2) SEZ (2021), Dirección de Gestión Educativa e Innovación, Ficha técnica.

En el contexto de la transformación que se lleva a cabo en la educación del país y lo establecido en la Nueva Escuela Mexicana, se aporta la siguiente figura para ejemplificar la interrelación que hay entre la eficiencia terminal y la inversión promedio por alumno de secundaria de Zacatecas:

Figura 6. Correlación gráfica entre eficiencia terminal e inversión promedio por alumno de secundaria.



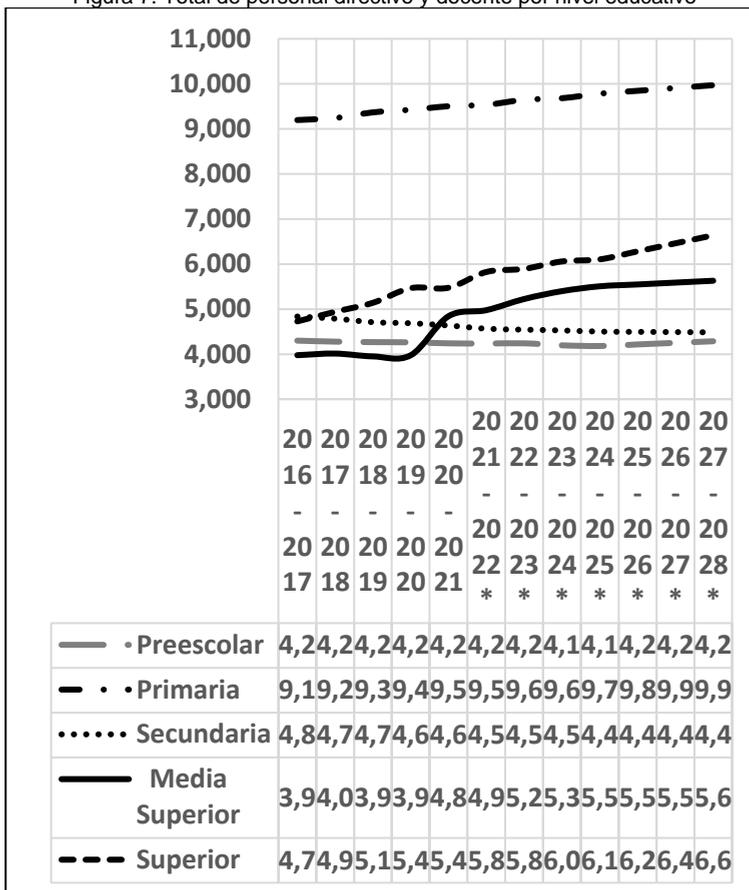
Fuentes: 1) SEP (2021) Encuesta de Financiamiento Educativo y 2) SEZ (2021), Dirección de Gestión Educativa e Innovación, Ficha técnica.

De lo anterior, se comenta que en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 se realizó una disminución presupuestaria al nivel secundaria, con incremento para el 2019 y ligera disminución en 2020, en todos los ciclos escolares representativos se observa un incremento en la eficiencia terminal conforme la línea punteada de tendencia, según datos oficiales de la secuencia temporal 2016 a 2020 se infiere que no hay una política económica de financiamiento definida para lograr los objetivos en planeación o programación gubernamental educativa asociada a lo mandatado en la legislación y establecido en la normatividad.

Recurso humano

La suma de docentes y directivos que laboran en el SEEZ es:

Figura 7. Total de personal directivo y docente por nivel educativo

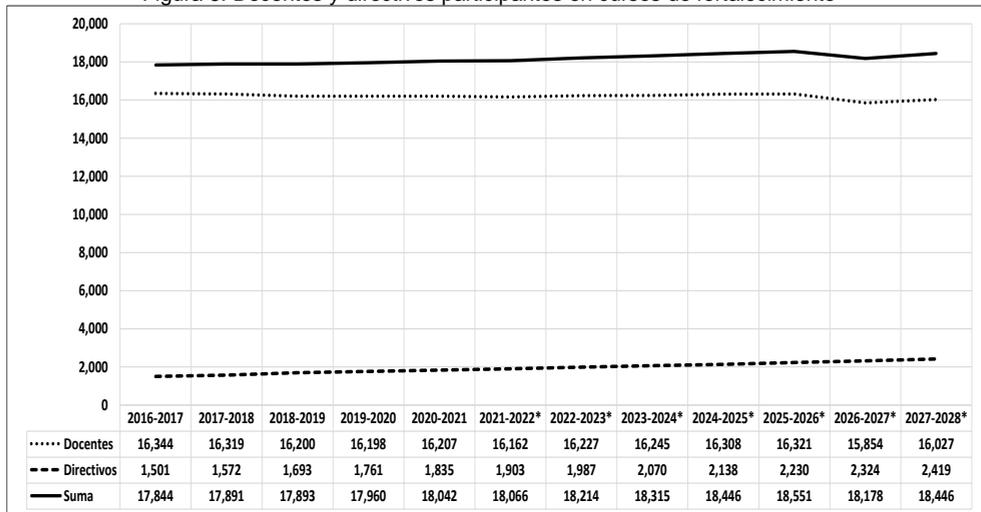


Fuentes: Elaboración a partir de:
 1) https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf y
 2) <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

En general, en la estimación existe ligera tendencia a incremento de personal docente y directivo del SEEZ; sin embargo, en números absolutos la suma es significativa pues de poco más de 27 mil

personas se incrementaría a 31 mil. Cabe señalar, que la estimación tiene valores aceptables de error estándar y correlación para la serie en el tiempo de directivos y docentes en cada nivel. Con relación a la preparación del personal académico con funciones directivas y de docencia, a continuación, se muestran los datos históricos y la proyección:

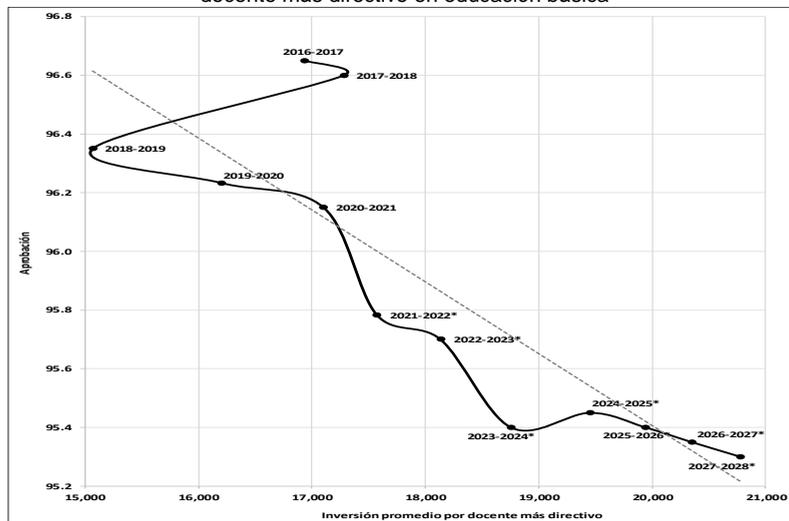
Figura 8. Docentes y directivos participantes en cursos de fortalecimiento



Fuente: Ídem.

A manera de ejemplo, en la siguiente figura se establece la correlación entre el índice de aprobación del nivel de básico, respecto a la inversión promedio en capacitación por académico:

Figura 9. Correlación gráfica entre el índice de aprobación e inversión promedio en capacitación por docente más directivo en educación básica



Fuente: Ídem.

De lo anterior, se genera un área de oportunidad, toda vez que no obstante el incremento en la inversión en capacitación o fortalecimiento a las y los docentes/directivos, la aprobación tiende a ser menor en cada ciclo escolar.

Educación de excelencia

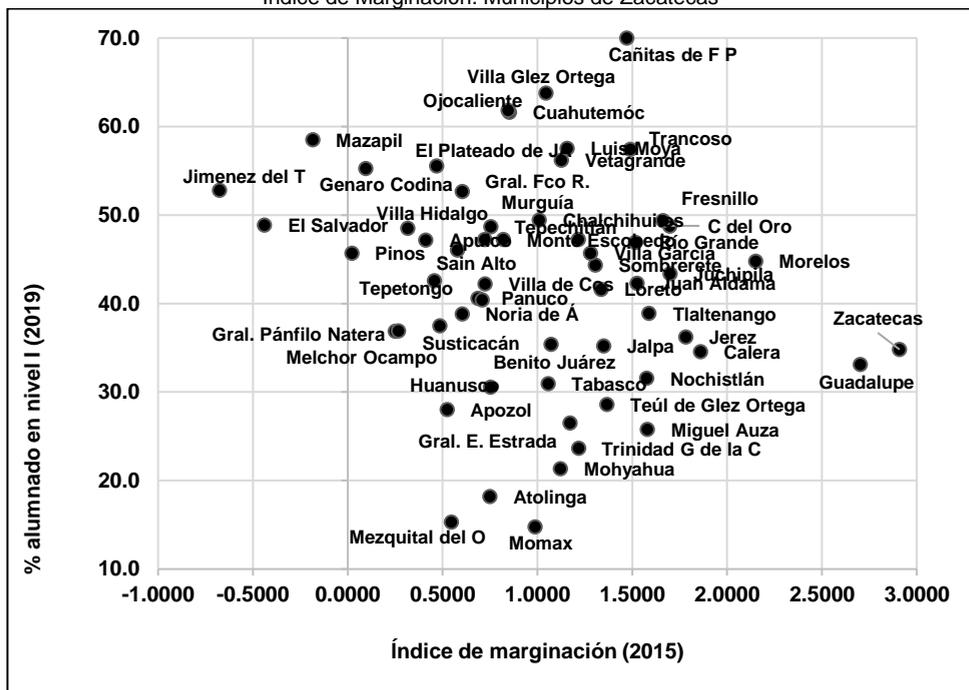
En el marco de la reforma del 2019 al Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se modificó la conceptualización de la educación de calidad por educación de excelencia.

Lo anterior implica contar con instrumentos que midan tanto el aprendizaje del alumnado como de la enseñanza del profesorado, la actividad académica en torno a planes y programas de estudio, la función educativa que realizan madres y padres de familia o en su caso tutores y demás actores sociales.

Actualmente, se recurre a indicadores que de forma indirecta miden la excelencia del aprendizaje, como son los resultados de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Se trata de mediciones indirectas, debido al contexto multifactorial al aplicarse el muestreo de escuelas y alumnado; por la distancia temporal desde su aplicación son datos sólo de referencia.

Para análisis comparativo del impacto que la marginación propicia en la educación, se retoman los resultados municipales de PLANEA en nivel secundaria del 2019.

Figura 10. Correlación gráfica entre logro académico de nivel I Lenguaje y Comunicación respecto a Índice de Marginación. Municipios de Zacatecas



Fuentes: 1) <http://www.planea.sep.gob.mx/> y
2) <https://www.coneval.org.mx/coordinación/entidades/Zacatecas/Páginas/principal.aspx>

De las figuras anteriores se desprende una correlación significativa entre la marginación y los resultados de la evaluación PLANEA de estudiantes de secundaria. Esta es otra área de oportunidad para el diseño e implementación de política gubernamental en materia de abatimiento de la pobreza y

vulnerabilidad tanto social como económica, así como para elevar resultados de aprovechamiento estudiantil.

Principales problemas

Educación inicial y preescolar.

De las estadísticas del apartado anterior, se observa un incremento notable en la atención educativa a niños y niñas, la cobertura en este nivel durante el ciclo escolar 2020-2021 fue del 77.4% mayor al nacional de 65.9%. Sin embargo, en el medio rural existen rezagos de cobertura, dadas las dificultades geográficas y la dispersión de las poblaciones; asimismo, factores culturales y socioeconómicos dificultan el acceso tanto a centros educativos establecidos, como a la modalidad de atención comunitaria.

Educación primaria.

La cobertura es de 103.6% estatal y la nacional de 103.1%. En el medio urbano es difícil encontrar niñez sin instrucción primaria, mientras que en el rural existe menor cobertura. Se requiere apoyo de mejora continua en educación multigrado y en educación especial.

Los niveles de competencia de egresados de primaria no están acordes con los diseñados curricularmente, que permitan la comprensión de su entorno familiar y social, así como su óptimo tránsito y desempeño en el nivel secundaria.

Falta capacitación y formación docente en la cultura digital.

Educación secundaria.

Este nivel educativo conformado por subsistemas de secundaria general, técnica, agropecuaria y telesecundaria, durante el ciclo escolar 2020-2021 tuvo una cobertura del 95.7% equiparable al valor nacional de 95.6%.

Sin embargo, existen rasgos acentuados de deserción en el primer grado y la reprobación en el segundo, lo cual se asocia a la transición de nivel educativo y de la niñez a la adolescencia, respectivamente.

Hay disparidad en la excelencia educativa, medida ésta de manera indirecta, conforme a la Evaluación PLANEA; así como, mediante diversas evaluaciones sistemáticas y específicas. Por otra parte, también existe asimetría en la asignación presupuestaria, misma que genera una clara separación en la inversión promedio por alumno/a en los subsistemas de secundarias de enfoque agropecuario y técnico respecto a generales y más aún, a telesecundarias.

Es insuficiente la capacitación y en algunos casos la formación en sistemas tecnológicos de educación en línea y cultura digital, en lo general.

Educación media superior.

Este nivel educativo que comprende los subsistemas de bachillerato técnico industrial, bachillerato técnico agropecuario, bachillerato general, telebachillerato, educación media a distancia, preparatoria abierta y técnico profesional; durante el ciclo escolar 2020-2021 tuvo una cobertura del 70.8%, con una diferencia mayor a 9 puntos porcentuales por debajo de la media nacional ubicada en el 80.2%.

De conformidad con las experiencias expuestas en los foros de análisis, existe poco apoyo para materiales didácticos, equipamiento e infraestructura; y son insuficientes los espacios destinados a bibliotecas, así como el acervo. Debido a las condiciones geográficas y a la ubicación de los centros escolares, son limitados los accesos a Internet. Situaciones que se acentúan en el medio rural.

Existen deficiencias en la adopción de esquemas de desarrollo de competencias en el proceso enseñanza-aprendizaje, predominando aún esquemas tradicionales de trabajo en el aula; lo cual impacta en el nivel académico requerido para transitar a estudios de nivel superior o al ámbito laboral.

- Es insuficiente la capacitación y formación en sistemas tecnológicos de educación en línea.
- Se presentan diferencias entre el desempeño laboral del personal de los centros educativos y académico del alumnado, en función del contexto urbano, semiurbano o rural.
- No hay trabajo colegiado y coordinado entre los diferentes subsistemas de este nivel.
- En los organismos públicos descentralizados, el reconocimiento de prestaciones diferentes a las reconocidas por la federación, legalmente registradas en los contratos colectivos del trabajo, representan una carga financiera insostenible que se ha acumulado al paso de los años, generando una grave situación y proyección deficitaria para su operación óptima.

Educación superior.

En este nivel se tienen tres tipos principales: Universitaria, Tecnológica y Formación de Docentes, las cuales ofertan Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado en modalidad presencial, abierta o a distancia y mixta.

- La cobertura incluyendo postgrado es de 34.4% y la nacional de 30.8%; sólo licenciatura en sus modalidades escolarizada y no escolarizada se tiene 37.5% estatal y 42.0% nacional.
- Las condiciones presupuestarias y salariales de los Institutos Tecnológicos presentan desventajas en función de su desempeño académico y las condiciones de enseñanza-aprendizaje.
- No existe trabajo colegiado entre los diferentes subsistemas de este nivel.
- Algunas licenciaturas no son accesibles a la población, lo que repercute en el ingreso y permanencia del alumnado.
- Son insuficientes los esquemas de educación continua, abierta o a distancia.
- Existen limitados mecanismos para alentar la participación de docentes y alumnos en la investigación.
- Existe rezago en la acreditación de programas de organismos evaluadores reconocidos y la certificación de procesos, condición que se acentúa en las instituciones particulares.

Formación para y en el trabajo.

No existe un estudio integral actualizado sobre las necesidades de capacitación de la población, segmentado por sectores.

Las opciones de capacitación y formación para el trabajo en los 58 municipios del estado de Zacatecas, son heterogéneas y dispersas.

Se carece de un programa integral de alcance estatal, con un enfoque inclusivo.

La agenda de vinculación con el sector productivo, de las instituciones que imparten capacitación para el trabajo, es precaria y no existe una coordinación estructurada y sistematizada.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas (ICATEZ) carece de infraestructura propia y mayor equipamiento.

Rezago educativo.

De acuerdo con datos del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), se registran los siguientes datos de rezago educativo:

Cuadro 2. Rezago Educativo por carencia y por edad

Rezago educativo total		Analfabetas		Sin primaria		Sin secundaria	
Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
375,645	31.7	41,672	3.5	130,181	11.0	203,792	17.2

		15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 a 64 años	Rezago total
Suma		99,019	110,264	83,906	82,456	375,645
Mujeres	Personas	50,321	59,122	45,630	42,494	197,567
	%	50.8	53.6	54.4	51.5	52.6
Hombres	Personas	48,698	51,142	38,276	39,962	178,078
	%	49.0	46.4	45.6	48.5	47.4

Los recursos presupuestales son insuficientes para el tamaño de la población en rezago, lo que limita la capacidad de atención a la población en dicha condición.

Son insuficientes los acuerdos que involucran la participación social, de los subsistemas educativos, del sector productivo y de los distintos ámbitos gubernamentales, para atender a la población en pobreza y vulnerabilidad, sobre todo del medio semiurbano y rural.

Educación inclusiva.

Este rubro educativo debe considerarse como de alta prioridad para generalizar la solidaridad y respeto a los demás conforme a sus derechos humanos.

Se carece de esquemas y mecanismos que garanticen y fomenten la inclusión social en los programas y procesos de los distintos niveles educativos, que involucran el desarrollo social.

De las mesas de análisis de los foros de educación se identificó como parte de la población vulnerable a personas con alguna discapacidad, situación de pobreza, por diferente religión, por preferencia sexual, personas en penitenciarías, madres solteras, personas de la tercera edad e inmigrantes extranjeros y nacionales.

Efectos por pandemia de COVID-19.

Ante la contingencia sanitaria que se presentó por la pandemia denominada COVID-19, el SEEZ se vio afectado en su funcionamiento al carecer de estrategias para atender situaciones impredecibles. Se generaron repercusiones socioemocionales en la comunidad escolar.

Quedaron manifiestas las debilidades en el uso de plataformas y otros medios de comunicación a distancia para un proceso enseñanza-aprendizaje que garantice una educación de excelencia.

La pandemia demostró la existencia de rezagos en materia de infraestructura, equipamiento y conectividad en los distintos niveles educativos.

Análisis de la Salud en el Estado de Zacatecas

Aspectos sociodemográficos.

Zacatecas es la octava Entidad Federativa por su tamaño; cuenta con 75,539.33 kilómetros cuadrados de superficie territorial, lo que representa 3.8% del territorio nacional, además, se localiza al centro norte de la República Mexicana.

Cuenta con 58 municipios, los cuales se encuentran agrupados en 8 regiones funcionales que responden a orientación territorial e intereses comunes para aprovechar su potencialidad en cuanto a recursos naturales, humanos, equipamiento infraestructura y servicios, instituciones, etc., criterios establecidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo de Zacatecas (COPLADEZ); en aspectos de salud, los Servicios de Salud de Zacatecas han regionalizado el Estado en 7 Jurisdicciones Sanitarias

Dispersión de la población.

La población zacatecana de acuerdo al censo de población y vivienda realizado por INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, asciende a 1,622,138 habitantes de los cuales 652,037 tienen alguna derechohabencia y 967,260 no tienen seguridad social, estos últimos correspondiente a población sin afiliación a servicios de salud, más la población cubierta por servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar y población en zonas de atención del IMSS BIENESTAR. Con una densidad de población de 22 habitantes por kilómetro cuadrado.

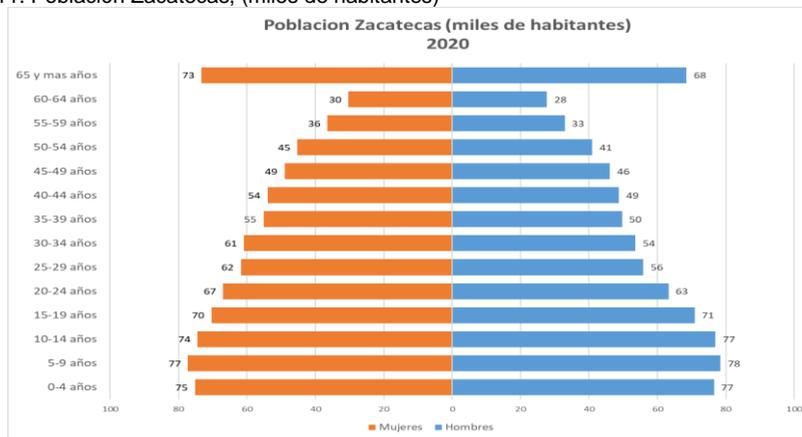
La población urbana representa el 63% y la rural el 37% del total. Las Jurisdicciones Sanitarias aún presentan niveles altos de población rural son Ojocaliente y Concepción del Oro.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, indican que en el Estado existen 4,498 localidades donde se destacan 3,301 menores de 100 habitantes, que representan el 73.38%. Esta distribución representa una de las grandes limitantes para ofertar servicios de salud a esta población.

La migración hacia las principales ciudades del país y la emigración hacia los Estados Unidos dada por las características muy peculiares de la Entidad, por un lado, ha impreso a la entidad situaciones socioeconómicas específicas y, por otro lado, ha sostenido una tasa de crecimiento total de 0.73 para el 2019 y de 0.70 para el 2020, esto según los indicadores demográficos 2010-2030 de CONAPO, lo que representa una desaceleración en el crecimiento de la población, sobre todo en los municipios de mayor expulsión de fuerza de trabajo, y que es menor a comparación de los datos nacionales que tienen 0.97 para el 2019 y 0.94 para el 2020.

La permanencia de altas tasas de natalidad y la constante disminución de las tasas de mortalidad tanto en el nivel nacional como en el Estado, tuvieron como consecuencia un rejuvenecimiento de la población hasta los años setentas y ochentas, sin embargo, en las últimas décadas este fenómeno se ha detenido por lo que hoy el grueso de la población se encuentra en los grupos de edad productiva y adultos mayores.

Figura 11. Población Zacatecas, (miles de habitantes)



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

La esperanza de vida de los zacatecanos al nacimiento es un indicador resumen de muchos factores que inciden en el estado de salud de una comunidad, para la entidad se ha elevado del 2016 al 2020 de 71.66 a 72.06 en hombres y de 77.77 a 78.16 en mujeres observándose un alza y que repercute en una mayor demanda de servicios en programas de enfermedades crónicas no transmisibles y, por ende, se requiere de un mayor presupuesto para la atención de este tipo de pacientes.

Los municipios con decremento de población comparando los censos 2010 y 2020 se presentan a continuación:

Cuadro 3. Municipios detectados con decrecimiento de población 2010-2020

MUN	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL 2010	POBLACIÓN TOTAL 2020	Variación
003	Atolinga	2,692	2,277	-15.4%
046	Tepetongo	7,090	6,490	-8.5%
014	General Francisco R. Murguía	21,974	20,191	-8.1%
041	El Salvador	2,710	2,509	-7.4%
007	Concepción del Oro	12,803	12,115	-5.4%
028	Mezquital del Oro	2,584	2,451	-5.1%
009	Chalchihuites	10,565	10,086	-4.5%
022	Juan Aldama	20,543	19,749	-3.9%
030	Momax	2,529	2,446	-3.3%
031	Monte Escobedo	8,929	8,683	-2.8%

047	Teul de González Ortega	5,506	5,356	-2.7%
021	Jiménez del Teul	4,584	4,465	-2.6%
049	Valparaíso	33,323	32,461	-2.6%
058	Santa María de la Paz	2,821	2,767	-1.9%
015	El Plateado de Joaquín Amaro	1,609	1,579	-1.9%
002	Apulco	5,005	4,942	-1.3%
001	Apozol	6,314	6,260	-0.9%
033	Moyahua de Estrada	4,563	4,530	-0.7%
023	Juchipila	12,284	12,251	-0.3%
026	Mazapil	17,813	17,774	-0.2%

Salud pública.

El cambio de los patrones de mortalidad y morbilidad por enfermedades transmisibles a enfermedades crónicas – degenerativas, reconocido como la transición epidemiológica, había tenido como resultado una ganancia en la esperanza de vida poblacional a expensas del control de las enfermedades infecciosas, producto de los esfuerzos de la promoción de la salud, la vacunación y la participación social, promovidas por las instituciones del sector salud.

Sin embargo, durante 2020 ocurrió un retroceso a consecuencia de la pandemia de COVID-19 que impulsó un exceso de la mortalidad registrada, principalmente por un repunte en las enfermedades y problemas relacionados con la salud y secundariamente por las causas externas como accidentes, homicidios y suicidios, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La tasa de defunciones registradas en el país aumentó de 59 en 2019 a 86 por 10,000 habitantes en 2020 y en el estado de Zacatecas se ubicó en 88 por 10,000, superior al promedio nacional. Mientras que las enfermedades del corazón se mantuvieron como la principal causa de muerte, la COVID-19 se colocó en el segundo sitio y la diabetes mellitus ocupó el tercer lugar, tanto a nivel nacional como estatal. Por grupo de edad el de 65 años y más resultó el más afectado, con un mayor número de defunciones en el sexo masculino.

La mayoría de las enfermedades infecciosas hasta finales del 2019 habían declinado como causa de muerte. En el 2020 la situación epidemiológica cambió radicalmente por la enfermedad emergente, elevando a la COVID-19 a ese segundo lugar, de acuerdo al Sistema Nacional de Información en Salud. Su tasa de defunciones fue de 16 por 10,000 habitantes en el país, mientras que en Zacatecas alcanzó 15 por 10,000, muy cerca de la media nacional, de acuerdo con las estadísticas del INEGI.

Después de la diabetes mellitus, los tumores malignos se colocaron en cuarto lugar de la mortalidad general con tasas de 7.2 y 7.4 por 10,000 habitantes, respectivamente para el nivel nacional y estatal, lo cual representa un problema de salud trascendente en Zacatecas.

La distribución y la incidencia de la mortalidad en el interior de la población distan mucho de ser homogéneas. Estudiar las características de la distribución de estos problemas a través de los estratos urbano y rural, así como de los estratos socioeconómicos es indispensable, debido a que la pobreza extrema mexicana aumentó de 7.0 a 8.5% de 2018 a 2020 y la zacatecana de 3.6 a 3.9%, por efectos de la pandemia.

Esto reflejaría una polarización epidemiológica de la población, donde los segmentos con mejores ingresos tendrían menores impactos desfavorables en su salud, mientras que los grupos más pobres, seguirían sufriendo la coexistencia de enfermedades infecciosas como la COVID-19 con enfermedades crónicas degenerativas, lo que se ha reconocido como una sindemia.

El indicador de Pérdida de Años de Vida Saludable (AVISA), es el que mide los años con pérdida de salud por discapacidad a causa de diferentes enfermedades y/o lesiones, así como la muerte prematura.

De acuerdo con los últimos datos publicados en octubre del 2020, en la carga mundial de la enfermedad (Global Burden of Disease) del Institute for Health Metrics and Evaluation, al realizar un comparativo entre los años 2000 y 2019 sobre las principales causas con una mayor pérdida de años de vida saludable (AVISA) en Zacatecas, se obtiene que para ambos sexos, los tres primeros lugares corresponden a Diabetes y Enfermedad Renal Crónica, seguido de las enfermedades cerebrovasculares y en tercer lugar las neoplasias; todas pertenecientes al grupo de las Enfermedades crónicas no transmisibles.

Figura 12. Comparativo de la carga mundial de enfermedad 2019 y 2020 ambos sexos, todas las edades AVISA

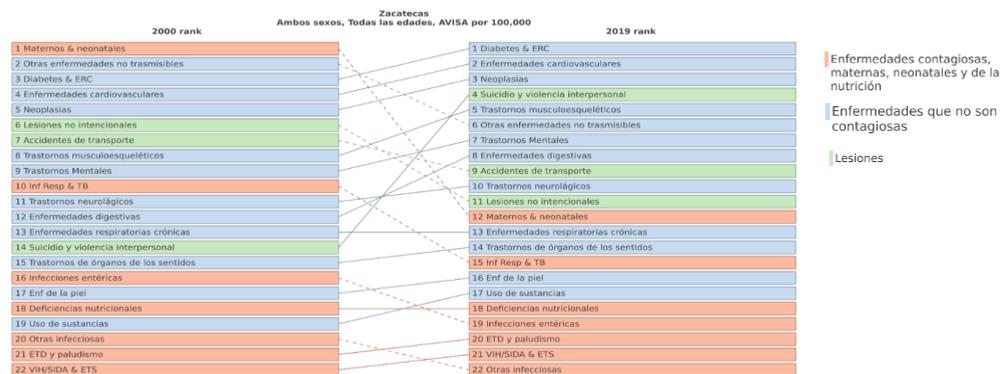


Ilustración 1 Comparativo GBD 2000 – 2019. IHME 2021

En un cuarto lugar, se encuentra el suicidio y la violencia interpersonal, causa que fue la que tuvo un mayor desplazamiento avanzando 10 posiciones del año 2000, estratificando por sexo tiene un impacto más significativo en los hombres donde esta causa se ubicaba en el segundo lugar en el 2019.

Vigilancia epidemiológica.

Durante el 2020 los casos nuevos de enfermedad ingresados en el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) tiene notificados entre los padecimientos (Trasmisibles, No Trasmisibles, Accidentes y Lesiones) 788,984 casos en población general con una disminución del 25.2% en relación al año 2019. Y una tasa de 47,345.87 por 100,000 habitantes. En promedio demandaron atención por enfermedades transmisibles 94% teniendo en cuenta que aparece la COVID-19 enfermedad transmisible emergente en donde se registraron más de 40,000 casos por este diagnóstico en la entidad, y el resto 62,168 en no transmisibles.

En el 2019 en cuanto a casos de menores de un año se notificaron 33,710 casos con una tasa de 109,164.5 por cada 100,000 menores de un año y en la población de 1 a 4 años y que corresponde a los preescolares se notificaron 82,943 casos de todos los padecimientos con una tasa de 66,225.65 por 100,000 niños/niñas del grupo de edad.

De las enfermedades transmisibles corresponden en la mayoría a las Infecciones respiratorias agudas (IRAs) 449,860 que representan el 57.02% de este grupo de padecimientos IRAs incluidas en el SUAVE. Seguida de las enfermedades gastrointestinales con 73,602 (9.3%) del grupo de EDAs.

Lo anterior representa una disminución importante debido a la falta de demanda de atención médica por la emergencia en salud pública y por la vulnerabilidad de una parte del personal para brindar la atención médica, ya que en relación al 2019 en el mismo sistema se presentaban 1,053,385 casos en población general (Transmisibles, no transmisibles, accidentes y lesiones) y una tasa de 63,664.30 por 100,000 habitantes, con un promedio el 89.5% correspondiente a enfermedades transmisibles.

En ese año en cuanto a casos de menores de un año se notificaron 61,927 casos con una tasa de 198,579 por cada 100,000 menores de un año y en los de la población de 1 a 4 años se notificaron 157,537 casos de todos los padecimientos con una tasa de 124,324 por 100,000 niños del grupo de edad.

Además de las enfermedades transmisibles corresponden en la mayoría a las Infecciones respiratorias agudas 621,957 que representan el 59.04% de este grupo de padecimientos IRAs incluidas en el SUAVE. Seguida de las enfermedades gastrointestinales con 129,530 (12.3%) del grupo de EDAs.

Vigilancia COVID-19.

El COVID-19 Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), reconocida como pandemia por la OMS el 11 de marzo de 2020, activó la vigilancia a Nivel Nacional, así como en el Estado de Zacatecas desde el mes de enero de 2020, presentó el primer caso positivo a SARS COV 2 el 19 de marzo del mismo año en nuestra entidad.

Durante el año 2020 se registraron 42,079 casos sospechosos en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) de nivel Nacional (plataforma SISVER) con una positividad de 50.3 % (21,173) y una tasa de 1,272.56 x cada 100,000 habitantes; noviembre fue el mes con mayor registro de casos en el año con un incremento de la positividad de 5,679 casos positivos.

Presentando por municipios de residencia se registraron en Zacatecas 5,181 casos (24.5 % del total), seguido de Guadalupe con 4,655 casos (22 %), en tercer lugar, Fresnillo con 3,984 casos (19%), Sombrerete con 875 casos (4 %) y Jerez con 605 casos (3 %).

En los casos positivos de acuerdo al sexo, predominó el femenino con 51.0 %, (n= 10,806) mientras que en el sexo masculino fueron 49.0% (n = 10,367).

En cuanto los grupos vulnerables: Los menores de 5 años se reportaron 113 casos (0.5 %), con una tasa de letalidad de 8.84 % (10 defunciones), las comorbilidades en estos grupos sobre todo en las defunciones por padecimientos que llevan a la inmunosupresión.

Las embarazadas reportadas en este sistema fueron 143 la mayoría cursando el tercer trimestre de embarazo, con una tasa de letalidad de 1.4 % (2 defunciones).

En cuanto a las púerperas se tuvieron 16 casos sin documentarse defunciones.

En los adultos/as mayores de 60 años se reportaron 4,003 casos con una tasa de letalidad de un 34.3 %, (1372 defunciones), las tres principales comorbilidades en este grupo fueron diabetes, hipertensión y obesidad.

La población indígena estuvo presente con 67 casos positivos, con una tasa de letalidad del 7.5 % (5 defunciones) en esta población.

La población migrante en este sistema con 12 casos positivos y una tasa de letalidad del 8.3 % (1 defunción).

En relación a las defunciones que se registraron en el SISVER y que ocurrieron en unidades médicas de las diferentes Instituciones en el Estado de Zacatecas se tiene un registro de 2,045 con una mortalidad de 9.7%.

Cáncer en la infancia y la adolescencia.

La tasa de Incidencia del año 2020 corresponde a 25.9 por 100,000 menores de 18 años sin derechohabencia, con un total de 33 casos diagnosticados del Estado de Zacatecas en dicho año, cifra por encima de la tasa de 13.22 que se presentaba en el 2019 con 13 menores diagnosticados. Al corte 2020, se tienen registrados en Zacatecas un total de 550 menores de 18 años diagnosticados con cáncer, de estos (el 66%, 365 casos) llevan su tratamiento y seguimiento en el Estado, el resto (34%, 185 casos) llevan su tratamiento en otros Estados.

La tasa de mortalidad por cáncer en menores de 18 años sin derechohabencia en el Estado en 2020 es de 4.7 defunciones por 100,000. El total de defunciones en 2020 por esta causa fue de 6 casos.

La sobrevida a 5 años corresponde al 63%, 6 de cada 10 pacientes menores de 18 años no derechohabientes con cáncer del Estado logran sobrevivir más de 5 años o logran curarse, cifra que está por arriba de la media nacional (57%).

Al corte 2020, se tiene el registro del 12.6% de tasa de curación, o sea, 46 casos ya con alta por curación; 85 casos (23.28%) en vigilancia, 106 casos (29%) en tratamiento en fase de remisión, y defunciones 127 casos (34.7%).

Los tipos más frecuentes de cáncer en los menores de 18 años en Zacatecas son; primer lugar, Leucemias y de éstas, la Leucemia Linfoblástica Aguda, posteriormente, Tumores Sólidos como Linfomas, y en tercer lugar los Tumores Germinales Gonadales de Testículo y Ovario.

El grupo etario más afectado por cáncer en el estado es el de 1 a 4 años (30%), seguido de menores de 1 año (22%), aunque si se suman de 5 a 14 años (36%) ocupa el primer lugar, cifra que corresponde con las cifras nacionales.

El cáncer en menores de 18 años en el Estado por Sexo se encuentra con un porcentaje de 43% Mujeres y 57% Hombres, correspondiendo a cifras nacionales de 45% Mujeres y 55% Hombres.

Se tiene una tasa de abandono de tratamiento del 10% aproximadamente para el cierre 2020, siendo la primera causa la actual pandemia, que provocó que no acudieran los pacientes a sus consultas durante el año para sus vigilancias por la reconversión hospitalaria COVID-19.

El cáncer en menores de 18 años en el Estado por Sexo se encuentra con un porcentaje de 43% Mujeres y 57% Hombres, correspondiendo a cifras nacionales de 45% Mujeres y 55% Hombres.

Nutrición.

El sobrepeso y la obesidad han aumentado considerablemente durante las últimas décadas en nuestro país, considerándose un problema de salud pública que lleva el riesgo de desencadenar enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, hipertensión, dislipidemias, entre otras, además representan una amenaza a la sustentabilidad de nuestro sistema de salud, y por el uso de recursos especializados y de mayor tecnología que imponen a los servicios de salud altos costos para su atención.

En el estado de Zacatecas en la población de 5 a 11 años un 27.3% tiene exceso de peso, es decir una combinación de sobrepeso y obesidad.

En el grupo de edad de 12 a 19 años, nos indica que un 30.9% de los adolescentes tienen exceso de peso, presentándose 32.3% en hombres y 29.4% en mujeres, así mismo se presenta mayor incidencia en el área urbana con 34.8% en comparación al área rural 24.2%.

En la población de mayores de 20 años el 68.9% de la población tiene sobrepeso u obesidad, siendo más marcado en la zona urbana con un 35.3%.

En el 2020 en el Estado de Zacatecas, de acuerdo a los sistemas de información vigentes se registraron en 2020 54,193 consultas, por estado nutricional a niñas y niños menores de 5 años de edad, de los cuales 45,740 normales (84.5%), 797 (1.5%) obesidad, 3,248 sobrepeso (5.9%), 4,408 (8.1%) desnutrición, valor por debajo del 2019 que correspondía a 128,508 consultas de este tipo. Del grupo de edad de 5 a 19 años se registraron 67,176 consultas de las cuales, 10,683 (15.9%) sobrepeso y obesidad, 53,686 (79.91%) normales y 2807 (4.1%) Bajo peso.

De los cuales 28,329 niñas y niños se encuentran en control nutricional del grupo, menores de 5 años siendo 1,570 (4.3%) con sobrepeso y obesidad, 25,246 (89.1%) Normales, 1,135 (4 %) con desnutrición Leve, 145 (0.5%) con desnutrición moderada 25 (0.08 %) con desnutrición grave, 521 (1.8%) en vías de recuperación.

En el grupo de edad 5 a 9 años se encuentran en control nutricional a 21,667 niñas y niños, de los cuales 1,570 (7.2%) con sobrepeso y obesidad, 18,761 (86.6%) normales, 1,035 (4.7%) bajo peso, 282 (1.3%) en vías de recuperación.

Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses fue de 10,231, Lactancia de 6 meses a menores de 3 años 27,921.

Se capacitaron a lo largo del año a 6,420 madres en el tema desnutrición infantil, así como a 6,226 en los temas de sobrepeso y obesidad además de haber capacitado a 13,885 madres en el tema de Lactancia Materna.

Actividad física.

La inactividad física es considerada como uno de los factores de riesgo de mortalidad más importante de México, los estilos de vida sedentarios constituyen una de las 10 causas principales de mortalidad, morbilidad y discapacidad; el sedentarismo duplica el riesgo de enfermedad cardiovascular y enfermedades tales como Obesidad, Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, osteoporosis, cáncer de mama y colon, entre otros.

Según la ENSANUT 2018 en el estado de Zacatecas el porcentaje de niñas y niños que ven una pantalla por más de 2 horas en un día entre semana es del 46.5%, la media Nacional es de un 56.4%; además el porcentaje de los adolescentes entre 10 y 14 que cumplen con las recomendaciones de actividad física es del 26.9%.

En cuanto a datos del OMENT (Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles) Se registra un 70.3% de población activa en el grupo de 15 a 69 años con una media Nacional de 66.59%.

Según los datos de ENSANUT MC se reporta que el 10.43% de las personas están empleadas en ocupaciones sedentarias (las que mayormente se realizan en oficinas o frente a una pantalla), con una media Nacional de 14.80%.

Vacunación.

El Estado de Zacatecas se encuentra ubicado como una de las diez Entidades Federativas con mejores coberturas de vacunación a nivel nacional. Al cierre del año 2020 se tienen los siguientes logros: El año 2020, representa el año en el cual se trabajó con condiciones epidemiológicas adversas en el marco de la pandemia por SARS COV 2, causante de la COVID-19, situación que repercutió en la reducción de las coberturas de vacunación en el mundo entero.

La cobertura con esquema completo por grupo poblacional para el 2020 es la siguiente: En el grupo de menores de un año de edad en el año 2020, se obtuvo un logro de 80.2% en esquemas completos

de vacunación con la participación coordinada de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud.

En el grupo de un año, logramos una cobertura de 76.6%; en el grupo de 4 años 70.4% y en el grupo de 6 años 100% derivado de la conformación de brigadas extramuros ante la presencia del brote de sarampión que se presentó en el país en el mes de marzo del 2020.

Para dar seguimiento a los esquemas de vacunación de los menores de 8 años de edad se fortaleció la actividad de vacunación extramural a través de brigadas contratadas específicamente para reducir el rezago de vacunación en los municipios de mayor complejidad en el Estado de Zacatecas.

Para mantener altas coberturas se requiere un esfuerzo todavía mayor, así como de mayores recursos, ya que los grupos no vacunados, aunque pequeños, son de muy difícil acceso: urbanos y rurales marginados.

Seguridad vial y prevención de accidentes.

Los accidentes de tránsito en México continúan entre las 10 principales causas de muerte; en el estado de Zacatecas se identifica que las y los usuarios más afectados son los ocupantes de vehículo de motor en primer lugar, seguido de motociclistas y peatones en segundo y tercer lugar respectivamente. Es importante recalcar la importancia de continuar con acciones destinadas a evitar los factores de riesgo detectados como principales causantes de accidentes y mortalidad como son: el uso de distractores al conducir, bajo efectos del alcohol, no uso de cinturón de seguridad al conducir o viajar en vehículo de motor, conducir con exceso de velocidad, no uso de casco de seguridad al viajar en motocicleta, no tener precaución al transitar como peatón o ciclista.

La mortalidad en el estado, derivada de lesiones no intencionales de causa externa, en grupos vulnerables, se encuentra dada principalmente por asfixias, seguida en orden decreciente por ahogamientos, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y finalmente las quemaduras, lesiones que con acciones concretas y específicas se pueden evitar.

Urgencias epidemiológicas y desastres.

En términos generales, las urgencias epidemiológicas se tienen clasificadas en las ocasionadas por las enfermedades infectocontagiosas, intoxicaciones (alimentarias o causadas por sustancias químicas) y los desastres (naturales o provocados por el hombre).

Durante el año 2020 hemos atendido 158 brotes de enfermedades (151 brotes de COVID-19, 4 brotes de hepatitis "A", 2 brotes de enfermedad mano pie boca y 1 brote de escarlatina), en los cuales las actividades son búsqueda intencionada de casos, identificación del agente casual, cerco epidemiológico y toma de muestra.

Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas.

Actualmente, el primer motivo de consultas en cualquier grupo de edad son las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), para el año 2020 con un registro de 91,759 consultas de primera vez registradas en el Estado en el grupo etario del menor de 5 años, 18,061 consultas fueron con motivo de presentar una IRA. Esta cifra disminuyó abruptamente en referencia al año 2019, muy probablemente, por motivo de la actual emergencia sanitaria, a los cuidados en casa y medidas de seguridad sana distancia.

Dentro del grupo de las IRAS se encuentran las Neumonías, considerándose la forma de mayor gravedad dentro de los padecimientos que engloban las infecciones de tracto respiratorio, el total de consultas reportadas por neumonía en el año 2020 en el estado de Zacatecas fueron 65 en el grupo etario menor de 5 años de primera vez y 16 en consulta subsecuente (Datos de la DGIS, Cubos Dinámicos 2020).

El comportamiento de la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda presenta estacionalidad siendo de los factores que mayormente influyen para una mayor incidencia y severidad de la temporada invernal y circulación de diversos agentes infecciosos.

Las neumonías se encuentran entre las 10 principales causas de mortalidad en menores de 5 años, con una tasa de 5.1 por cada 10,000 menores de un año sin derechohabencia, asimismo los menores de cinco años la tasa de incidencia por IRAs corresponde al 141.9 por 1000.

Como parte de las actividades que contribuyen a tener una reducción de complicaciones por este grupo de padecimientos, así como una disminución de la mortalidad especialmente en el menor de 5 años, se tienen implementada una estrategia de capacitación a la madre de la familia sobre los cuidados del hogar, así como el reconocimiento oportuno de los signos y síntomas de alarma, las pertinentes acciones de vacunación, contar con esquema completo de cuadro básico y dosis de refuerzo, además de la continua capacitación del personal de salud. Las medidas sanitarias de sana distancia han ayudado a reducir el número de IRAs desde el 2020.

Respecto a los Comités Jurisdiccionales y Estatal de Reducción de la Mortalidad Infantil (COJURMI y COERMI) cabe mencionar que cada vez se encuentran más fortalecidos, lo cual, permite tener un dictamen de mayor calidad de las defunciones, además de establecer las causas preventivas específicas y estrategias que se deben realizar para la disminución de la mortalidad específica.

Prevención y control de enfermedades diarreicas.

La demanda de atención para las enfermedades diarreicas agudas, en el año 2020 el total de consultas demandadas en grupo etario menores de 5 años de edad que acuden por primera vez es de 91,759 de la totalidad de estas consultas solo se reportan 2,788 que acuden por presentar enfermedad diarreica aguda cifra que se encuentra por debajo de las 6,702 consultas que se generaron en el 2019.

El total de los casos presentados de enfermedad diarreica aguda, el 96.12% de los casos reciben un plan de hidratación A, el 3.22% el plan de hidratación B y sólo el 0.64 % llegan al momento de la consulta en estado de deshidratación grave tratado con plan de hidratación C.

Prevención y control de cólera.

Los investigadores calculan que cada año hay en el mundo entre 1.3 y 4 millones de casos de cólera, y entre 21,000 y 143,000 defunciones por esta causa; en el Estado de Zacatecas, el número anual de Diarreas ha ido en aumento logrando ser la segunda causa de morbilidad y de demanda en la consulta médica, teniendo 76, 302 consultas registradas en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) en el 2020 que corresponde al 66% de la cifra reportada en el 2019 que correspondía a 115,379.

No se han presentado casos de cólera toxigénicos desde el año de 1997, sin embargo se mantiene la vigilancia activa de la circulación de los distintos vibrios que pueden presentarse en el ambiente, a través de la vigilancia de las enfermedades diarreicas agudas, tomando muestra con hisopo rectal al 2% de los casos registrados en el Sistema Único de información Semanal (SUIVE), encontrando positividad a *Vibrio parahaemolyticus* y *Vibrio cholerae* No O1 (no Toxigénico), así como otras enterobacterias del tipo *Escherichia coli*, *Salmonella* y *Shigella*, que también ocasionan cuadros de diarrea en la población; lo que nos indica que los factores de riesgo existen latentes y que debemos seguir alertas y previniendo.

Diabetes.

Todas las enfermedades son importantes, pero la diabetes y sus principales factores de riesgo son una verdadera emergencia de salud pública ya que ponen en riesgo la viabilidad del sistema de salud. En su etapa inicial no produce síntomas y cuando se detecta tardíamente y no se trata adecuadamente, ocasiona complicaciones de salud graves como infarto del corazón, ceguera, falla renal, amputación de las extremidades inferiores y muerte prematura.

La prevalencia global de la Diabetes Mellitus (DM) está aumentando rápidamente como resultado del envejecimiento de la población, la urbanización y los cambios asociados al estilo de vida.

La esperanza de vida de individuos con diabetes se reduce hasta entre 5 y 10 años. La prevención del desarrollo de la diabetes puede ser altamente costo-efectiva, modificaciones en estilos de vida, en particular en la dieta y actividad física, así como evitar el tabaquismo, pueden retrasar la progresión de la diabetes.

De acuerdo al Global Burden of Diseases los principales factores de riesgo y discapacidad en México son: hiperglucemia en ayuno, IMC elevado y la dieta. Los factores de riesgo asociados a mortalidad son: glucosa en ayuno elevado, IMC elevado y presión sistólica elevada.

La prevalencia de diabetes mellitus por diagnóstico médico previo en personas de 20 años o más en Zacatecas fue de 10.9%, esta prevalencia fue ligeramente mayor en mujeres que en hombres, con una razón mujer-hombre de uno. Tanto en hombres como en mujeres, se observó un incremento en la prevalencia de diagnóstico previo de diabetes a partir del grupo de 40 a 59 años de edad, la cual aumentó en ambos sexos de 60 años o más.

Actualmente, la Secretaría de Salud de Zacatecas cuenta con 17,994 pacientes con Diabetes, de los cuales 69.9 % corresponde al sexo femenino y 30.1% al masculino. El manejo farmacológico está distribuido de la siguiente manera: Metformina 84.3%, Glibenclamida 41.2% Insulinas 29.7%.

En base a Hemoglobina Glucosilada (Prueba que nos dice el promedio de glucosa de los 3 últimos meses en pacientes con Diabetes), el 43.0% de los pacientes se encuentra en cifras de control (HbA1C <7%), en los cuales el manejo farmacológico se basa de la siguiente manera: Metformina 85.5 Glibenclamida 36.6% e Insulinas en un 22.3%.

La prevalencia de diabetes reportada en ENSANUT 2018, por diagnóstico médico previo en personas de 20 años o más en Zacatecas fue de 10.9%, siendo mayor en mujeres (11.3%) que en hombres (10.4%). Tanto en hombres como en mujeres, se observó un incremento en la prevalencia de diagnóstico previo de diabetes a partir del grupo de 40 a 59 años de edad, la cual aumentó en ambos sexos de 60 años o más.

Hipertensión arterial.

La hipertensión arterial (HTA) es uno de los principales factores de riesgo para padecer enfermedad cardiovascular, cerebrovascular y falla renal.

Los factores que contribuyen a la aparición de HTA son la edad, una alta ingesta de sodio, dietas elevadas en grasas saturadas, el tabaquismo, estilo de vida sedentario y la presencia de enfermedades crónicas como obesidad, dislipidemias y diabetes entre otros factores.

De acuerdo a la ENSANUT 2018, La prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo en personas de 20 años de edad o más en el estado de Zacatecas fue de 18.9%. La prevalencia de hipertensión arterial fue de 20.9% en mujeres y 15.3% en hombres.

Al momento se tienen en tratamiento, en esta Secretaría de Salud 27,227 pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica, de los cuales el 71.3% corresponde al sexo femenino y 28.7% al masculino. Del total de pacientes, 8,168 viven solo con Hipertensión, el resto presenta alguna comorbilidad tal como Diabetes, Dislipidemia y Obesidad.

Salud bucal.

Las enfermedades Buco-dentales se consideran un problema de Salud Pública a nivel mundial, en donde 8 de cada 10 personas tienen una afección por Caries o Enfermedad Periodontal sin importar su condición Socioeconómica, edad y género.

La ingesta alta de carbohidratos, falta de higiene y el no acudir frecuentemente con el Dentista son de los factores más importantes que contribuyen en la aparición e incremento de las enfermedades bucales más frecuentes. Solo el 15% de las personas consultadas dieron seguimiento final a sus necesidades de tratamiento.

Durante el año 2020 se realizaron un total de 27,911 consultas Intramuros de primera vez y subsecuentes, 193,194 Actividades Preventivas, 12,219 Obturaciones con Resina, Amalgama, Ionómero de Vidrio y Material temporal en caries de 1er y 2do Grado, 2,030 Extracciones Temporales y 3,715 Extracciones Permanentes, 1,416 Tratamientos Integrales Terminados, es decir solo el 15% de las personas consultadas dieron seguimiento final a sus necesidades de tratamiento.

Tuberculosis.

La tuberculosis es una de las enfermedades más antiguas que afectan a la especie humana; desde 1993 es considerada por la OMS como enfermedad reemergente porque se ha asociado con comorbilidades como lo es el VIH/Sida y la Diabetes mellitus, así como la aparición de nuevas cepas de *M. Tuberculosis* resistentes.

Actualmente en el cierre 2020 se tiene un registro de 27 casos con una tasa de 1.62 por 100,000 habitantes en comparación con la media nacional que es de 10.3 por 100,000 habitantes. En morbilidad de tuberculosis se registran 77 casos con una tasa de incidencia de 4.62 por 100,000 habitantes la cual es baja comparada con la tasa de nivel nacional de 13.0 por 100,000 habitantes.

En la mortalidad de tuberculosis pulmonar en 1990 se encontraba dentro de las primeras 20 causas en el estado con una tasa de 4.14 por cada 100,000 habitantes en el cierre 2020 se tienen 3 defunciones de tuberculosis pulmonar con una tasa de 0.18 por 100,000 habitantes comparada con la tasa de nivel nacional en la cual la media es de 1.3 por 100,000 habitantes.

VIH y SIDA e infecciones de transmisión sexual.

La infección por el VIH y SIDA en Zacatecas es considerada problema de Salud Pública que nos obliga a continuar con los mecanismos y estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento efectivo que se utilizan hasta la fecha para la finalidad de realizar detecciones tempranas en fase de VIH, mejorando la calidad y expectativa de vida de las y los zacatecanos.

Reconociendo la enfermedad como un problema de salud pública; se requiere para su control; acciones conjuntas e innovadoras de carácter intersectorial y social, a través de una participación multidisciplinaria y activa de instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles vinculadas a la educación, salud, trabajo, migración, derechos humanos, desarrollo social y grupos claves, incluyendo siempre a personas que viven con VIH/SIDA, con el objeto de conocer su percepción de las estrategias de salud y medir el impacto objetivo que nos permita innovar acciones de mejora a corto plazo para la garantía de atención integral a nuestros clientes internos y externos.

Contando para esto, con mecanismos adecuados de interlocución y cooperación entre instituciones y estrategias para promover la participación activa de la comunidad zacatecana.

La migración de los sectores productivos hacia la Unión Americana es un fenómeno importante en el aspecto de la proliferación de infecciones de transmisión sexual entre las cuales se encuentra el VIH y el Sida, ubicando a la población en una amplia posibilidad de adquirirlas y diseminarlas al retornar a sus comunidades, por esto es esencial continuar con estrategias específicas en el estado que nos permitan incidir con grandes resultados en la Prevención y Control del VIH y Sida e Infecciones de Transmisión Sexual.

Zacatecas se encuentra entre los estados afectados que tienen características peculiares de tipo social, demográficas, sociopolíticas, etc. que los hacen susceptibles de manera especial, donde influye de manera agregada la migración.

El Estado de Zacatecas es la Entidad federativa con menos casos de VIH y Sida registrados en la historia de la Enfermedad en el País solo representado el 0.6 % de los casos de VIH y 0.3 % en casos de Sida registrados en México, a la semana epidemiológica 52 del presente año, tenemos un registro acumulado a través de los años de 1,953 casos por lo que continuaremos con las estrategias permanentes de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento en las personas claves, con mayor vulnerabilidad y población en general para mantener la prevalencia, morbilidad y mortalidad del VIH por debajo de los estándares nacionales.

Siendo las personas en edad productiva y reproductiva, es decir entre los 25 a los 45 años de edad las más afectadas por esta enfermedad, seguidas por la población joven de los 15 a los 24 años, con predominio histórico del género masculino 4:1 en relación con el género femenino.

En nuestro Estado al igual que el resto del país; la categoría de transmisión principal es la Vía Sexual (91.92%), con mayor afectación; Heterosexuales con múltiples parejas sexuales no protegidas con personas que viven con VIH, hombres que tienen sexo con otros hombres, bisexuales, usuarios de drogas inyectables, personas privadas de su libertad, trabajadoras y trabajadores del sexo comercial, clientes de los mismos, entre otros.

De los 502 pacientes que reportaron los Servicios de Salud bajo la responsabilidad de los CAPASITS en el 2021 hasta este momento 475 (94.5%) requieren de medicamentos antirretrovirales para su control y solo 16 (3.3%) pacientes nuevos, están en proceso para su inicio de tratamiento y 11 menores de edad en seguimiento (No Infectados); hijos de madres con VIH (2.5%).

Siendo la adherencia al tratamiento el factor fundamental para el control virológico de las y los pacientes, es decir, con la posibilidad de tener una buena calidad y expectativa de vida de hasta 35 a 40 años con la Enfermedad.

Es importante destacar que en la población abierta es donde se ha presentado el más alto porcentaje de casos, correspondiendo a la Secretaría de Salud de Zacatecas brindar seguimiento al 80% de la población afectada por VIH y SIDA en la Entidad.

Según la regionalización, las jurisdicciones de Zacatecas, Ojocaliente y Fresnillo son las que presentan más casos, correspondiendo al 75.27 % del total, influyendo de manera importante el antecedente en los individuos captados como infectados de ser migrante y/o pareja de migrante a los Estados Unidos de Norteamérica, corresponde al 11.78%.

Enfermedades transmitidas por vector.

Paludismo y dengue.

El área palúdica ocupa 14 de los 58 municipios del estado y tiene una extensión territorial de 14,147 kilómetros cuadrados. Se llevan 17 años de no presentarse casos autóctonos en el Estado.

Los municipios objeto de vigilancia epidemiológica y entomológica y con la presencia del *Anopheles* spp vector del Paludismo son:

- Jurisdicción Sanitaria N° 3 Fresnillo: municipios Jiménez del Téul y Valparaíso.
- Jurisdicción Sanitaria N° 5 Jalpa: municipios Tabasco, Huanusco, Jalpa, Apozol, Juchipila, Moyahua de Estrada y Mezquital del Oro.
- Jurisdicción Sanitaria N° 6 Tlaltenango: municipios Momax, Tlaltenango, Tepechtlán, Téul de González Ortega y Monte Escobedo.

Es de mencionar que el estado colinda con Jalisco, Nayarit y Durango entidades con áreas con focos de persistencia y que, debido a los movimientos poblacionales migratorios, comerciales, religiosos, etc. se corre el riesgo de contraer tal padecimiento por lo que se realizan las acciones preventivas y promocionales.

En el 2020 se registraron 15 casos de Dengue no Grave en el Estado de Zacatecas. 14 se registraron en la localidad de Tayahua, del municipio de Villanueva, 1 de la cabecera municipal de Tabasco.

Se enviaron al Laboratorio Estatal de Salud Pública 46 muestras de probables casos, se registraron 2 casos importados del Estado de Jalisco.

Enfermedad de chagas.

Es una enfermedad parasitaria transmitido al humano mediante las heces del Triatomino ssp, tripanosoma cruzi.

En el Estado el área con mayor transmisión es el Cañón de Tlaltenango, en el 2020 se registraron 3 casos de Chagas, los 3 recibieron tratamiento, uno de ellos falleció. En el presente año se registraron 3 casos más, a los 5 casos tratados se le están dando seguimiento. Los 6 casos fueron detectados por el IMSS.

Los municipios con presencia del Vector Aedas Aegypti son: Tabasco, Huanusco Jalpa, Apozol, Juchipila, Moyahua y Mezquital del Oro de la Jurisdicción Sanitaria N° 5 Jalpa, Tlaltenango de la Jurisdicción N° 6 Tlaltenango y Valparaíso de la Jurisdicción 3 Fresnillo.

Los municipios con presencia del Vector Aedas Aegypti son: Tabasco, Huanusco Jalpa, Apozol, Juchipila, y Moyahua y Mezquital del Oro de la Jurisdicción Sanitaria N° 5 Jalpa, Tlaltenango de la jurisdicción N° 6 Tlaltenango y Valparaíso de la Jurisdicción 3 Fresnillo.

Los principales problemas que interfieren son:

- La presencia de cacharros y depósitos con agua para uso doméstico que son criaderos del mosquito Aedes.
- Carencia de programas educativos que faciliten los cambios culturales de la población para que asuma su responsabilidad de apoyo al programa, que interesen a la población en mejorar su vivienda y fomentar la participación comunitaria.
- Los movimientos migratorios internos regionales de estados vecinos e internacionales de países centroamericanos que propician la transmisión.
- Respuesta limitada de los municipios para asumir corresponsablemente las acciones en los sistemas de recolección de basura y de las redes de abastecimiento de agua entubada.

Rabia.

Zacatecas no registra casos de rabia en humanos desde hace 33 años y solo un caso de rabia en caninos en los últimos 19 años, sin embargo, las actividades de prevención continúan intensificándose para evitar la circulación del virus rábico.

Se registran en promedio alrededor de 500 agresiones de personas por animal sospechoso de Rabia anualmente de las cuales se administra tratamiento antirrábico a las que se consideren de alto riesgo, ya que el inicio de tratamientos por Norma Oficial no debe de exceder del 28% de los agredidos reportados anualmente.

En las Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina y de Reforzamiento en los meses de Marzo y Septiembre respectivamente aplican en promedio más de 308,000 dosis de vacuna.

Los municipios de Zacatecas y Guadalupe, Fresnillo, Rio Grande, Jalpa, Jerez, Sombretete, Tlaltenango y Valparaíso por ser los de mayor densidad poblacional de perros y gatos, se realizan en promedio cada año más de 7,000 mil cirugías de esterilización.

Anualmente se realiza en promedio el sacrificio humanitario de 2,000 mil animales (perros y gatos), de los cuales al 10% se les realiza extracción de encéfalos y que son enviados al Laboratorio Estatal de Salud Pública para su procesamiento, y monitoreo del virus rábico.

Brucelosis.

Zacatecas es un Estado con alta incidencia de casos de Brucelosis en los Humanos y en los animales por ello estamos considerados dentro de la zona endémica nacional en este padecimiento al registrar en promedio más de 100 casos de persona anuales.

El grupo de edad entre los 25 a 44 años es el más afectado, sobre todo en las jurisdicciones de Zacatecas, Fresnillo, Río Grande y Concepción del Oro. Al año se registran en promedio 3 brotes de este procedimiento en el Estado los cuales representan el 42% de los casos registrados.

Rickettsiosis.

Esta enfermedad está considerada a nivel nacional como reemergente, Zacatecas no es la excepción, estados como Baja California, Sonora y Coahuila han registrado defunciones por este padecimiento.

Planificación familiar.

Al cierre del año 2019 en los Servicios de Salud de Zacatecas se tuvo un total de 57,553 usuarias activas. Así mismo dentro de este rubro se cuenta con 3,143 usuarias activas adolescentes. Por otro lado 558,450 métodos anticonceptivos fueron los entregados a nivel Estatal.

Al cierre del año 2020, en la Secretaría de Salud del Estado se tuvo un total de 62,287 consultas de planificación familiar.

Se cuenta al cierre 2020 con 49,476 usuarias activas, logrado con esto una cobertura entre mujeres en edad fértil de 52%. Se ingresaron al programa 9680 usuarias nuevas.

En el año 2020 fueron entregados 294,255 métodos anticonceptivos, siendo 236,067 preservativos, 1848 dispositivos intrauterinos, y 56,340 hormonales siendo los de mayor preferencia, los inyectables bimensuales, parches e inyectables mensual.

En cuanto a los métodos anticonceptivos permanentes o quirúrgicos que son métodos definitivos, contamos con la práctica de la Oclusión tubaria bilateral se realizaron en los hospitales de la Secretaría de Salud 2,419 intervenciones.

En los últimos años la participación del varón en la toma de decisiones reproductivas ha tenido un incremento significativo, de tal forma en 2020 se realizaron 193 vasectomías.

Referente a proporcionar un método anticonceptivo posterior a un evento obstétrico, ya sea parto, aborto o cesárea, se tuvo un avance de 58.26 % con 9017 aceptantes de método anticonceptivo en esta etapa de la vida reproductiva.

Salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Al cierre del año 2020, en la Secretaría de Salud del Estado se otorgaron 4,931 consultas en adolescentes.

Se cuenta al cierre 2020 con 2668 usuarias activas adolescentes. Con una cobertura mujeres adolescentes con al menos una relación sexual de 31.49%.

Se ingresaron al programa 1487 usuarias nuevas adolescentes. Uno de los componentes de vital importancia para la prevención de embarazos subsecuentes en población adolescente, es el de APEO. De acuerdo a estadísticas de SIS-SINBA-SAEH 2020, la cobertura de APEO en población adolescente a nivel estado llegó a un 63%.

Se cierra 2020 con 63 servicios amigables donde se realizaron 7,180 atenciones, siendo 2230, en menores de 15 años y 4,950 en adolescentes de 15 a 19 años, 5066 en mujeres y 2114 en hombres. Así mismo al mismo corte se contó con 86 promotores juveniles voluntarios.

La tasa específica de fecundidad para el grupo de edad de mujeres de 15 a 19 años según las proyecciones de CONAPO 2020 fue de 72.48.

Salud materna.

La Muerte Materna, es el fallecimiento de una madre por complicaciones severas durante el embarazo, parto y puerperio, pero no por causas accidentales o incidentales. Es el punto final de un curso multicausal, cuando las circunstancias adversas, de tipo biológico, culturales, sociales, económicas, geográficas y asistencia médica, se suman desfavorablemente para terminar en funesto deceso de una madre de familia.

Es el punto final de un curso multicausal, cuando las circunstancias adversas, de tipo biológico, culturales, sociales, económicas, geográficas y asistencia médica, se suman desfavorablemente para terminar en funesto deceso de una madre de familia.

Es un suceso trágico de alta repercusión y costo social, por el gran vacío físico, afectivo, de guía y cohesión, que ocasiona esta orfandad en el hogar. Con su consecuente desintegración familiar.

Es también un indicador médico, que manifiesta deficiencia, tanto en la cobertura universal y deficiente control de embarazadas.

En los últimos 10 años, se han registrado 132 Muertes Maternas, dando así un promedio anual de 13 fallecimientos.

El lugar que ocupa nuestro Estado de Zacatecas en las cifras de cierre a nivel Nacional es el 29° lugar, con menor número (10) Muertes Maternas para el 2019, con una Razón de Muerte Materna de 32.60 por debajo de la registrada en nivel Nacional con una Razón de Muerte Materna de 37.21.

Dentro de las principales causas básicas de la Muerte Materna se encuentran:

Otras enfermedades Maternas Clasificadas en otra parte pero que complican en Embarazo, parto y Puerperio e Hipertensión gestacional.

Desarrollo comunitario.

Las acciones Comunitarias en su conjunto son la principal estrategia para prevenir la muerte materna y perinatal; así como para controlar oportunamente la morbilidad materna.

El Programa de Salud Materna y Perinatal ha establecido a apoyar y conducir acciones comunitarias sustantivas a nivel nacional, para coadyuvar a la disminución de la mortalidad materna y del recién nacidos a través de la promoción y creación de equipos de trabajo entre los miembros de la comunidad, las autoridades locales del municipio, del estado y de la federación para crear y hacer funcionar redes de apoyo social, vinculadas a las redes de atención médica, que aseguren el acceso oportuno de las mujeres durante el embarazo, el parto, el puerperio y del recién nacido a los servicios de salud.

De este se desprenden dos acciones principales; el transporte AME (para el apoyo de la mujer embarazada) que brindó atención en 2020 a 496 pacientes, y la creación de madrinas y padrinos para que brindan acompañamiento a la mujer gestante o puérpera para propiciar el control prenatal, la identificación de signos de alarma durante el embarazo, parto, puerperio o del recién nacido, de los cuales se lograron formar 2489 durante el mismo periodo.

Salud perinatal.

Tamiz metabólico y tamiz auditivo.

Incluye los componentes de tamiz metabólico y auditivo neonatal que nos permiten identificar errores innatos en el recién nacido de una manera oportuna con el objetivo de realizar intervenciones oportunas en la historia natural de la enfermedad, lográndose durante 2020 un total de 154,436 y 14,361 tamizajes respectivamente.

Lactancia materna.

El objetivo es impulsar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses, atendándose en 2020 un total de 3517 mujeres, de ellas se lograron hacer donantes de leche materna a 600 pacientes y se recibieron 1116 litros, beneficiándose con ello a 2735 lactantes.

Violencia e igualdad de género y aborto seguro.

En la búsqueda constante de cubrir necesidades de atención mediante la ampliación de cobertura de atención se han creado centros y servicios especializados en la atención a mujeres en situación de violencia familiar, coadyuvando en la rehabilitación de su salud física y mental en los diferentes espacios de salud del estado.

En el 2020 se aplicaron 1,611 herramientas de detección positivas, el 83% corresponden a violencia psicológica, el 9% de violencia física, el 4% a violencia económica, el 2% violencia sexual y el 2% violencia de abandono. Se brindaron 1,035 atenciones de primeras veces, 8,817 atenciones subsecuentes.

En el 2020 se contó con 22 grupos de la intervención preventiva de la violencia en los Adolescentes; 32 grupos de la intervención de reeducación para mujeres y 32 grupos de la intervención de reeducación para hombres.

A través de la igualdad de género en salud busca que las mujeres y los hombres tengamos la oportunidad de gozar de las condiciones de la vida y servicios que nos permiten gozar de una buena salud, sin enfermar, es decir, reducir las disparidades evitables en el estado de salud y atención en grupos humanos con diferentes niveles de privilegio social.

A partir del reconocimiento de esta necesidad específica, nos permitió establecer una intervención clara y directa, fue entonces cuando la Secretaría de Salud de Zacatecas a través del Programa de Igualdad de Género en Salud llevó a cabo la creación de Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) al interior de unidades de salud, buscando con estos, ofrecer un espacio adecuado que ofrezca a niños y niñas actividades en temas de salud, autocuidado, nuevas masculinidades, igualdad y no discriminación, derechos de niñas y niños y prevención de la violencia.

Actualmente Zacatecas cuenta con 3 Centros de Entretenimiento Infantil, ubicados en el Centro de Salud Zacatecas, Centro de Salud Guadalupe y Capasits Guadalupe.

También se cuenta con 5 unidades de salud que trabajan de manera incluyente: Hospital General Fresnillo, Centro de Salud Zacatecas, Centro de Salud Guadalupe, Centro de Salud Tacoaleche y Capasits Guadalupe, lo cuales cuentan con sillas de ruedas, termómetro, baumanómetro y glucómetro parlante para brindar una mejor atención a la población.

Los Servicios de Aborto Seguro (SAS) garantizan la atención integral centrada en las necesidades de las usuarias bajo los criterios de buen trato, y de ésta manera otorgar atención de forma respetuosa y empática, basada en los principios de equidad, justicia, imparcialidad, confidencialidad, no discriminación, libre de estigmas, con pertinencia cultural y apegada al mayor nivel de evidencia científica disponible; además de brindar orientación y consejería, a partir de la escucha activa y apoyo a las decisiones de quien solicita los servicios.

En el 2020 se llevó a cabo un Diagnóstico Estatal sobre la implementación del Aborto Seguro en los Servicios de Salud, el 2021 se considera la instalación de un servicio de aborto seguro en una unidad de primer nivel de atención, por lo que se han establecido las rutas de atención, referencia y contra referencia con las unidades de atención de segundo nivel que cuentan con las especialidades troncales para la atención de usuarias que, por presencia de comorbilidades, ameriten un nivel de atención de mayor complejidad que tenga cercanía (en términos logísticos y geográficos) con el SAS.

Cáncer mamario.

A partir del 2006, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumor maligno en la mujer. En el año 2019, se registraron 6,629 defunciones lo que correspondió a una tasa de 18.7 muertes por 100,000 mujeres de 25 años y más. El promedio de edad de ocurrencia de las defunciones fue de 58 años.

Se registraron 5,276 casos nuevos de cáncer de mama en la plataforma SICAM y la edad promedio de estos casos fue de 54 años; la incidencia más alta, se registra en el grupo de 50 a 59 años con el 44% de los casos.

La edad promedio de presentación de los casos de cáncer de mama es de 54.9 años, la incidencia más alta en el número de casos se registra en el grupo de 50 a 59 años con el 45% de todos los casos.

De acuerdo a la clasificación de los casos por diagnóstico histopatológico para el año 2019, el 66.6% de los casos, corresponden a cáncer ductal invasor, el 8.9% a ductal in situ, el 7% a cáncer lobulillar invasor, el 5.5% a tumores epiteliales y el 2.4 corresponden a lobulillar in situ, resto de los casos de cáncer corresponden a otros tipos.

En los casos encontrados de cáncer de mama en 2019 a través de las acciones de detección el diagnóstico por etapa clínica se estableció de la siguiente manera: el 31.3% en etapas temprana, el 12.2 en etapas intermedias; el 29.7% de los casos en etapa tardía, el 11.3% a tumores no clasificados y el resto se registran sin clasificación.

Cáncer cervicouterino.

En el Estado de Zacatecas se presentaron en 2019 29 defunciones y en 2020 37 defunciones, con una tasa de 7.81 en 2020 con datos preliminares, la cual se encuentra por debajo de la media Nacional. El 77.5% de los genotipos reportados de VPH corresponden a otros VPH de alto riesgo, un 10.1% a VPH 16 y un 4.2% a VPH 18, el resto fueron debidos a coinfección de estos genotipos.

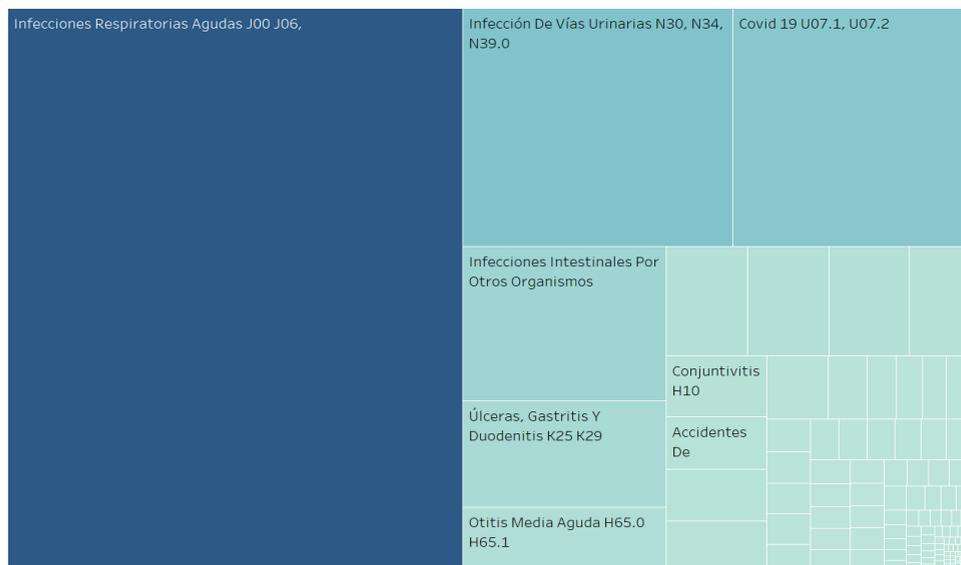
En relación a la clasificación histológica, el 53.1% de los cánceres registrados, corresponden a carcinoma epidermoide invasor, un 20.9% a carcinoma epidermoide microinvasor, un 9.1% a adenocarcinoma endocervical in situ, un 5.4% a adenocarcinoma endocervical invasor, el resto se encuentran asociados a otros tipos histológicos.

Morbilidad.

El Sector Salud y privado por normatividad utiliza el Sistema Único de Información y Vigilancia Epidemiológica (SUIVE), el cual, con los Sistemas de Apoyo como son el Estadístico y Epidemiológico, de Defunciones y el Sistema Especial para Padecimientos de Interés Epidemiológico, nos permite conocer la morbilidad del Estado.

Figura 13 Principales Causas del Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica 2020

Causas



Sin embargo, al considerarse que el año 2020 fue un año atípico a causa de la pandemia por COVID-19, para el presente diagnóstico se toma en consideración los datos comparativos entre los generados en el 2020 y el 2019 que se desglosan a continuación:

Morbilidad por enfermedades transmisibles. - En el 2020 se registraron 788,984 casos con una tasa de 47,345.8 por 100,000 habitantes. En el 2019 se registraron 943,353 casos con una tasa de 57,014 por 100,000 habitantes.

Del 2015 al 2020 las primeras causas siguen siendo las infecciones respiratorias agudas, seguidas de infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, otitis media y conjuntivitis.

Morbilidad por enfermedades no transmisibles. - Con 62,558 casos registrados y tasa de 3,754 por 100,000 habitantes para 2020.

62,558 casos registrados y tasa de 3,754 por 100,000 habitantes para 2020. 95,341 casos registrados y tasa de 5,762 por 100,000 habitantes para 2019.

Desde el 2015 hasta el 2020 continúan en los primeros dos lugares de no transmisibles las úlceras, gastritis y duodenitis, y las gingivitis y enfermedades periodontal, seguidas la hipertensión arterial, obesidad y la diabetes Mellitus.

Morbilidad por accidentes y lesiones. - Con 8,805 casos y una tasa de 4528.37 por 100,000 habitantes para 2020. En 2019 se presentaron 14,691 casos y una tasa de 887.9 por 100,000 habitantes.

Aparecen como primeras causas de morbilidad para este año la intoxicación por picadura de alacrán, que continúa dando señales de alarma sobre todo en las zonas endémicas de Jalpa, Tlaltenango y Fresnillo, con una tasa de 272.55, así como un incremento de accidentes de transporte en vehículos con motor, en el 2015 fue de 1,320 y una tasa de 83.8 y para el 2020 son 2,507 y una tasa de 150.44, como tercera causa se encuentra mordeduras de perro con 1,090 y con una tasa de 65.4, la cuarta causa es quemaduras con 1,408 y una tasa de 732, y siendo la quinta la intoxicación por ponzoña de animales 615 y una tasa de 36.9, lo que nos habla de seguir fortaleciendo la prevención de este tipo de accidentes, todas las tasas por 100,000 habitantes.

Morbilidad Hospitalaria. – El segundo nivel de atención registra al 2020 porcentaje de ocupación decrecientes con relación al 2019, por los eventos que causan egreso hospitalario son la base de la información considerada como morbilidad hospitalaria que se muestran en el Cuadro 4 para el 2020 y el Cuadro 5 para el 2019.

Cuadro 4 Morbilidad Hospitalaria 2020

Orden	Principales Causas	Número de Egresos
1	161 Parto único espontáneo	6,323
2	160 Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	6,139
3	166 Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	2,519
4	159 Aborto (solo morbilidad)	1,336
5	189 COVID-19	629
6	049 Tumores malignos	614
7	126 Colelitiasis y colecistitis	529
8	105 Neumonía e influenza	510
9	119 Apendicitis	387
10	097 Enfermedades del corazón	380
11	061 Diabetes mellitus	337
12	139 Insuficiencia renal	297
13	120 Hernia de la cavidad abdominal	278
14	104 Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	261
15	098 Enfermedades cerebrovasculares	189
16	058 Anemias	156
17	113 Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	143
18	162 Causas obstétricas indirectas	140
19	165 Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	130
20	125 Enfermedades del hígado	112
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	334
	Las demás	3,756
TOTAL		25,499

Fuente: Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH), 2020

Cuadro 5 Morbilidad Hospitalaria de los SSZ 2019

Orden	Principales Causas	Número de Egresos
1	Parto único espontáneo	8,081
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontaneo	6,773
3	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,777
4	Aborto (solo morbilidad)	1,638
5	Colelitiasis y colecistitis	1,114
6	Neumonía e Influenza	924
7	Tumores malignos	915
8	Hernia de la cavidad abdominal	865
9	Apéndice	625
10	Enfermedades del corazón	606
11	Insuficiencia renal	567
12	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	522
13	Diabetes mellitus	498
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	374
15	Artrosis	305
16	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	282
17	Enfermedades cerebrovasculares	276
18	Enfermedades infecciosas intestinales	224
19	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	217
20	Anemias	214
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	358
	Las demás	7,249
TOTAL		36,404

Mortalidad.

De los indicadores más relevantes para medir los daños a la salud de la población es la mortalidad ya que refleja las condiciones de vida en todos sus aspectos, así como la transición epidemiológica de las enfermedades, los avances y deficiencias en materia de salud.

Mortalidad general.

Para el año 2020 la mortalidad en la entidad aumentó a 14,410 defunciones con una tasa de 864.72 por 100 mil habitantes, en relación al 2019 donde se presentaron 9,672 defunciones con una tasa de 584.6 por 100 mil habitantes. De las cuales 4,089 corresponden a mujeres con una tasa de 486.01 y de 5,557 hombres con tasa de 683.31. Se cuenta con datos de la república mexicana del mismo año con 734,399 defunciones y una tasa de 5.80 por 1,000 habitantes. Las mujeres presentan una tasa de 4.99 con 322,254 defunciones y los hombres con 404,741 una tasa de 6.53 por 1,000.

El comportamiento de la mortalidad en los SSZ se muestra en el Cuadro 6.

Continúan siendo las enfermedades del corazón la principal causa de muerte. De 2015 a 2019 solo se ha alterado en orden de importancia las 7 principales causas de muerte predominando las enfermedades crónicas degenerativas, tumores malignos, agresiones y accidentes.

Los tumores malignos aparecen en el 2do.lugar y la diabetes Mellitus y la enfermedad Cerebrovascular nos habla de los cambios en los hábitos y estilos de vida de la época actual.

Cuadro 6 Principales causas de mortalidad 2020

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD		2020	
		No	TASA
1	ENFERMEADES DEL CORAZÓN	2,547	152.84
2	COVID-19	2,420	145.22
3	DIABETES MELLITUS	1,602	96.13
4	TUMORES MALIGNOS	1,215	72.91
5	AGRESIONES (HOMICIDIOS)	982	58.93
6	NEUMONIA E INFLUENZA	690	41.41
7	ENFERMEADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS	536	32.16
8	ACCIDENTES	530	31.80
9	ENFERMEADES CEREBROVASCULARES	512	30.72
10	ENFERMEADES DEL HÍGADO	315	18.90
11	INSUFICIENCIA RENAL	175	10.50
12	DESNUTRICIÓN Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	149	8.94

13	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	143	8.58
14	ULCERAS GÁSTRICA Y DUODENAL	115	6.90
15	LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS)	111	6.66
16	BRONQUITIS CRÓNICA, ENFISEMA Y ASMA	100	6.00
17	TRASTORNOS DE LA DENSIDAD Y DE LA ESTRUCTURA ÓSEAS	91	5.46
18	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	88	5.28
19	ANEMIAS	68	4.08
20	SINDROME DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL	61	3.66
	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	144	8.64
	LAS DEMÁS	1,816	108.98
TOTAL		14,410	864.72

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD, DGIS.

Proyecciones de Población CONAPO 2010-2030, en base al Censo Nacional de Población INEGI 2010 Tasa por 100,000 Hab.

Cuadro 7 Principales Causas de Mortalidad General en Zacatecas 2019

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD	2019	
	No.	TASA
ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	1,871	113.1
TUMORES MALIGNOS	1,111	67.1
DIABETES MELLITUS	1,076	65.0
ACCIDENTES	617	37.3
AGRESIONES (HOMICIDIOS)	577	34.9
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	473	28.6
ENFERMEDADES. PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS	432	26.1
NEUMONÍA E INFLUENZA	411	24.8
ENFERMEDADES DEL HÍGADO	311	18.8
INSUFICIENCIA RENAL	190	11.5
CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	147	8.9

DESNUTRICIÓN Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	137	8.3
LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS)	101	6.1
MALFORMACIONES CONGÉNITAS DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	93	5.6
TRASTORNOS DE LA DENSIDAD Y DE LA ESTRUCTURA ÓSEAS	85	5.1
SEPSIS	78	4.7
ULCERA GÁSTRICA Y DUODENAL	75	4.5
BRONQUITIS CRONICA, ENFISEMA Y ASMA	66	4.0
ANEMIAS	65	3.9
SÍNDROME DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL	59	3.6
SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LAB. NO CLASIF. EN OTRA PARTE	142	8.6
LAS DEMAS	1,555	94.0
TOTAL	9,672	584.6

Fuente: Tabulados INEGI-SSA 2019

Proyecciones de Población CONAPO 2010-2030, en base al Censo Nacional de Población INEGI 2010 Tasa por 100,000 habitantes.

La desnutrición, aunque para el 2020 no está considerada entre las 10 principales causas de registro, es una causa que exige vigilancia sobre todo en las y los menores de 5 años, ya que se observa en este año, que dicha causa de defunción, se observa más en el grupo infantil.

Para el 2020 en las mujeres las tres principales causas de muerte son: Enfermedades del corazón, COVID-19 y Diabetes Mellitus y en los hombres se presentan: COVID-19, Enfermedades del corazón y las Agresiones (Homicidios), con un comportamiento muy similar al que presenta la mortalidad general.

En el 2019 en las mujeres las tres principales causas de muerte son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos y en los hombres se presentan: enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus, con un comportamiento muy similar al que presenta la mortalidad general.

Mortalidad infantil. – Para el 2020 se presentan en el Estado 247 defunciones y una tasa de 933.48, de las cuales 113 corresponden a las mujeres con una tasa de 427.06 y 134 a los hombres con una tasa de 506.42 todas ellas por 100 mil N.V.R.

En el 2019 se presentan en el Estado 262 defunciones y una tasa de 956.5, de las cuales 111 corresponden a las mujeres con una tasa de 822.6 y 150 a los hombres con una tasa de 1082.9 todas ellas por 100 mil N.V.R.

En el 2020 Destacan en los primeros lugares ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la segunda malformación congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas seguidas de neumonía e influenza, posteriormente accidentes y desnutrición y otras deficiencias nutricionales. Siendo casi las mismas causas en ambos sexos con excepción de la desnutrición y otras deficiencias nutricionales en las mujeres, las cuales se tienen más que en hombres, lo que nos habla que aún falta mucho por hacer en la población infantil.

Se cuenta con datos de la república mexicana del mismo año con 19,684 defunciones y tasa de 11.26 por 1,000 N.V.R. Las mujeres presentan una tasa de 4.87 con 8,517 muertes y los hombres con 11,065 y una tasa de 6.33.

Mortalidad preescolar. - Durante el año 2020 se registraron un total de 56 defunciones lo que representa una tasa de 44.71 por 100 mil habitantes de 1 a 4 años, de las cuales 18 corresponden a las mujeres con una tasa de 29.25 y 38 a los hombres con una tasa de 59.63 ambas por 100 mil habitantes.

Durante el año 2019 se registraron un total de 76 defunciones lo que representa una tasa de 60.0 por 100 mil habitantes de 1 a 4 años, de las cuales 27 corresponden a las mujeres con una tasa de 43.4 y 49 a los hombres con una tasa de 76.0 ambas por 100 mil habitantes .

En esta edad es de verdadera preocupación como los accidentes ocupan el primer lugar de mortalidad preescolar, los cuales representan el 32.14% del total de las defunciones en ese grupo de edad, para nuestro Estado, debe ser un foco rojo en la prevención de estos, sobre todo en el hogar; a esta causa le siguen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos y tumores malignos como cuarta causa, lo que nos lleva a redoblar esfuerzos en los programas preventivos.

Se cuenta con datos de la república mexicana del mismo año con 3,693 defunciones lo que representa una tasa de 0.42 por 1,000 habitantes de 1 a 4 años. Las mujeres presentan una tasa de 0.38 con 1,625 muertes y los hombres con 2,066 y una tasa de 0.46.

Mortalidad Escolar. - En el 2020 ocurrieron 76 defunciones con tasa de 24.51 por 100 mil habitantes de 5-14 años, de las cuales 23 corresponden a las mujeres con una tasa de 14.84 y 52 a los hombres con una tasa de 32.28 ambas por 100 mil habitantes.

En el 2019 ocurrieron 84 defunciones con tasa de 26.1 por 100 mil habitantes de 5-14 años, de las cuales 31 corresponden a las mujeres con una tasa de 20.0 y 53 a los hombres con una tasa de 32.9 ambas por 100 mil habitantes.

En este grupo de edad el acomodo de las causas cambia, siendo que en el 2019 los accidentes se presentan como primera causa, tumores malignos como segunda causa y la persistencia de lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) como tercer causa, en el 2020 los accidentes se presentan como primera causa, lesiones autoinfligidas como segunda causa y es preocupante la persistencia de esta causa en especial, enseguida se tienen agresiones (homicidios), tumores malignos y parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos como quinta causa, en este año siguen sin aparecer en los primeros lugares las defunciones por anemias, lo que nos habla de que se están obteniendo resultados, pero es necesario seguir con la prevención de salud en estas edades.

Se cuenta con datos de la república mexicana del 2020 con 5,299 defunciones y una tasa de 0.23 por 1,000 habitantes de 5 a 14 años. Las mujeres presentan una tasa de 0.20 con 2,211 muertes y los hombres con 3,088 y una tasa de 0.27 ambas por 1,000 habitantes.

Mortalidad materna. – En el 2020 Presenta 17 defunciones y una Razón de 64.24 por 100,000 N.V.R., y la república mexicana en este periodo aparece con 934 muertes y una Razón de 53.43.

En el 2019 presentaba 8 defunciones y una razón de 29.21 por 100,000 N.V.R., para el año 2019 y la república mexicana en este periodo aparece con 690 muertes y una razón de 31.1.

Llama la atención que Influenza H1N1, la hemorragia obstétrica masiva y la tromboembolia pulmonar aparecen como las principales causas de muerte en el 2020, lo que nos señala la necesidad de tener una mayor eficiencia en los programas de salud perinatal, así como mejorar la calidad de atención del parto en nuestros hospitales y centros de salud evitando al máximo la atención de la embarazada de riesgo en el medio rural, mejorar la capacitación de los recursos humanos y la capacidad técnico administrativa instalada en nuestras unidades.

Mortalidad productiva y post productiva. – Con 5,241 y 8,769 defunciones, tasas de 493.45 y 825.62 respectivamente por 100 mil habitantes para el 2020.

En el 2019 se contaba con 3,388 y 5,862 defunciones, tasas de 322.1 y 4,543.7 respectivamente por 100 mil habitantes.

Debido a las condiciones epidemiológicas que se hicieron presentes en el 2020, destaca como primera causa de mortalidad en el grupo de edad productiva el COVID-19, prácticamente el aumento de esta causa se debió a que la población tenía comorbilidades asociadas a las enfermedades crónicas degenerativas en su mayoría, seguida de agresiones (homicidios), diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades del corazón. En la edad post productiva predominan las enfermedades del corazón e inmediatamente se presenta el COVID-19 como segunda causa, le siguen diabetes mellitus, tumores malignos y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Mortalidad hospitalaria.

En 2019 en los Servicios de Salud de Zacatecas se presentaron en total 755 muertes hospitalarias de las cuales 708 corresponden a Hospitales Generales y que representa el 93.8% y 47 a Comunitarios con un 6.2%; así mismo del total de mortalidad hospitalaria de los Servicios de Salud de Zacatecas, el Hospital General Zacatecas presenta 413 lo que representa el 53.6%; Hospital General Fresnillo con 200 con el 27.9%, Hospital General Jerez con 59 y el 8.5%, Hospital General Loreto con 17 con 3.4% por último, se anexa el Hospital de la Mujer Zacatecana con 1 que representa el 0.3%.

En la mortalidad del Hospital General Zacatecas en sus primeras causas es traumatismo, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas en primer lugar, seguido tumor maligno y enfermedades del corazón, entre otras.

El Hospital General Fresnillo presenta como su primera causa traumatismo, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, seguida neumonía e influenza y enfermedades cerebrovasculares.

El Hospital General de Jerez presenta las enfermedades del corazón en primer lugar, seguida neumonía e influenza y tercera enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma.

El Hospital de la Mujer Zacatecana presenta como su principal causa es causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (ver cuadro No. 24.3). Por último, en el Hospital General de Loreto aparece en primer lugar insuficiencia renal y diabetes mellitus.

Servicios otorgados.

En el primer nivel de atención, la productividad en el 2019 registró 3,083,701 consultas otorgadas en todas las unidades de salud, el 62.95% corresponde a población sin seguridad social y el 37.05% a seguridad social; el indicador de consulta por 1,000 habitantes a nivel estatal fue de 1,863.72; Con seguridad social alcanzó el 1,692.98 y en población sin seguridad fue de 1,981.35.

En el 2020 dada la contingencia por COVID-19 para el primer nivel de atención se registraron 2,439,740 consultas otorgadas en todas las unidades de salud, el 50.6% corresponde a población sin seguridad social y el 49.4% a seguridad social; el indicador de consulta por 1,000 habitantes a nivel estatal es de 1,464; Con seguridad social alcanzó el 1,717.5 y en población sin seguridad fue de 1,279.9.

Infraestructura en salud.

El Sector Salud cuenta con 427 unidades en el primer nivel de atención; de estas corresponden a seguridad social 60, 34 del IMSS y 26 del ISSSTE; para población sin seguridad que suman 367, dependientes de los Servicios de Salud de Zacatecas, teniendo 151 fijas, 75 Unidades Móviles y del IMSS–BIENESTAR 141.

Así mismo se cuenta con 20 unidades de especialidades médicas (UNEME) de atención ambulatoria y son las siguientes; Enfermedades Crónicas (4), Centros Nueva Vida (7), Hemodiálisis (1), CAPACITS (2), Salud Mental (2), Unidad de Urgencias (1), CEREDI (1), Unidad de Oncología (1), DEDICAM (1), las cuales pertenecen a los Servicios de Salud.

El segundo nivel de atención se analiza a través de las camas censables, los Servicios de Salud cuentan con 564 camas censables, arrojando un indicador de 0.74 camas por 1,000 habitantes de responsabilidad, comparándose con el indicador ideal a nivel nacional que es 1 cama por cada 1,000 habitantes.

Los Servicios de Salud, opera con 11 hospitales comunitarios, los cuales se encuentran en lugares estratégicos para fortalecer la red prestadora de servicios

Los hospitales comunitarios tienen entre 12 y 15 camas censables los cuales son: con 12 camas Trancoso, y Tabasco, con 15 camas Calera, Ojocaliente, Valparaíso, Sombrerete, Juan Aldama, y Villa de Cos los cuales ofrecen las especialidades básicas de: Cirugía, Medicina Interna, Pediatría y Gineco-Obstetricia, Jalpa, Juchipila y Nochistlán además de ser también de 15 camas cuentan con la especialidad Traumatología.

Figura 14 Relación de Unidades Médicas Fijas de los SSZ según Base de CLUES 2021

CS-1	102	SALUD	151
CS-2	24	COMUNITARIOS	11
CS-3	14	H. GENERALES	4
CS-4	3	H. DE LA MUJER	2
CS-6	2	MENTAL	1
CS-8	1	CAPASITS	2
CS-12	1	ADICCIONES	7
CESSA	4	UNEMES MENTAL	2
HOSP. COM.	11	UNEMES SORID	4
H.GENERALES	4	HEMODIA	1
H.MUJER	2	URGENCIA	1
H. S. MENTAL	1	UNEME DE	1
UNEMES	20	UNEME DEDICAM	1
UNIDAD SALUD BUCAL	1	UNEME CEREDI	1
CAAZ ADICC.	1	UNIDAD SALUD	1
		CAAZ	1
		TOTAL DE UNIDAD	191

Fecha de actualización: 04 / FEB / 2021

Actualmente existe una necesidad en el primer nivel de atención en sus variantes de ampliación geográfica y funcional, con lo cual se pretende contar con una oferta eficaz y organizada de acciones que aseguren la disponibilidad y acceso a los servicios de salud de buena calidad y acorde a las características del Estado de Zacatecas; considerando la dispersión, marginación y los centros naturales de concentración poblacional; requiriéndose para ello la construcción de nuevos centros de salud o sustituir aquellos que ya cumplieron con su vida útil, así como modificar o ampliar aquellos que no cumplan normativamente con sus interrelaciones.

Para acercar los servicios de primer nivel a las comunidades de alta marginación o de difícil acceso se cuenta con las unidades Médicas móviles, actualmente son 20 unidades financiadas con recursos Federales mediante el programa de Fortalecimiento a la Atención Médica y 55 mediante recursos estatales, todas ellas con necesidades de reemplazo dada la antigüedad de los vehículos.

En el estado de Zacatecas se cuentan con 451 casas de salud distribuidas en las siete jurisdicciones sanitarias, estas son operadas por auxiliares de salud (personal de la localidad), y visitadas periódicamente por unidades móviles como seguimiento al programa de paquete básico de los Servicios de Salud, esta infraestructura está muy deficiente por lo que es urgente el inicio con un programa para la rehabilitación de estas y con ello brindar un servicio de calidad en la atención.

Se cuenta con 7 oficinas jurisdiccionales donde algunas de las instalaciones ya tienen un tiempo de vida útil mayor a 50 años, o en el caso de la correspondiente a la Jurisdicción de Fresnillo que no cuenta con un edificio propio y que próximamente será retirada del Hospital de la Mujer de Fresnillo con su próxima puesta en operación; esto significa una necesidad de reforzamiento con la construcción de edificios dignos para la operación que influirá en una atención de mayor calidad a la población.

Capacidad hospitalaria.

Los Hospitales Generales en el Estado conforman el segundo nivel de atención para la población abierta, siendo el Hospital General de Zacatecas el de mayor concentración estatal, aún para población abierta del IMSS-Prospera ya que una vez que rebasan su capacidad operativa los hospitales de campo, los pacientes son referidos a los hospitales de los Servicios de Salud de Zacatecas.

De acuerdo al indicador ideal de 1 cama por cada 1,000 habitantes, resulta que el Estado de Zacatecas, alcanza un 0.61 en general considerando el total de instituciones del sector. Si se analiza este indicador en los habitantes de responsabilidad en los servicios de salud maneja un indicador de 0.74 camas por 1000 habitantes.

De acuerdo al estudio de regionalización operativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, para 2019, en el Estado de Zacatecas el 40.8% de la población era atendida por la seguridad social; el IMSS cubre al 29.6% y el ISSSTE al 11.2%; el 59.2% restante es población no asegurada considerada como población abierta, cuya responsabilidad se distribuye entre los Servicios de Salud de Zacatecas con el 42.1% y el IMSS-Bienestar con un 17.1%

El Hospital General de Zacatecas con 120 camas es el de mayor referencia de pacientes permaneciendo como hospital de concentración estatal, incluso de localidades de Estados vecinos, presenta una complejidad mayor de operación y gasto ya que cuenta con servicios y subespecialidades que lo enlazan con un tercer nivel de atención por la diversidad de patología que maneja, la ocupación acumulada en el 2020 fue de un 69.53% debido a la pandemia por COVID-19, aunque al cierre del 2019 su ocupación era del 100.6%. Debido a este antecedente al normalizar por completo la operación ocupación se considera que es necesario el fortalecer la infraestructura de esta unidad.

El Hospital General de Fresnillo con 90 camas cuenta con las especialidades básicas y además traumatología que resuelve la problemática de accidentes y violencias de aquella región. En el 2020 su ocupación hospitalaria disminuyó a un 54.47% teniendo las acciones de confinamiento por la pandemia de COVID-19. En condiciones normales de operación como lo fue el 2019 esta unidad alcanzó un 87% de ocupación general; con ocupaciones por servicio arriba del 100% en cirugía, medicina interna y traumatología; Por lo que se considera necesario implementar acciones para disminuir estos porcentajes y fortalecer algunas áreas administrativas y procesos en la unidad.

El Hospital General Jerez, con 30 camas en el 2020 presentó una ocupación de 48.27 teniendo vigentes las acciones de confinamiento por la pandemia de COVID-19, en el 2019 se tuvo un 92.1% de ocupación hospitalaria, esta unidad ha ampliado su cobertura de servicio implementando la especialidad de traumatología y se perfila también como hospital de referencia de aquella región del Estado y algunos municipios de Jalisco.

El Hospital de la Mujer Zacatecana, cuenta con 60 camas, y otorga servicios de Ginecología, Obstetricia y Neonatología y es un hospital de referencia estatal, así como de localidades de Estados vecinos, las acciones que se realizan ahí son para beneficiar a la población femenina y niños menores

de un año. En el 2020 su ocupación hospitalaria fue de 63.09% con un decremento a la ocupación presentada en el 2019 de 67.6

El Hospital General Loreto, con 30 camas, inició su operación en octubre de 2008 y cuenta con las especialidades básicas para atender a la región sureste del Estado. Presentó en el 2020 una ocupación de 28.82% teniendo vigentes las acciones de confinamiento por la pandemia de COVID-19; el 2019 una ocupación hospitalaria de 57.6%

Recursos humanos.

Los recursos humanos para brindar atención en las unidades médicas básicos son los médicos(as), enfermeras(os) y paramédicos.

En el 2019 en todas las instituciones públicas del sector salud en el primer nivel de atención existían 974 médicos(as); de los que corresponden 683 atienden a la población abierta y 291 se encuentran en las instituciones que atienden a la población con seguridad social; 909 enfermeras(os) de las cuales 701 están en población abierta y 208 en seguridad social.

Para el segundo nivel a nivel sectorial se cuenta con 8,137 recursos humanos, 1,726 corresponden a médicos(as); 3,173 enfermeras(os) y 1,338 paramédicos, el resto pertenece a personal administrativo y otros.

En el 2020 en todas las instituciones públicas del sector salud en el primer nivel de atención existían 949 médicos(as); de los que corresponden 645 atienden a la población abierta y 304 se encuentran en las instituciones que atienden a la población con seguridad social; 948 enfermeras(os) de las cuales 730 están en población abierta y 218 en seguridad social.

Para el segundo nivel a nivel sectorial se cuenta con 8,743 recursos humanos, 1,784 corresponden a médicos(as); 3,574 enfermeras(os) y 1,397 paramédicos, el resto pertenece a personal administrativo y otros.

Tecnologías de la información en salud.

La incorporación de las herramientas que las tecnologías de la información ofrecen para el fortalecimiento de la prestación de servicios clínicos, médicos, vigilancia epidemiológica sistemas de información en salud, gestión documental, tele salud, tele administración, aplicaciones móviles y paginas para acceso a los servicios en las distintas jurisdicciones, hospitales y unidades administrativas, obedece ya a tener un fortalecimiento en la adquisición de equipamiento, software, conectividad y recursos humanos profesionalizados.

Actualmente los Servicios de Salud de Zacatecas cuenta con 9,823 equipos informáticos entre computadoras de escritorio, portátil, impresoras, servidores, etc., existe una necesidad de renovar dicho equipo ya que un 70% ya es obsoleto, esto limita a brindar de herramientas para el desarrollo de diferentes actividades.

La conectividad actualmente en el estado es deficiente ya que solo en zonas conurbadas cuenta con una alta capacidad, en áreas rurales se tiene la problemática de que no hay proveedores de servicio que oferten servicios por cable, lo que nos limita a opciones de internet satelital, lo que no garantiza una conectividad estable y tiene altos costos.

De acuerdo al consejo nacional de ciencia y tecnología y el instituto nacional de estadística y geografía, en su puesta pública de percepción de tecnología 2018, el 74.3% de la población mayor de 18 años, se interesa y enfoca en el desarrollo científico y tecnológico en medicina y ciencias de la salud. Uno de los objetivos de la OPS/OMS es el fortalecimiento de los sistemas de información, por lo que es necesario contar con personal especializado en el desarrollo de sistemas para crear y/o coadyuvar

en la interoperabilidad entre los diversos sistemas, a fin de contar con la información necesaria para mejorar la calidad de servicios.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Principales problemas / agenda.

De acuerdo con el diagnóstico general donde se expresa la situación actual de cada uno de los programas que se detectan los siguientes problemas en los que deben enfocarse los esfuerzos en de Salud en la entidad.

La disminución de la productividad en el 2020 con relación al 2019 es un elemento que afectó en la mayoría de los programas de seguimiento en las instituciones de salud, lo que ocasionó que la demanda de servicios.

De acuerdo con los últimos cálculos de Regionalización operativa en la entidad 1,117 localidades en las cuales residen una población de responsabilidad para los Servicios de Salud de Zacatecas, deben acudir a las visitas por personal de salud mediante 75 unidades médicas móviles, para conseguir servicios públicos de salud en la entidad, pero que actualmente se encuentran en malas condiciones para su operación. Por lo que es necesario su reemplazo de este parque vehicular para aumentar la presencia de personal de salud en el territorio zacatecano.

Así mismo se considera que la totalidad de los profesionales de salud deben contar con la capacitación constante, teniendo un principal enfoque a los equipos de promotores de salud ya que su papel es muy importante en las localidades donde no se cuenta con unidades de salud fija.

Se tiene una carga no equilibrada de la atención en unidades médicas en el estado lo que representa la necesidad de una reorganización de plantillas en las unidades médicas de la entidad, por lo que es necesario garantizar la presencia del personal de salud en todo el territorio zacatecano.

Las enfermedades crónicas no transmisibles, continúan en aumento y la carga de la enfermedad es evidencia de la necesidad de incrementar los esfuerzos para la prevención debido al decremento de acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona, la familia y la comunidad.

La obesidad y sobrepeso en la entidad de acuerdo al comparativo entre los resultados del ENSANUT 2012 Y 2018 ha incrementado, se incrementó la prevalencia en el grupo de los adolescentes pasando de un 30.9% a un 33% en el 2018, así mismo en el grupo de adultos/as paso de 68.3% a 74.5%, así mismo cada vez es más el terreno que gana este factor de riesgo en sin embargo las acciones del 2020 fueron muy limitadas al respecto siendo necesaria la priorización de la atención nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

El suicidio y la violencia interpersonal es la causa de pérdida de años de vida saludable en la entidad ya que tuvo un mayor desplazamiento entre el año 2000 al año 2019 avanzando 10 posiciones, teniendo un impacto más significativo en los hombres donde esta causa se ubicaba en el segundo lugar en el 2019, así mismo se verifica que se encuentra por encima de la media nacional.

El incremento de la Violencia de Genero en la entidad es un factor que debe ser atendido en coordinación con las demás instancias especializadas dentro de la entidad. Por lo que es necesaria la Implementación un programa integral de salud mental con alcance a todas y todos los zacatecanos.

Entre los principales problemas relacionados a la infraestructura y equipamiento se destaca:

- La necesidad de construcción de nuevos centros de salud, sustituir aquellos que ya cumplieron con su vida útil, así como modificar o ampliar aquellos que no cumplan normativamente con sus interrelaciones; considerando la dispersión, marginación y los centros naturales de concentración poblacional.
- La población abierta en la entidad que requiere los servicios de oncología en algunas ocasiones necesita complementar su tratamiento con servicios de braquiterapia para lo cual no se cuenta con el equipamiento actualmente en la entidad. Se detecta una necesidad de incorporación del Servicio de braquiterapia y el centro de mezclas para los de Oncología, para atender de manera integral los tratamientos de cáncer.
- La infraestructura de la mayoría de las casas de salud es muy deficiente por lo que es urgente el inicio con un programa para la rehabilitación.
- Es necesario el reforzamiento de las oficinas de las jurisdicciones sanitarias con la construcción de edificios dignos para la operación que influirá en una atención de mayor calidad a la población.
- Se considera necesaria la conversión del Hospital General de Zacatecas a un Hospital de Especialidades y reforzar la infraestructura de los demás hospitales generales de la entidad
- Se identifica un rezago de las tecnologías de información y comunicación necesarias para mejorar la recopilación en los sistemas de información estadísticos y gerenciales.
- Dadas las complicaciones para la operación al tratar de contener la cadena de contagios en las unidades médicas y en miras de estar preparados para próximas emergencias epidemiológicas se deben implementar secciones de TRAIGE Respiratorio en los hospitales de la entidad.

Análisis de la Infraestructura Social Básica y Comunitaria en el Estado de Zacatecas.

Una de las variables que constituyen el grado de marginación, el rezago social y la pobreza, es la carencia de infraestructura social básica, concretamente en agua potable, drenaje, electrificación y urbanización, así como obras de infraestructura de salud, educación y alimentación, todo esto aunado a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, por lo que el Estado, es el encargado de garantizar la satisfacción de dichas necesidades de la población que habita en aquellas localidades y áreas urbanas que se encuentran en esa condición, mediante el acceso a los servicios básicos, alimentación, así como de la mejora de su entorno físico mediante obras de urbanización y mejoramiento a la vivienda, con el firme propósito de elevar la calidad de vida de la población que habita en el territorio zacatecano y brindar oportunidades para el desarrollo social del Estado.

En el Diario Oficial de la Federación, en su "Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022", con fecha de lunes 29 de noviembre de 2021 y en base a los criterios generales emitidos por el CONEVAL, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados del 2020, se delimitan las Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Zacatecas.

Respecto al Índice de Rezago Social a nivel localidad, existen en el Estado 183 localidades en 40 municipios con Muy Alto y Alto Grado de Rezago Social, según datos del CONEVAL en 2020.

Además, de acuerdo a la última medición municipal de la pobreza, realizada por CONEVAL en el 2020, el 3.9% de la población zacatecana presentó pobreza extrema, es decir, existen en la entidad alrededor de 64 mil personas que sufren entre 3 y 6 carencias sociales y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren.

En cuanto a los Índices de Rezago Social, específicamente en el componente de la carencia por acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda; en Zacatecas existe el 7.3% equivalente a 119.5 mil personas que aún sufren dicha carencia. Además, de acuerdo a los resultados del Censo Nacional de INEGI 2020, en Zacatecas hay un total de 442,623 viviendas particulares habitadas, de las cuales 8,210 de ellas carecen del servicio de agua potable entubada, 15,940 no cuentan con drenaje y 2,557 carecen de energía eléctrica; aunado al crecimiento urbano y poblacional que también demanda atención al acceso de estos servicios.

Para el caso del indicador de calidad y espacios de la vivienda, en México más de 14 millones de viviendas cuentan con un calentador solar, sin embargo, casi 19 millones de hogares no cuentan con este equipamiento. El estado de Zacatecas ocupa el quinto lugar a nivel nacional, donde las viviendas cuentan con un mayor número de calentadores solares, con un total de 138,475 según la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI-2018) realizada durante el primer semestre. (Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía, 2021).

En base al total de viviendas particulares habitadas en el Estado, el 31.28% se encuentran equipadas con esta ecotecnología. Por lo que los retos para la entidad son amplios. En relación a las viviendas que cuentan con agua entubada del 77.5 % y que ya cuentan también con drenaje conectado a la red pública, el área de oportunidad para dotación e instalación es de 204,558 viviendas.

Por lo que es necesario redoblar esfuerzos en aquellas localidades y zonas urbanas prioritarias que sufren aún la carencia de servicios básicos y urbanización, ya que estas se encuentran principalmente en viviendas donde las familias no tienen los suficientes ingresos para satisfacer sus necesidades sociales más elementales como: la alimentación, salud, educación, vivienda e ingresos. Esta situación tiene como efectos la dificultad de tener mayores y mejores condiciones de vida.

Una de las estrategias más importantes del Gobierno de Zacatecas para la atención de la pobreza, ha sido la atención de las carencias sociales, particularmente la de los servicios básicos en la vivienda; es importante señalar que solo ha sido posible reducir la pobreza y sus indicadores en conjunto con los gobiernos municipales del Estado a través de la concurrencia de voluntades y recursos, mediante la firma de los Convenios FISE-FISM.

Análisis del Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda en el Estado de Zacatecas.

Las Ciudades desde su fundación, crecimiento, consolidación, expansión y conservación se han ido transformando de prácticamente hace 100 años con un proceso de ciudades rurales a urbanas, su urbanización y su impacto social y económico que tenemos el día de hoy.

Y es ahí donde la Política, Legislación y Derecho Urbanístico van definiendo el rumbo de los Centros Urbanos, consecuentemente con todos los Usos de Suelo que forman una ciudad (comercio, servicios, industria, vías públicas, áreas verdes e históricas y sobre todo vivienda).

Derivado de las constantes variables socioeconómicas en el Estado aumentan las carencias de servicios básicos al encontrar núcleos familiares que viven prácticamente en espacios de mala calidad principalmente en los polígonos urbanos de alta y muy alta marginación, así como en las comunidades rurales con rezago social, con lo cual se busca abatir el rezago de servicios, en mejorar las condiciones de los ya existentes y generar nuevos servicios.

Establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, la necesidad de abatir los rezagos en materia de vivienda en el Estado, implica la necesidad de establecer una política de desarrollo que promueva patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada coordinación de autoridades y usufructuarios de los programas orientados a atender los problemas de la vivienda, los cuales deben evitar que el crecimiento y desarrollo de los centros de población sea desvinculado, disperso y desigual.

Ante este escenario el gobierno del estado asume un papel primordial en la atención a la demanda de la población que presenta carencias en materia de vivienda en tres vertientes primordiales: Adquisición y construcción de vivienda nueva, Autoproducción de vivienda y Mejoramiento de vivienda, de los cuales nos enfocaremos en este último apartado en el que de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se estima un déficit de 220,000 mejoramientos en todo el Estado.

No obstante, la dispersión poblacional en el territorio estatal, la falta de presupuestos suficientes y oportunos, la falta de información fidedigna y veraz hacia la población así como la intervención de grupos con intereses políticos y económicos ajenos al espíritu de atención social que requiere el tema;

se estima que la participación dinámica y el espíritu de servicio característicos de la nueva administración del Gobierno del Estado nos permite vislumbrar una nueva dinámica en la operación de los programas destinados al mejoramiento de la vivienda de las familias zacatecanas.

Para nadie resulta extraño aceptar que el principal obstáculo que recientes las viviendas que habita la gran mayoría de la población es la falta de recursos económicos mínimamente suficientes para atender dar mantenimiento básico a la vivienda que se habita, ante lo ya descrito es importante que el Gobierno mantenga una oferta de apoyos que no afecte la ya de por sí deprimida economía familiar, y que al mismo tiempo favorezca el fortalecimiento de los mercados locales en el ramo de materiales para construcción.

No debemos omitir que en años recientes diversos factores han visto mermada la posibilidad de las entidades gubernamentales de atender exponencialmente el tema del mejoramiento de la vivienda, entre estos factores, la emergencia sanitaria por la cual se está atravesando ha disminuido la capacidad de movilidad y atención del Gobierno por lo que el reto es pues, echar mano de todos los recursos disponibles a fin de que los programas lleguen a quienes no pueden postergar por más tiempo el recibir los apoyos necesarios.

No podemos dejar mencionar el importante papel que desempeñan, en el tema que nos ocupa, las mujeres; primero, en el reconocimiento de que son ellas las que padecen las carencias que en materia de vivienda se sufre al seno familiar y segundo que son ellas las principales gestoras e impulsoras de que los programas se hagan llegar a la población.

El escenario favorece pues, la posibilidad de que el Gobierno del Estado realice las acciones necesarias a fin de que con acciones precisas y programas accesibles se logre abatir en porcentajes razonables el enorme déficit que en esta materia padece un gran número de familias zacatecanas, sobre todo aquellas que se ubican en estratos sociales bajos.

Zacatecas ocupa el lugar número 26 a nivel nacional por su número de habitantes, siendo la séptima entidad menos poblada en el país, cuya población total del estado conforme al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020 fue de 1'622,138 habitantes, distribuidos en los 58 municipios que lo conforman, de los cuales 831,080 son mujeres y 791,058 son hombres, donde la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe es el centro urbano más poblado del estado; ya que en el año 2020 contaba con 308,473 habitantes, que significó EL 19% de la población total estatal.

La protección y mejoramiento del territorio, así como del desarrollo en congruencia con el medio ambiente es una cuestión fundamental que afecta y concierne al bienestar y al desarrollo económico de la sociedad zacatecana. Donde derivado de la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es necesario regular el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y metropolitano, los centros de población, la vivienda, la propiedad en condominio y la regularización de los asentamientos humanos en el Estado, basado en sus principios rectores, para respetar y defender los derechos fundamentales por parte de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, así como a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Contándose con la normatividad necesaria para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano adecuado, entre la que se encuentra el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, que fija las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente.

Análisis del Deporte en el Estado de Zacatecas.

Uno de los problemas mayores que hoy en día enfrentamos reside en que la mayor parte de las y los zacatecanos, o no practica deporte y ejercicio físico, o si lo hace, no lo practica de manera suficiente, considerando los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud. En relación al deporte competitivo, impulsar a las y los deportistas zacatecanos es otra de las prioridades institucionales, con el fin de reconocer el esfuerzo que los deportistas realizan para conquistar triunfos en competencias nacionales e internacionales.

La posición de nuestra entidad en las tablas de medallas constituye un reflejo de las condiciones económicas, sociales y políticas de estados y entidades con grado desigual de desarrollo económico y social que entran en competencia. Los estados en desventaja económica son también los estados con menos medallas. De ahí que la canalización racional de los apoyos que se brindan a deportistas, se vuelva estratégica para el fin de elevar los niveles de desempeño que registran nuestros deportistas.

La Organización Mundial de la Salud recomienda para la población de 18 y más años un mínimo de 75 minutos semanales de actividad física vigorosa y 150 minutos semanales de actividad física moderada, cumpliendo al menos con tres días de práctica de actividad físico-deportiva. El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (INEGI), ofrece datos que describen una tendencia positiva en relación a la práctica suficiente de deporte y ejercicio físico que prevalece en la sociedad zacatecana. De poco más de 30% que no alcanzaba esos niveles de suficiencia a principios de la década pasada, en los últimos años del mismo periodo, se sobrepasa la mitad de la población que practica deporte o ejercicio de manera suficiente.

Cuadro 8. Práctica de deporte o ejercicio Zacatecas 2013 - 2020

HÁBITOS DE EJERCITACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
No practican deporte o ejercicio	38.24	42.11	55.00	50.00	58.33	72.22	56.76	44.44
Practican deporte o ejercicio	61.76	57.89	45.00	50.00	41.67	27.78	43.24	55.56
Practican deporte o ejercicio moderado	55.88	52.63	45.00	44.44	38.89	19.44	35.14	52.78
Practican deporte o ejercicio vigoroso	5.88	5.26	0.00	5.56	2.78	8.33	8.11	2.78
Practican suficientemente deporte o ejercicio	47.06	42.11	25.00	41.67	30.56	16.67	35.14	30.56
Practican de manera no suficiente deporte o ejercicio	14.71	15.79	20.00	8.33	11.11	11.11	8.11	25.00

Los hábitos de ejercitación suficiente registran una tendencia a la baja en la población que habita en nuestra entidad: si en 2013 el 47.06% cumplía con tales recomendaciones, en 2020 es sólo el 30.56 % de las y los zacatecanos que se ejercita de manera suficiente.

Por su parte la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, publicó información referida a la población zacatecana entre 20 y 39 años, en las que señala que se estima que el 24% de la misma presenta la condición de sobrepeso u obesidad. Esta es una de las consecuencias directas de los altos niveles de sedentarismo que prevalecen en la entidad.

La tendencia al sedentarismo revela los problemas de la sociedad contemporánea. En un contexto socio-económico en el que se incrementan las desigualdades sociales y disminuyen las posibilidades de tener un empleo estable, las personas se vuelcan a lo más importante: sobrevivir. Asistimos al fracaso de las políticas contraccionistas para generar bienestar social.

En este contexto la exclusión de la juventud, las dificultades para retener el empleo, y la inviabilidad de trabajar por cuenta propia (riesgos económicos en las microempresas y la amenaza constante de las organizaciones del crimen), hacen que la mayor parte de la población se olvide de hacer ejercicio o practicar actividades deportivas, y todavía más si tienen un costo, considerando la precariedad de los ingresos de la mayor parte de las familias.

El deporte competitivo de la entidad también presenta un panorama desalentador. La posición que ocupa Zacatecas en el deporte nacional toma como referencia los resultados de los eventos del Sistema Nacional de Competencias, en especial la posición en los Nacionales CONADE, que en otro momento se conocieron como Olimpiada Nacional, y la posición en los Paranales CONADE (antes Paralimpiada Nacional).

Zacatecas tiende a ubicarse invariablemente en los últimos lugares, o al menos en la parte baja de las tablas de posiciones, Esto refleja un problema estructural en el deporte zacatecano para producir deportistas competitivos/as.

Ya en otro lugar (Plan Estatal de Desarrollo 2022-202) se ha descrito la evolución histórica de la posición de Zacatecas en los eventos citados, Tomando unitariamente sus resultados y procediendo del modo como lo hace la CONADE, es decir considerando las primeras posiciones en las competencias, observamos un comportamiento cíclico: descenso de la posición de la entidad al inicio de cada sexenio, y una leve recuperación hacia el final del mismo periodo; la tendencia obedece a una falta de continuidad en los programas de desarrollo deportivo.

Cuadro 9. Posición del Estado de Zacatecas tomando conjuntamente los eventos del Sistema Nacional de Competencias en que participa 2012 - 2021

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Posición	32	30	32	28	26	29	31	27	NA	29

Fuente. INCUFIDEZ

La recurrente posición de la entidad en la parte baja de las tablas de posiciones, y la baja cantidad de deportistas de alto rendimiento, ponen de manifiesto la adversidad que representa un medio que ofrece pocas posibilidades para desarrollar el talento.

Las condiciones básicas para la producción de deportistas no están presentes sino escasamente en Zacatecas:

- No se cuenta con centros de entrenamiento en los municipios del estado, y los que hay en la ciudad de Zacatecas, son escasos.
- Las y los entrenadores zacatecanos que regularmente producen medallistas, por regla general, no superan la docena.
- No se cuenta sino con unos cuantos centros deportivos debidamente equipados y atendidos por personal con el perfil necesario para desarrollar programas de preparación deportiva.
- El sistema de apoyos responde más a la presión de las y los deportistas que a programas de apoyos bien diseñados.
- No se cuenta con una infraestructura que se preocupe por formar deportistas a gran escala.

Los apoyos que se brindan a las y los deportistas que forman parte de la selecta esfera del deporte competitivo y del alto rendimiento, se basan en el mérito deportivo. Las y los ganadores de una medalla a nivel nacional y las y los que se clasifican a selecciones nacionales, regularmente reciben becas y apoyos, pero todavía no se cuenta con criterios unificados para otorgarlos y están a expensas de negociaciones entre los demandantes y el INCUFIDEZ.

Aun así, los altos costos del deporte competitivo derivan en la necesidad del apoyo gubernamental a los programas, como pone en evidencia la relación entre la cantidad de centros de entrenamiento y los recursos que se disponen en los programas de deporte competitivo.

Análisis de la Cultura en el Estado de Zacatecas.

La Difusión Cultural es uno de los programas Institucionales prioritarios, ya que permite la recuperación de los espacios públicos y convierte a los diferentes escenarios en foros para el disfrute, la convivencia y la cohesión social, así como diseñar y operar programas de cuidado, registro y fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial. La Formación Cultural dispone de programas de iniciación, capacitación y hasta profesionalización nacional e internacional que realiza el Instituto Zacatecano de Cultura. Mediante la regionalización cultural, que a su vez fortalece la descentralización bajo el criterio de corresponsabilidad estado, municipio y ciudadanía, impulsa el desarrollo de la creatividad en las distintas disciplinas artísticas e intelectuales de las y los creadores para ampliar los servicios culturales y beneficiar a mayor número de personas en el Estado.

La democratización cultural que significa la descentralización hacia municipios y comunidades que se reflejan en el Estado de Zacatecas, es muy importante, por los resultados logrados en materia de servicios, infraestructura y compromiso de los Ayuntamientos y sus comunidades con sus culturas, así lo registramos en las estadísticas respectivas, sin embargo, este significativo desarrollo cultural municipal, requiere de la instrumentación de políticas en lo que se refiere a la adecuación de leyes, normativa, técnica, legal, de gestión y de mejorar mecanismos de control administrativo.

La diversidad cultural se asume por el Instituto Zacatecano de Cultura como un eje primario de política cultural, las acciones realizadas en este campo, se han convertido en procesos no solo de tolerancia a la diversidad, si no de impulso a la misma en su connotación de la libertad cultural. De esta manera, los instrumentos promotores de la diversidad los vemos en el impulso a las regiones culturales del Estado. Se avanzó en municipalización de la cultura, estrategias clave en el Desarrollo Cultural, equitativo y democrático de nuestro Estado asimismo se muestran avances en la sistematización de la información y los procesos de ciudadanía están presentes.

Los zacatecanos tenemos en la cultura un activo que garantiza la rentabilidad del desarrollo integral. Es el esfuerzo creativo que nos caracteriza y del cual tenemos grandes testimonios en la configuración arquitectónica de la ciudad, sus creadores/as, los museos y toda la diversidad tangible e intangible que está presente en nuestro Estado.

La formación cultural ocupa en esta gobernanza una tarea preferente, tanto en los niveles de profesionalización como de formación, a los gestores y promotores culturales; en este sentido las acciones de la actual administración se dan desde la diversidad de las culturas originales hasta las manifestaciones de la cultura mundial y contemporánea.

Análisis de la Migración en el Estado de Zacatecas.

La migración es un tema relevante debido a su impacto en la sociedad. Si bien existen estudios a nivel global sobre migración y movilidad internacional, es necesario tomar en cuenta, los factores locales por los cuales ciertos países y pueblos se ven vinculados en el origen, tránsito y destino de la migración. En suma, se continúa trabajando, a efecto de lograr consensos sobre cómo incidir en los patrones de flujo de migrantes, así como las actitudes y acciones que se deben llevar a cabo.

Es innegable que la migración internacional está asociada, entre otros aspectos, con falta de oportunidades, inseguridad, pobreza e incertidumbre social, reunificación familiar, así como los efectos del cambio climático y eventos naturales. Además, es indiscutible que representa un símbolo de esperanza, no sólo para quienes buscan superar la adversidad y tener una mejor calidad de vida, sino también, para las comunidades de origen, interesadas en enfrentar los desafíos que conlleva la expulsión de un gran número de coterráneos, y aprovechar las oportunidades que ello ofrece.

México es un participante importante en los flujos migratorios internacionales. Durante las últimas décadas, nuestro país se ha posicionado como la segunda nación con el mayor número de población migrante en el mundo, sólo superado por la India. La mayoría de nuestros connacionales fuera de México viven en Estados Unidos de América (en adelante EE. UU.), al sumar alrededor de 12.3 millones. Sí se considera a las personas mexicanas de segunda y tercera generación, la población de origen asciende a 38.5 millones.

A nivel nacional Zacatecas, tiene el mayor número de migrantes en EE. UU. Respecto a su población, se estima que el 50% (cincuenta por ciento) radica fuera del estado.

Cabe señalar que, los estados de California, Texas, Illinois, Colorado, Georgia, y Oklahoma son los principales estados norteamericanos donde se concentra el mayor de número de personas zacatecanas; sin embargo, también se localizan en Tennessee, Nevada, Carolina del Norte, Nuevo México, entre otros. También existe un número importante en la Ciudad de México y en Nuevo León.

En el año 2020, Zacatecas registró un índice de intensidad migratoria “muy alto” junto con Nayarit, Michoacán y Guanajuato (CONAPO, septiembre 2021). Cinco municipios de Zacatecas se encuentran entre los 50 con mayor índice de intensidad migratoria, encabezados por Huanusco.

“En el año 2021 las remesas que recibió México llegaron a su máximo histórico, al alcanzar \$51,593,94 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 27.06% respecto al año 2020. Durante el año 2021, a Zacatecas ingresaron 1,575.8201 millones de dólares por concepto de remesas, es decir, un promedio de 4.3 millones de dólares por día. La tasa de crecimiento fue de 31.06% al superar los 1,202.35 millones de dólares recibidos en el año 2020 con 373.47 millones más” sic. Los municipios que concentraron el mayor número de remesas durante este último trimestre fueron: Fresnillo, Jerez, Juan Aldama, Río Grande, Zacatecas y Tlaltenango.

Cabe señalar que, a la vez, México, es un importante país de tránsito en la migración proveniente principalmente de los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano, quienes migran en busca del tan anhelado sueño americano.

En este contexto, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría del Zacatecano Migrante (en ulterior la Secretaría), procurando el bienestar de la Comunidad Zacatecana Migrante, derivado de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, define, implementa, coordina, y regula la política estatal, planes, programas y acciones en materia de migración y de atención a este grupo vulnerable de la sociedad.

El Gobierno Federal en el año 2005 implementó el Programa denominado: “Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Mexicanos de 1942 a 1964”, otorgando a cada trabajador ex bracero, la cantidad de \$ 38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100. M.N.).

Ante la pérdida de sus ahorros y su avanzada edad, los trabajadores ex braceros se ven condenados a sufrir una vida, cada vez más precaria, donde el fruto de su trabajo no es recibido y sus limitantes económicas son bastas, dejándolos así, en el desamparo y convirtiéndolos en un grupo vulnerable de la sociedad.

Los gastos derivados, son imprevistos económicos que este sector vulnerable de la sociedad, no puede hacer frente sin descuidar otros gastos básicos como la alimentación y la salud.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a fin de aminorar esta problemática social y focalizando este grupo poblacional, en el año 2008, instituyó el programa de "Apoyo Solidario a Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos, período 1942-1964".

La tradición migratoria de más de 140 años que tiene Zacatecas, se refleja en la organización que tiene la Comunidad Zacatecana Migrante en EE. UU. Es así, que a la fecha se cuenta con más de 350 clubes organizados en 25 Federaciones, de estas, tres con esfuerzo propio y apoyo de Gobierno del estado adquirieron un inmueble.

No obstante que el Estado Mexicano es el gestor de la Política Pública en materia de migración a nivel nacional, de conformidad con lo que establece la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias, en el ámbito local, a la Secretaría, le corresponde promover y difundir los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus familias, de conformidad con lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en la materia suscritos por el Estado Mexicano y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Los Derechos Humanos y sus garantías, especialmente, el de identidad, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Tratados Internacionales de los cuales el Estado Mexicano sea parte, velan por el principio pro persona de los connacionales radicados en el exterior.

Particularmente en el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias, consagran promover, respetar, proteger y garantizar el desarrollo integral de las personas zacatecanas migrantes y sus familias.

Zacatecas a pesar de su larga tradición migratoria internacional de más de 130 años y la existencia de grandes redes sociales transnacionales, sufrió los impactos de la crisis económica 2007-2008 en los EE. UU., y otros factores como el discurso antiinmigrante y ofensivo del Gobierno del citado país vecino, viene utilizando desde el año 2017 contra México, se ha reflejado en un retorno significativo de connacionales.

En lo que respecta a las personas zacatecanas repatriadas por origen y destino, el Instituto Nacional de Migración reporto que en 2020 fueron 4,876, es decir, se registró una disminución del 17% (diecisiete por ciento) con respecto a 2019, cuando fueron 5,891.

La población migrante tiene una especial importancia en Zacatecas, tanto en materia económica como sociocultural. Desde el desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, llegando a una estrategia comunicacional, es esencial una integración de este sector que, desde la apertura, el análisis y el diálogo, permita el óptimo aprovechamiento de sus aportaciones, y genere certidumbre.

Las personas zacatecanas migrantes en EE. UU., han forjado una identidad binacional propia, sólida, vinculante, y con referente a nivel internacional de ser de las mejores organizadas.

Por lo tanto, se procura fortalecer el vínculo con la diáspora zacatecana, reconociendo su incansable labor para con sus familias, comunidades de origen y en general el propio estado, toda vez que: Contribuyen de manera importante en la economía del país, a través de las remesas generadoras de desarrollo y bienestar.

Prolifera la cultura zacatecana más allá de los límites de nuestro territorio, fortaleciendo la identidad y el arraigo con sus comunidades de origen.

Colaboran en proyectos sociales concurrentes de infraestructura social básica y educativa, como lo es el Programa "2x1 para Migrantes".

Ellos y ellas no nos abandonan y nosotros/as tampoco les abandonaremos. Por eso, continuamos fortaleciendo el vínculo con las personas zacatecanas migrantes, mediante políticas con enfoque migrante, que robustezcan su lazo con Zacatecas.

Valoramos el conocimiento, experiencia, y desarrollo que adquieren nuestras personas migrantes, incorporándolos en el desarrollo de las acciones y programas necesarios en este ámbito.

Virtud de lo expuesto, la Secretaría amplió sus canales de comunicación con el objetivo de consolidar el vínculo con la Comunidad Zacatecana Migrante, mediante una relación recíproca.

Así también, con el objetivo de garantizar la protección de nuestros/as connacionales, independientemente de su situación migratoria, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría, mantiene coordinación con autoridades locales, federales e internacionales con el objetivo de asistir de manera oportuna y efectiva, de las necesidades de nuestra comunidad migrante, esta vinculación ha ayudado a mejorar la presencia de la Secretaría a nivel estatal, nacional e internacional, hoy se reconoce el compromiso del estado para atender a la Comunidad Zacatecana Migrante.

De la mano con el diálogo político y el impulso al encadenamiento productivo, comercial y de inversiones, realizamos con la comunidad migrante cooperación de alto perfil dirigida a fortalecer la competitividad e integración regional, con proyectos a escala internacional.

Con la estrategia de vinculación con autoridades municipales, estatales, federales e internacionales, hemos generado mayor arraigo por Zacatecas y por la nueva gobernanza, como fue el mandato que recibimos del Titular del Ejecutivo Estatal.

La nueva política migratoria posiciona a este sector vulnerable de la sociedad como uno de sus ejes centrales, reconociéndolos como sujetos de derechos y promotores del desarrollo económico, social y cultural en sus comunidades de origen y destino.

Por lo anterior, es indispensable promover espacios para la generación de conocimiento que estimule la creación de políticas en cuanto al fomento al sano desarrollo sociocultural y psicoemocional.

Principales Problemas

La migración internacional del estado de Zacatecas cuenta con una larga tradición histórica con más de ciento treinta años, por la magnitud de la población que participa en el proceso, es una entidad considerada transnacional. A nivel nacional tiene el mayor número de migrantes en EE. UU., respecto a su población, se estima que el 50% (cincuenta por ciento) de la población zacatecana radica fuera del estado.

El tratamiento político del fenómeno migratorio a EE. UU., ha sido retomado como estratégico en las políticas del Gobierno estatal, a la vez que se ha generado conciencia de la importancia del fenómeno en algunos estados tradicionalmente migrantes, como lo es Zacatecas. En ese sentido, los Gobiernos, en especial aquéllos de comunidades con presencia migrante, pueden contribuir al arraigo y anclaje productivo de la población migrante en sus lugares de origen, y también apoyar acciones para la procuración de los derechos de los migrantes, más allá de los límites del territorio nacional.

Partimos de la idea de que las comunidades de migrantes conllevan una vida transnacional entre México y EE. UU., lo que implica un doble esfuerzo de orden social que determina parte de la vida política, económica y social de los lugares de origen. Es decir, las personas migrantes (mexicanos/as o México-estadounidenses) comparten información, redes sociales, mercancías, dinero y modos de vida duales entre sus lugares de origen en México y los lugares de destino en EE. UU.

Análisis de la Población Vulnerable en el Estado de Zacatecas.

Se entiende por grupos vulnerables a las personas privadas de su libertad, migrantes, indígenas, personas con VIH-SIDA, niños, niñas y jóvenes, diversidad sexual, madres jefas de familia, papás solos, personas con discapacidad y adultos mayores.

El 63% de la población vive en zonas urbanas (72 localidades urbanas) y el 37% en zonas rurales (4 mil 426 localidades rurales). La población se concentra, principalmente, en cuatro municipios: Fresnillo (230,865), Guadalupe (187,918), Zacatecas (146,147) y Pinos (73,151).

Es importante destacar que, en 2020, en Zacatecas vivían 487,986 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 30 % de la población de la entidad.

Asimismo, entre 2015 y 2020, llegaron a vivir 32,299 personas a Zacatecas, procedentes del resto de las entidades del país y salieron de Zacatecas 46,096 personas para radicar en otra entidad y de Zacatecas salieron 22,482 personas para vivir en otro país (96 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América).

Familia.

La familia, de acuerdo con la Declaración de los derechos humanos, “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Es una estructura viva, que se mueve con los cambios propios de la sociedad.

La familia es el núcleo natural y más importante en donde se desarrollan e inculcan los valores en el ser humano. En la familia se crea un ambiente de vida en el cual el niño y la niña desarrollan sus potencialidades, se hace consciente de su dignidad y se prepara para la vida. Las personas son reconocidas y responsabilizadas en su integridad. La familia es la primera estructura fundamental en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado.

Según la Encuesta nacional de los hogares (INEGI, 2016), en Zacatecas el 67% son hogares de tipo nuclear, 21.0% ampliado.

El tamaño promedio del hogar es de 3.7 integrantes y el 89.4% son hogares de tipo familiar, es decir, aquellos en los que al menos de uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe del hogar. El 10.6% restante son de tipo no familiar y donde ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe del hogar.

En Zacatecas, el promedio de integrantes es de 3.9 y el porcentaje de hogares de tipo familiar asciende a 89.9%, medio punto porcentual por encima del promedio nacional.

El 56.2% de los hogares son biparentales, (que cuentan con la presencia de ambos padres), 17.1% son hogares monoparentales (hay presencia de uno de los padres) y 26.3% son hogares familiares sin presencia de hijos/as y hogares no familiares.

La edad promedio del jefe/a del hogar asciende a 48.7 años y es casi similar en las áreas urbanas y rurales (48.6 y 48.9 años, respectivamente).

En Zacatecas la edad promedio del jefe/a familiar es de 49.8 años. En el 27.3% de los hogares la jefatura de los mismos corresponde a una mujer, 22.2% en las localidades rurales y 28.7% en las urbanas.

En Zacatecas este porcentaje asciende a 22.4%

Discapacidad.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera. En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

La promoción y protección de los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad, deberá realizarse mediante una serie de acciones transversales para que se respete su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, así como el garantizar la accesibilidad física, de información y comunicaciones para personas con discapacidades sensoriales, mentales o intelectuales.

La Organización Mundial de la Salud señala que al menos el 15 por ciento de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad; el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI arrojó que en Zacatecas viven Según el Censo de Población y Vivienda 2020, Zacatecas ocupa el cuarto lugar porcentual de personas con discapacidad en el país, con 95,934 (52.7% mujeres y 47.3% hombres) lo que representa el 5.9 por ciento de la población total, siendo la población entre 60 años y más es la que registró la mayor cifra de personas en dicha condición y en segundo lugar el grupo de 30 a 59 años.

Asimismo, en 2020, en Zacatecas se registró un total de 303,983 personas con discapacidad, con limitación para realizar actividades cotidianas o con problemas o condición mental, lo que equivale al 18.7 por ciento del total de la población de la entidad.

De igual manera, poco más de 12 de cada 100 habitantes del estado cuenta con alguna limitación, mientras que poco más de cinco de cada 100, padecen alguna discapacidad. Asimismo, poco más de uno de cada 100 habitantes cuenta con discapacidad, problema mental o limitación. La suma de la población con discapacidad, según actividad cotidiana, es mayor al total de personas con discapacidad en el estado de Zacatecas, debido a que hay personas que tienen más de una discapacidad. También hay cerca de cinco de cada diez personas con discapacidad que no pueden caminar o desplazarse, poco más de cuatro de cada diez no puede ver aun usando lentes.

Mientras que un poco más de dos de cada diez tiene discapacidad auditiva, aun usando aparato; cerca de dos de cada diez tienen dificultad para bañarse, vestirse o comer. Asimismo, cerca de dos de cada diez tienen discapacidad para recordar o concentrarse y un poco más de uno de cada diez tienen discapacidad para hablar o comunicarse. Por su parte, al momento de revisar las cinco causas que originan la discapacidad, encontramos que la enfermedad es la principal.

Personas Adultas Mayores.

El Sistema Estatal DIF apoya a personas vulnerables de nuestra sociedad, esto con el fin de apoyar económicamente a solventar las necesidades básicas que día a día surgen en la población Zacatecana.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

En este sentido según el Censo Nacional de Población y Vivienda, en Zacatecas hay 194 mil 657 personas adultas mayores, lo que representa el 12% de la población total.

El proceso de envejecimiento se caracteriza por un incremento paulatino en la proporción de adultos mayores y una disminución en la participación relativa de la población de niñas, niños y jóvenes; en

este sentido nuestro estado registra un Índice de Envejecimiento de 38 Personas adultas mayores por cada 100 niños y jóvenes según INEGI (2015).

El INEGI expone que “con el aumento de esta población se incrementa la demanda de servicios relacionados con la salud, vivienda, pensiones y espacios urbanos que faciliten el tránsito de estas personas”, lo que implica que el Gobierno del Estado debe continuamente realizar estudios que permitan el establecimiento de políticas públicas que permitan el bienestar de nuestros/as adultos mayores.

Alimentación.

Algunos datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en México publicados en 2021, menciona que el 20% de la población en Zacatecas tiene la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que equivale a 324 mil 428 habitantes.

El Gobierno del Estado, mediante los Programas de Alimentación y Desarrollo Comunitario en Zacatecas, tienen el objetivo de apoyar a las familias que viven en condición de pobreza alimentaria, privilegiando el desarrollo de las capacidades asociadas con la educación, la salud y la nutrición, siempre en un margen de respeto a sus características culturales y locales, potenciando acciones integrales con el fin de garantizar efectos permanentes o a largo plazo.

Grupos vulnerables.

Estos grupos de población se enfrentan ante condiciones inesperadas y contingentes, como enfermedades, violencia intrafamiliar y en el entorno de su convivencia, atención inmediata a necesidades educativas, carencia de ingreso derivadas de su propia condición de vulnerabilidad que repercuten en la desatención de otras necesidades básicas, deteriorando aún más su condición, que la gestión gubernamental puede hacer frente.

Por ello, resulta indispensable no sólo la atención de las causas estructurales, sino también acciones de contención que eviten el deterioro inmediato de la calidad de vida de personas en situación de desigualdad y/o exclusión social, lo que se busca materializar a través de estos apoyos de diversa índole, para contribuir a reducir riesgos sociales de las personas vulnerables y proporcionar condiciones para un mejor desarrollo humano, salud, educativo, vivienda y de trabajo, entre otras.

La Dirección del Centro del VIH-SIDA de la Secretaría de los Servicios de Salud nos arroja un aproximado de atención de 778 personas con esta enfermedad: 569 hombres y 182 mujeres. Y va en aumento según lo informaron.

La Dirección de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Zacatecas señala que se cuenta con una población de privados de su libertad de aproximadamente 2,271 internos de los cuales: 2,074 son hombres y 197 mujeres, cabe mencionar que informan que dicha población varía mes con mes.

El fomentar y estimular el desarrollo de competencias que permitan mejorar el nivel de vida de este grupo de la población se presenta como una alternativa de inclusión real y apremiante.

La incorporación y reincorporación a una vida productiva mediante un trabajo justo y remunerado es uno de los objetivos primordiales. Ante esta problemática, se apoya a otras instancias de Gobierno Estatal, municipal y organismos, que ofrezcan asistencia social a la población con algún grado de vulnerabilidad, para que tengamos una mayor cobertura de atención a las personas en esta situación.

La vulnerabilidad es una situación injusta, dicha desventaja en que se encuentran les impide la satisfacción de sus necesidades y de una vida plena. Por ende, la población vulnerable de cada grupo antes mencionado, lo son por situaciones distintas y las consecuencias al final es que la vulnerabilidad permanece y en algunos casos se agudiza, situación que este proyecto trata de mitigar en la medida que los requerimientos se vayan atendiendo.

Derivado de lo anterior, y con el objetivo de regular, transparentar y hacer eficaz el uso y aplicación de los recursos públicos que se destinan a este esquema de apoyos.

Análisis de la situación de las Mujeres en el Estado de Zacatecas.

Un cúmulo de esfuerzos durante años ha permitido lograr cada vez más avances en los derechos para las mujeres. Sin embargo, estos adelantos no han conseguido abatir la brecha de desigualdad.

A nivel mundial, con la realización de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), cuyos acuerdos fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y que entró en vigor en 1981, se creó la primera Carta Internacional a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, considerada la carta magna internacional en cuanto a las medidas dirigidas a procurar la igualdad, así como la no discriminación por razón de sexo.

Con la Declaración de Beijing (1995) y su Plataforma de Acción en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada por los representantes de 189 países, se estableció un nuevo compromiso internacional para alcanzar las metas de igualdad, empoderamiento y paz de las mujeres de todo el mundo, en 12 esferas importantes: la mujer y la pobreza; la educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente y, por último, la niña.

En consecuencia y en el mismo tenor, en 1996 México estableció el Programa Nacional de la Mujer, inscrito en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que procuró establecer estrategias y acciones para mejorar la condición social de las mujeres.

En el caso de Zacatecas, en 1999, por Acuerdo Administrativo, se creó el Instituto para la Mujer Zacatecana, y en ese año se comenzó a incluir el tema descrito como política pública en los Planes Estatales de Desarrollo, y el 4 de abril de 2007, mediante el Decreto Número 438, se expidió la Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, ya teniendo las atribuciones necesarias para impulsar la equidad de género.

En los años siguientes la sociedad civil logró que el Instituto fuera sustituido por la Secretaría de las Mujeres, la cual fue creada el 4 de agosto de 2012, incorporándose a la Administración Pública Estatal mediante la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

El 1 de enero de 2017 entró en vigor la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, que en su Artículo 40 señala atribuciones de la Secretaría de las Mujeres. Establece la incorporación del lenguaje incluyente de género y además se modifica el término de "equidad" por "igualdad", el de derechos de las mujeres por derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, el Modelo de Equidad de Género cambió por el Modelo de Igualdad de Género con enfoque de Derechos Humanos.

Además, dentro de las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres se incluyeron mecanismos de seguimiento de las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la de generar indicadores para mejorar las acciones en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

El diagnóstico que se presenta en Zacatecas visibiliza aristas de la problemática que enfrentan las mujeres y la brecha de desigualdad con los hombres. Estas son: actualmente tenemos una población de 1,622,138, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020; de los cuales, son mujeres 831,080 y los hombres 791,058. Las mujeres representan 51.2% de la población y cabe destacar que la mayoría de ellas viven en el ámbito urbano con un total de 63.7% y en menor cantidad en el área rural, con 36.3%.

En lo referente a la escolaridad, el promedio es de 9.4, esto es el número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres de 15 años o más. El promedio nacional es de 9.6 en mujeres y 9.8 en hombres. El rezago educativo, tomando en cuenta un porcentaje de la población de 15 años y más, que no ha aprobado la secundaria completa, es de 29.2% para las mujeres y 35.5% para hombres. A nivel nacional en mujeres es el 30.1% y en hombres el 29.1%.

En cuanto a mortalidad materna, referido al número de muertes por complicaciones en el embarazo, parto o puerperio, entre los nacidos vivos por cada 100 mil nacimientos, es de 29.2.

La tasa de participación económica de las mujeres, que refiere a la Población Económicamente Activa (PEA) de 15 años y más, por cada 100 mujeres y hombres es del 40.4% en mujeres y del 76.7% en hombres. La tasa de desocupación por cada 100 mujeres y hombres en edad de 15 años y más, económicamente activa, es de 4.6% en mujeres y del 3.5% en hombres. El porcentaje de PEA, que no recibe remuneración, referida a la población de 15 años y más, es del 10% en mujeres y del 4.8% en hombres. El porcentaje de PEA ocupada que se desempeña como empleadora es del 4.2% en mujeres y el 8.8% en hombres.

El porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno que incluye mujeres y hombres de 15 años y más que laboran en el gobierno y organismos internacionales, refiere un 6.6% en mujeres y un 5.2% en hombres.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Zacatecas, el ámbito pareja es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (36.7%). De las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito familiar, en los últimos 12 meses, 66.6% declaró que ocurrió en su casa. El 59.3% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 37.9% en los últimos 12 meses.

Según el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) se tiene un total de 107 feminicidios registrados del año 2013 al mes de agosto de 2022.

En cuanto a las víctimas, los hechos se presentan principalmente en dos grupos de edad:

- a) Mujeres adultas de 30 a 59 años con el 48% de los casos y;
- b) Mujeres jóvenes de 18 a 29 años con el 28% de los casos.

Es importante señalar que el 48% de los feminicidios fueron cometidos en el espacio particular, algunos específicamente en el propio domicilio de la víctima.

1. Principales problemas

Las principales problemáticas por atender son las siguientes:

- Las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Coadyuvar al empoderamiento económico, cultural, social, político, educativo, de salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres: psicológica, física, sexual, obstétrica, económica, política, digital, feminicida, patrimonial, familiar, laboral, institucional, en la comunidad y escolar.
- Las carencias técnicas, legales, operativas, administrativas y de capacitación existentes en administraciones municipales y dependencias estatales que permitan institucionalizar mediante la transversalización de la perspectiva de género
- Incentivar acciones que permitan a los varones deconstruirse para prevenir la violencia.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

Objetivo 1.- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas.

Objetivo 2.- Atender los requerimientos de construcción o rehabilitación de infraestructura física de las escuelas públicas, por orden de prioridad, mediante la cooperación con los Gobiernos Federal y Municipal, así como otros actores sociales.

Objetivo 3 Generar e implementar una gestión de cooperación estrecha con el Sistema Educativo Nacional para cumplir con el contexto legal y normativo de una educación de excelencia y visión de la Nueva Escuela Mexicana.

Objetivo 4.- Fortalecer la educación superior para la formación docente y la actualización al magisterio de educación obligatoria en servicio, así como la capacitación a personas mayores de 15 años para y en el trabajo.

Objetivo 5.- Inducir a las instituciones de media y superior a una vinculación eficiente y eficaz con el sector productivo, mediante convenios académicos e investigativos, que coadyuve al desarrollo de las instituciones educativas.

Objetivo 6.- Generar acciones transversales que respondan a las necesidades de desarrollo social en materia de género e inclusión.

Objetivo 7.- Definir e implementar estrategias para la mejora de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas en materia de conectividad.

Objetivo 8.- Garantizar la presencia del personal de salud con capacidades técnicas adecuadas en todo el territorio zacatecano.

Objetivo 9.- Implementar acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona, la familia y la comunidad.

Objetivo 10.- Priorizar la atención médica y nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 11.- Implementar un programa integral de salud mental con alcance a todas y todos los zacatecanos.

Objetivo 12.- Incrementar la cobertura de salud, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de las unidades, centros de salud, hospitales y casas de salud.

Objetivo 13.- Implementar acciones para mejorar el otorgamiento de consultas, garantizando el suministro de medicinas e insumos médicos.

Objetivo 14.- Administrar de manera transparente, eficaz y eficiente de los recursos para la salud.

Objetivo 15.- Implementar estrategias de vigilancia y control epidemiológico, así como de riesgos sanitarios.

Objetivo 16.- Fortalecer los servicios básicos y obras de infraestructura de vivienda y urbanización para combatir la pobreza y el rezago social

Objetivo 17.- Construir y/o mejorar la infraestructura comunitaria para la dotación de servicios básicos atender a comunidades y población en pobreza o rezago social

Objetivo 18.- Fortalecer centros concentradores de servicios en zonas de alta dispersión para facilitar la integración y atención de necesidades de servicios básicos

Objetivo 19.- Construir o rehabilitar carreteras y caminos para fortalecer la integración de comunidades en situación de rezago

Objetivo 20.- Realizar mejoras en espacios de vivienda como instrumento para la integración y dignificación social.

Objetivo 21.- Construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo 22.- Rehabilitar espacios públicos, como estrategia para favorecer la convivencia, la cohesión social y el sentido de pertenencia en sus comunidades.

Objetivo 23.- Construir entornos urbanos dignos y sustentables que favorezcan la integración y la convivencia social.

Objetivo 24.- Consolidar y mejorar la movilidad urbana y los servicios de transporte público, para generar un ambiente urbano digno y armónico, que permita condiciones.

Objetivo 25.- Fortalecer Acciones para Preservar la Riqueza Artística e Histórica, así como la tradición e Identidad de nuestro Patrimonio Histórico.

Objetivo 26.- Impulsar el desarrollo de ciudades inteligentes bajo el concepto de centralidades urbanas, que promuevan la integración comunitaria y la distribución de equipamientos, para reducir los costos de desplazamiento de la ciudadanía.

Objetivo 27.- Impulsar el desarrollo de centros urbanos resilientes y sostenibles, que garantice el otorgamiento de servicios y la renovación urbana, con mecanismos de cuidado del medio ambiente.

Objetivo 28.- Impulsar el fortalecimiento del ordenamiento territorial estatal, integrando al territorio y las regiones a los procesos de desarrollo y bienestar.

Objetivo 29.- Fortalecer los procesos para la regularización jurídica y catastral de la propiedad de asentamientos humanos tanto urbanos como rurales.

Objetivo 30.- Implementar acciones para la integración de los espacios e inmuebles públicos, al orden jurídico del territorio.

Objetivo 31.- Incrementar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera suficiente, permanente y sistemática de las actividades físicas y deportivas en la población del Estado bajo principios de inclusión y equidad.

Objetivo 32.- Mejorar la posición de Zacatecas en la tabla de posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

Objetivo 33.- Impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.

Objetivo 34.- Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura deportiva física municipal y estatal.

Objetivo 35.- Impulsar el desarrollo cultural con un enfoque social.

Objetivo 36.- Fortalecer el programa de cultura en espacios públicos para incentivar la convivencia comunitaria.

Objetivo 37.- Promover acciones para llevar la cultura a todas las comunidades del Estado, fomentando nuestra identidad

Objetivo 38.- Rediseñar la política cultural mediante acciones que eviten la fuga de talento zacatecano

Objetivo 39.- Crear programas que articulen integralmente la cultura y el turismo, para el fortalecimiento del desarrollo económico y social de las comunidades.

Objetivo 40.- Implementar programas de apoyo para el fortalecimiento de las industrias creativas en la identidad.

Objetivo 41.- Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los museos y espacios públicos y culturales para proteger, preservar y difundir el patrimonio.

Objetivo 42.- Impulsar programas de intercambio y estancias culturales nacional e internacional, para el desarrollo de talento artístico y el enriquecimiento del acervo cultural.

Objetivo 43.- Implementar programas para el fortalecimiento de los vínculos con nuestros migrantes a través de programas y acciones dirigidos a la atención de la Comunidad Zacatecana Migrante, fortalecer los vínculos con los migrantes organizados y no organizados, en aras de contribuir a su bienestar social y económico.

Objetivo 44.- Orientar el uso de remesas, al financiamiento de proyectos productivos.

Objetivo 45.- Acompañamiento para la financiación de proyectos socioeconómicos de migrantes.

Objetivo 46.- Desarrollar actividades productivas a través de programas de mezcla de remesas y recursos públicos. Fomentando la participación económica de las personas migrantes a través de la implementación de proyectos con el fin de apoyar el desarrollo de sus comunidades para el mejoramiento por medio del Programa "2x1 para Migrantes".

Objetivo 47.- Implementar el programa Repatriados Trabajando, a fin de garantizar su reinserción a la vida social y productiva del estado.

Objetivo 48.- Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.

Objetivo 49.- Impulsar y promover la incorporación de las juventudes al sector laboral y educativo, para disminuir la deserción escolar y la tasa de desempleo juvenil.

Objetivo 50.- Fortalecer los mecanismos y programas para la atención de la infancia, incluyendo las medidas y estrategias de prevención del maltrato y abuso sexual.

Objetivo 51.- Promover acciones para el desarrollo digno de los adultos mayores

Objetivo 52.- Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

Objetivo 53.- Brindar y fortalecer la atención a las personas con discapacidad, para Impulsar la inclusión y participación de grupos vulnerables con acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales, mediante la implementación de políticas públicas que favorezcan su plena inclusión en la sociedad.

Objetivo 54.- Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal

Objetivo 55.- Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.

Objetivo 56.- Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Objetivo 57.- Elaborar y difundir el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo 58.- Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación

Objetivo 59.- Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.

Objetivo 60.- Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PUNTUALES

A continuación, se describen de manera pormenorizada los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales que buscan atender las causas o los efectos de los problemas públicos identificados:

TRANSFORMANDO A ZACATECAS

De acuerdo con el diagnóstico presentado de cada uno de los temas que a este Sector le compete, la política social de Nueva Gobernanza presenta acciones que promuevan el desarrollo de potencialidades, incrementen el acceso a la población vulnerable, construya un entorno digno y tome en cuenta la participación de las personas para que se pueda superar la pobreza y eliminar las brechas de desigualdad.

Derivado a lo anterior, los Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales del Programa Sectorial de Desarrollo Social buscan dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, fortaleciendo las acciones prioritarias que dan sustento a la política social de nueva generación. Los objetivos del Sector Desarrollo Social y su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se establecen en el siguiente cuadro:

Política pública	Objetivos
Educación para una sociedad igualitaria y con identidad	1 al 7
Salud para el bienestar	8 al 15
Desarrollo urbano y vivienda para la integración social	16 al 30
Deporte para todos	31 al 34
Desarrollo cultural para la convivencia social	35 al 42
Integración de la comunidad migrante	43 al 47
Atención a grupos vulnerables	48 al 53
Mujeres zacatecanas transformando la historia	54 al 60

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Educación para una sociedad igualitaria y con identidad.

Objetivo 1.- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas.

Estrategia prioritaria 1.1.- Realizar un estudio de impacto presupuestario con base en la participación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Acciones puntuales:

1.1.1 Determinar con precisión numérica la población estudiantil y tipología de necesidad de apoyos gubernamentales.

1.1.2 Asegurar que las convocatorias para becas dirigidas al alumnado de educación pública básica y superior, establezcan criterios que propicien la igualdad, la equidad, la inclusión y la atención de la población en situación de vulnerabilidad.

1.1.3 Sistematizar la información de los alumnos beneficiarios de becas federales y estatales para mejorar los procesos de asignación y evitar duplicidad.

Estrategia prioritaria 1.2.- Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal y organizaciones sociales a fin de incrementar la cobertura de programas de apoyo.

Acciones puntuales:

1.2.1 Establecer mecanismos de participación con el Gobierno Federal para preservar y en su caso incrementar programas de apoyo monetario existentes para estudiantes a fin de abatir paulatinamente el rezago educativo, aumentar la equidad en educación y apoyo prioritario a una educación inclusiva.

1.2.2 Promover acciones coordinadas con instancias federales, estatales y organizaciones privadas para el financiamiento en la atención de necesidades de tecnología con prioridad en las comunidades con mayor rezago.

Indicador

Nombre del indicador	Coordinación con Gobierno Federal en materia educativa
Definición	Establecer mecanismos de coordinación para programas federales
Método de cálculo	Mecanismos de coordinación con gobierno federal = Número de programas concertados de cooperación entre gobierno federal y estatal
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx para 2021
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	14
Meta 2022-2027	100

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales para fin de ciclo escolar						Total Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Programas	14	15	15	16	17	18	19	100

Objetivo 2.- Atender los requerimientos de construcción o rehabilitación de infraestructura física de las escuelas públicas, por orden de prioridad, mediante la cooperación con los Gobiernos Federal y Municipal, así como otros actores sociales.

Estrategia prioritaria 2.1 Mantener actualizado un diagnóstico que permita caracterizar y cuantificar las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas públicas en el estado de Zacatecas.

Acciones puntuales:

2.1.1 Actualizar de forma continua los diagnósticos de infraestructura física educativa para detectar las necesidades presentes y futuras en las escuelas de educación obligatoria.

2.1.2 Establecer lineamientos para la optimización y eficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades de infraestructura física educativa.

2.1.3 Identificar a partir de los diagnósticos, las prioridades para la aplicación focalizada de recursos financieros y materiales en las escuelas, con énfasis en las condiciones de riesgo para la seguridad de la comunidad escolar y la atención de la demanda educativa.

2.1.4 Asegurar la aplicación, gestión y trámite de manera eficiente y oportuna de los recursos para la atención de necesidades de infraestructura del SEEZ.

Estrategia prioritaria 2.2 Diseñar y protocolizar mecanismos de cooperación con la SEP, dependencias del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y otros actores sociales para la dignificación de la infraestructura y cuidado del patrimonio de las escuelas públicas.

Acciones puntuales:

2.2.1 Formalizar los esquemas de coordinación para el aseguramiento de la norma técnica aplicada para la construcción y rehabilitación de los espacios educativos.

2.2.2 Mediante convenios con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y Sector Productivo y de acuerdo con la normatividad vigente, focalizar y dar prioridad a la atención de las necesidades de infraestructura física y equipamiento de las instituciones que no cuentan con instalaciones propias y las condiciones de equipamiento limitan su operación óptima.

2.2.3 Formalizar entre la Secretaría de Desarrollo Social y la SEZ los procedimientos y un sistema de comunicación eficiente, sobre las acciones conjuntas o propias que se realicen en las escuelas públicas.

2.2.4 Armonizar los procesos y generar mecanismos de vinculación interinstitucional con autoridades estatales y federales, para la selección, planeación y ejecución de obra en las escuelas públicas.

2.2.5 Conformación y formalización de un Comité Interinstitucional con actuación técnica y operativa a partir del Consejo Directivo del INZACE, en apoyo a la toma de decisiones del máximo órgano de gobierno de la institución.

2.2.6 Elaborar normatividad para homologar criterios técnicos, procedimentales y de coordinación interdependencias y organizaciones para la realización de obras en escuelas, que sea integral y de observancia obligatoria para todos los actores involucrados, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

2.2.7 Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal para propiciar el uso de telemática o tecnologías de la información y comunicación en el mayor número posible de instituciones públicas de educación básica y media superior.

2.2.8 Generar acuerdos interinstitucionales para la regularización de predios de las escuelas que no cuentan con certeza jurídica.

Indicador

Nombre del indicador	Atención a infraestructura física educativa
Definición	Atender requerimientos de construcción y rehabilitación de infraestructura en escuelas públicas
Método de cálculo	Acciones de rehabilitación y construcción en escuelas públicas = Número de requerimientos atendidos materia de construcción y rehabilitación de escuelas públicas
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx para 2021
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	355
Meta 2022-2027	2,284

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales para fin de ciclo escolar						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Acciones	355	362	369	377	384	392	400	2,284

Objetivo 3.- Generar e implementar una gestión de cooperación estrecha con el Sistema Educativo Nacional para cumplir con el contexto legal y normativo de una educación de excelencia y visión de la Nueva Escuela Mexicana.

Estrategia prioritaria 3.1 Diseñar propuestas de desarrollo académico y educativo dentro del contexto legal y normativo de la Secretaría de Educación Pública.

Acciones puntuales:

3.1.1 Elaborar proyectos, programas y acciones que promuevan y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando el respeto, los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

3.1.2 Lograr que el SEEZ sea integral, moderno, flexible, que satisfaga la demanda de educación básica y media superior donde también los centros educativos sean eje de una vida académica, mediante el trabajo colegiado entre las instituciones educativas y comisiones de especialistas.

3.1.3 Fortalecer la coordinación con la Federación en materia de reformas educativas para contribuir al desarrollo integral del sector.

3.1.4 Diseñar e implementar talleres de las bases filosóficas de la Nueva Escuela Mexicana para responder a los retos de la política nacional desde el contexto estatal.

3.1.5 Aprovechar la infraestructura y espacios de Plazas Comunitarias del Instituto Zacatecano para la Educación de Adultos para la atención de jóvenes y adultos/as.

3.1.6 Fortalecer y diversificar convenios con instituciones de media superior y superior y el sector productivo para que el alumnado realice su servicio social apoyando la alfabetización de adultos/as y personas con características de rezago educativo

3.1.7 Dar respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, excelencia, integralidad y mejora continua, acorde con de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.

3.1.8 Promover el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes de 10 a 14 años, y personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los niveles educativos.

Estrategia prioritaria 3.2 Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria y coordinación para la formación para el trabajo, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Acciones puntuales:

3.2.1 Impulsar que las personas jóvenes y adultas que no saben leer y escribir concluyan el nivel inicial en una versión ampliada para la mejora de su vida.

3.2.2 Diversificar el modelo educativo para ofrecer opciones intermedias a la población que requiere respuesta a necesidades específicas de aprendizaje.

3.2.3 Favorecer la educación a las personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual y psicosocial.

3.2.4 Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, ciega o personas con discapacidad, entre otros) que se encuentren en situación de rezago educativo.

3.2.5 Participación en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación por medio del convenio con el Sistema de Educación Media Superior.

3.2.6 Aprovechar los espacios como las 73 Plazas Comunitarias para la atención, incorporación y certificación de jóvenes y adultos/as por medio de las Tecnologías de la Información.

3.2.7 Ofertar un servicio de calidad que permite a las mujeres continuar con sus estudios y quienes se incorporen a la actividad productiva cuenten con las habilidades y competencias necesarias que les permitan desarrollarse plenamente en el ámbito laboral.

3.2.8 Promover y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar que se respeten los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Estrategia prioritaria 3.3 Generar acciones coordinadas entre la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y el Gobierno Federal a fin de mejorar las condiciones de la enseñanza y aprendizaje en las escuelas públicas.

Acciones puntuales:

3.3.1 Realizar una revisión conjunta de los Programas a través de los cuales se brindan recursos financieros y materiales para los procesos de enseñanza y de aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas, a fin de establecer una correcta correspondencia entre las necesidades de alumnado y demás actores educativos.

3.3.2 Evaluar y dar seguimiento a la gestión pública del sector educativo, en todos sus niveles considerando las líneas estratégicas de la Nueva Escuela Mexicana, del presente Programa Estatal y establecer una evaluación estratégica basada en resultados.

3.3.3 Explorar la asignación de recursos a organismos descentralizados de niveles Medio Superior y Superior para un equilibrio en la búsqueda de un desarrollo institucional y una educación de excelencia.

Indicador

Nombre del indicador	Cooperación con el SEN para propiciar educación de excelencia en el Sistema Educativo Estatal
Definición	Establecer convenios pactados con Gobierno Federal para educación de excelencia y modelo de Nueva Escuela Mexicana
Método de cálculo	Convenios para educación de excelencia = Número de convenios con Gobierno Federal para logro de excelencia en educación estatal
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx para 2021
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	4
Meta 2022-2027	28

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales para fin de ciclo escolar						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Convenios	4	4	4	5	5	5	5	28

Objetivo 4.- Fortalecer la educación superior para la formación docente y la actualización al magisterio de educación obligatoria en servicio, así como la capacitación a personas mayores de 15 años para y en el trabajo.

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer la cultura del desempeño basada en la calidad, productividad y en competencias del magisterio tanto en formación como en servicio.

Acciones puntuales:

4.1.1 Fortalecer el sistema de formación docente basado en competencias.

4.1.2 Diseñar una oferta de cursos de actualización y formación continua, acordes con las necesidades y requerimientos de las diferentes figuras educativas, coordinadas por especialistas y conforme a la normatividad de la SEP.

4.1.3 Acompañar y asesorar académicamente a docentes y directivos de recién ingreso de manera continua y sistemática.

4.1.4 Implementar acciones de asesoría académica profesionalizada y conforme a la normatividad federal vigente, para el desarrollo de competencias profesionales inherentes.

4.1.5 Establecer un programa permanente de formación sobre el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los diversos niveles y modalidades educativas.

4.1.6 Diseñar e implementar estudios de factibilidad para identificar las necesidades de formación y actualización académica.

Estrategia prioritaria 4.2 Brindar capacitación para y en el trabajo, con base en las necesidades cualitativas y cuantitativas de los sectores productivo, gubernamental, social y educativo.

Acciones puntuales:

4.2.1 Elaborar y mantener actualizado un diagnóstico de necesidades de capacitación para y en el trabajo.

4.2.2 Ampliar la oferta de cursos de formación para y en el trabajo en personas mayores de 15 años.

4.2.3 Llevar servicios educativos abiertos y a distancia a centros de readaptación social.

4.2.4 Propiciar ambientes y condiciones para la innovación y el cambio tecnológico dentro del contexto estatal para favorecer la cultura de capacitación para y en el trabajo en los sectores productivo, gubernamental, social y educativo.

4.2.5 Ampliar la atención de capacitación para el trabajo mediante los servicios que ofrecen las instituciones federales, los organismos descentralizados estatales y los planteles particulares.

4.2.6 Impulsar la modalidad de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) para potenciar la certificación de saberes adquiridos.

4.2.7 Evaluar el impacto y pertinencia de la capacitación para y en el trabajo, mediante el seguimiento de egresados.

4.2.8 Impulsar el acceso a los procesos de certificación operados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

4.2.9 Diseñar e implementar programas de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje a distancia.

Indicador

Nombre del indicador	Formación continua de docentes y directivos
Definición	Capacitar y actualizar a docentes y directivos de nivel básico
Método de cálculo	Docentes y directivos capacitados = Número de personal académico actualizado en educación continua que labora en educación básica y media superior
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx para 2021
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	18,042
Meta 2022-2027	109,770

Unidad de medida	Situación en 2021	Metas anuales para fin de ciclo escolar						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Docentes	18,042	18,066	18,214	18,315	18,446	18,551	18,178	109,770

Nombre del indicador	Capacitación para y en el trabajo a personas mayores de 15 años
----------------------	---

Definición	Capacitar a personas para y en el trabajo
Método de cálculo	Personas capacitadas = Número de capacitados en instituciones públicas de formación para y en el trabajo con reconocimiento oficial
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx para 2021
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	7,242
Meta 2022-2027	48,249

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales para fin de ciclo escolar						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Personas	7,242	7,459	7,683	7,914	8,151	8,395	8,647	48,249

Objetivo 5.- Inducir a las instituciones de media y superior a una vinculación eficiente y eficaz con el sector productivo, mediante convenios académicos e investigativos, que coadyuve al desarrollo de las instituciones educativas.

Estrategia prioritaria 5.1 Elaborar programas específicos de vinculación, que orienten y estructuren una dinámica de cooperación inter e intrainstitucional.

Acciones puntuales:

5.1.1 Establecer estrategias viables y pertinentes para propiciar la vinculación con las empresas micro, pequeñas, medianas y grandes para capacitar e integrar alumnado a su estructura productiva.

5.1.2 Vincular al sector productivo en el financiamiento de escuelas públicas de media superior, de formación para el trabajo y de nivel superior.

5.1.3 Fortalecer la vinculación para el intercambio de recursos humanos, materiales y financieros para la formación intersectorial -educativo y productivo-.

Estrategia prioritaria 5.2 Fortalecer modalidades e innovación educativa tendiente a una efectiva vinculación.

Acciones puntuales:

5.2.1 Impulsar la educación tipo dual en los planteles del nivel, a partir de una vinculación con el sector productivo y la participación de éste en la formación de estudiantes con orientación al trabajo y productividad de organizaciones del entorno escolar.

5.2.2 Establecer acciones interinstitucionales para desarrollo e innovación tecnológica y de investigación científica.

5.2.3 Reactivar el Consejo Estatal de Vinculación para fortalecer el desarrollo educativo, asociado al sector productivo y al bienestar social.

Indicador	
Nombre del indicador	Vinculación de instituciones del nivel medio superior
Definición	Realizar convenios de vinculación en nivel medio superior en operación
Método de cálculo	Convenios en operación = Número de convenios operando que realizan las instituciones del nivel medio superior
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Fuente: Elaboración propia a partir de registros
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	16
Meta 2022-2027	99

Objetivo 6.- Generar acciones transversales que respondan a las necesidades de desarrollo social en materia de género e inclusión.

Estrategia prioritaria 6.1 Fortalecer y diversificar acciones para abatir el rezago educativo.

Acciones puntuales:

6.1.1 Participar en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación por medio del convenio con el Sistema de Educación Media Superior.

6.1.2 Impulsar acciones específicas y pertinentes para disminuir el analfabetismo en personas jóvenes y adultas.

6.1.3 Proporcionar un servicio que permita a las mujeres jóvenes de 15 años o más continuar con sus estudios y adquirir habilidades y competencias necesarias para desarrollarse plenamente en su entorno.

6.1.4 Realizar campañas dirigidas a las personas adultas para difundir la importancia del aprendizaje durante toda la vida.

6.1.5 Priorizar la atención y recuperación de la población joven que abandona los estudios escolarizados prematuramente.

6.1.6 Generar condiciones para atender las necesidades de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, excelencia, integralidad y mejora continua acorde con los requerimientos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.

Estrategia prioritaria 6.2 Fortalecer acciones para una educación inclusiva efectiva y pertinente.

Acciones puntuales:

6.2.1 Generar talleres que aborden temas de bienestar y cultura, a partir de los cuales surjan pautas de actividad continua que incluyan alumnos, docentes y comunidad, para el desarrollo de un estilo de vida sustentable.

6.2.2 Fortalecer las políticas públicas vigentes, para ampliar la participación social en la educación.

6.2.3 Impulsar los programas inherentes a las políticas de género e inclusión en la educación.

6.2.4 Elaborar e implementar acciones específicas para atender directamente a mujeres del SEEZ que resulten víctimas de violencia, así como también acciones educativas para la niñez y juventud en vulnerabilidad debido a familias desplazadas. Coordinándose con las Secretarías y Dependencias cuya función implica esta atención y sean susceptibles de beneficios.

6.2.5 Propiciar una mayor cultura de respeto y equidad hacia la mujer, a quienes piensan diferente por su ideología, preferencia sexual, religión, edad, grupo étnico desde nivel básico hasta el superior y en todas las modalidades.

6.2.6 Articular esfuerzos con instancias gubernamentales para la atención de problemáticas de carácter socioemocional, para menores de edad con discapacidades o problemas de violencia intrafamiliar o escolar, o bien que carecen de la figura paterna/materna y generar las condiciones para el cumplimiento a las disposiciones en materia de derechos humanos.

6.2.7 Desterrar las prácticas administrativas que generan condiciones de inequidad en la política de atención de la cobertura educativa.

6.2.8 Capacitar a docentes de educación física para la atención inclusiva de alumnas y alumnos con algún tipo de discapacidad.

6.2.9 Elaborar e implementar acciones para beneficio educativo de la niñez migrante, así como a hijas e hijos de jornaleros migrantes que vienen a regiones específicas durante época de cosecha.

Indicador

Nombre del indicador	Acciones transversales de equidad de género, inclusión y apoyo a menores vulnerables educativamente
Definición	Establecer y operar acciones de apoyo a niñez y mujeres en condiciones de acoso y vulnerabilidad
Método de cálculo	Programas operando con acciones de apoyo = Número de Programas en operación que contribuyen a la equidad de género, inclusión y apoyo a escolares en vulnerabilidad educativa
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Catalogo-de-Programas-2022.pdf
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	12
Meta 2022-2027	80

Objetivo 7.- Definir e implementar estrategias para la mejora de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas en materia de conectividad.

Estrategia prioritaria 7.1: Generar esquemas institucionales para abatir las desigualdades sociales y culturales en el Sistema Educativo de Zacatecas.

Acciones puntuales:

7.1.1 Reducir las brechas de desigualdad por la falta de recursos tecnológicos.

7.1.2 Trabajar coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas para apoyar a las escuelas, principalmente de comunidades con carencia telemática, mediante equipo tecnológico para la mayor conectividad vía redes telefónicas y satelitales.

7.1.3 Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal para equipar paulatinamente con tecnología de la información y comunicación a escuelas públicas de los niveles básico y medio superior, con enseñanza para competencias educativas y académicas,

dando alta prioridad a las de medio rural y semiurbano cuyo alumnado vive en pobreza y vulnerabilidad social y económica.

Indicador

Nombre del indicador	Estrategias para la mejora de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas en materia de conectividad
Definición	Dotar de infraestructura educativa para conectividad
Método de cálculo	Programas operando con acciones de apoyo = Número de Programas en operación que contribuyen a la equidad de género, inclusión y apoyo a escolares en vulnerabilidad educativa
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	1) http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/usodeinternetemexico.pdf 2) http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf 3) https://www.jornada.com.mx/2022/05/17/capital/027n2cap
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Línea base	2,600
Meta 2022-2027	17,322

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Salud para el bienestar.

Objetivo 8.- Garantizar la presencia del personal de salud con capacidades técnicas adecuadas en todo el territorio zacatecano.

Estrategia prioritaria 8.1 Personal de salud presente en todo el territorio zacatecano

Acciones puntuales:

- 8.1.1 Coordinar la selección del personal con la formación específica para el puesto a ocupar (profesionalización de los servicios);
- 8.1.2 Establecer un programa de capacitación de inducción al puesto, actualizado real estructurado para todo el personal de ingreso;
- 8.1.3 Definir y completar plantilla de personal de cada unidad médica acorde a la complejidad de la misma;
- 8.1.4 Reforzar la capacitación continua del personal en base a la normatividad vigente de cada programa;
- 8.1.5 Fortalecer las competencias de los profesionales de la salud para el acceso oportuno de la población.
- 8.1.6 Renovar las unidades médicas móviles para la prestación de servicios médicos.
- 8.1.7 Retomar el programa de telemedicina para mejorar la cobertura de servicios.

Indicador

Nombre del indicador	Consultas de medicina de especialidad por mil habitantes
Definición	Número promedio de consultas de especialidad por mil habitantes otorgadas en instituciones públicas de salud en un año y área geográfica determinados
Método de cálculo	Número promedio de consulta de medicina de especialidad por cada mil habitantes en instituciones públicas de salud Número total de consultas de medicina de especialidad otorgadas en instituciones públicas de salud, en el año / Población media, en el año, Por mil
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	84.62
Meta 2022-2027	255

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
84.62	129.75	150.63	171.50	192.38	213.25	234.13	255

Indicador

Nombre del indicador	Razón de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos
Definición	Número de muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos, en un año y área geográfica determinada
Método de cálculo	Razón de mortalidad materna, en el año Número de muertes maternas en el área geográfica determinada, en el año / Número de nacidos vivos en el área geográfica determinada, en el año, Por cien mil
Frecuencia	Anual
Sentido	Descendente
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y Secretaría de Salud. Estadística de Mortalidad. Base de datos de la SSA, Sistema Nacional de Información en Salud. Subsistema de Información sobre Nacimientos. Base de datos
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	52.3

Meta 2022-2027	31
----------------	----

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
52.3	43.21	41.18	39.14	37.11	35.07	33.04	31

Objetivo 9.- Implementar acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona, la familia y la comunidad.

Estrategia prioritaria 9.1 Prevención de la salud**Acciones puntuales:**

- 9.1.1 Retomar las capacitaciones de saneamiento básico y comunitario a la población;
- 9.1.2 Crear contenidos de educación, información y comunicación con lenguaje incluyente e incidir de una manera asertiva en la salud de la población.
- 9.1.3 Desarrollar campañas de promoción dirigidas a la búsqueda intencionada de morbilidades prevalentes.
- 9.1.4 Posicionar el uso generalizado de la Cartilla Nacional de Salud entre los diferentes grupos poblacionales.
- 9.1.5 Reactivar la Red Zacatecana de municipios por la salud.
- 9.1.6 Otorgar atención médica, de rehabilitación y nutricional a niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) y Amor, Salud y Bienestar (AMSAB).

Indicador

Nombre del indicador	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco años
Definición	Número de defunciones de niños menores de cinco años por cada mil nacidos vivos, en un año y área geográfica determinada
Método de cálculo	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco años, en el año Número de defunciones de niños menores de cinco años, en el año / Número de nacidos vivos, en el año, Por mil
Frecuencia	Anual
Sentido	Descendente.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y Secretaría de Salud. Estadística de Mortalidad del Sistema Nacional de Información en Salud, Subsistema de Información Sobre Nacimientos
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	11.46
Meta 2022-2027	10

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
11.46	11.23	11.03	10.82	10.62	10.41	10.21	10

Nombre del indicador	Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de un año
Definición	Porcentaje de niños menores de un año que cuentan con esquema básico completo de vacunación completo en un año y área geográfica determinada
Método de cálculo	Porcentaje de cobertura con esquema básico completo de vacunación en niños menores de un año, en el año. Número de niños menores de un año con esquema básico completo de vacunación, en el año / Número de nacidos vivos en el año, Por cien
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Secretaría de Salud. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Sistemas Institucionales de Vacunación. Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Subsistema de Información sobre Nacimientos
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	80.20%
Meta 2022-2027	95%

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
80.20%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%

Objetivo 10.- Priorizar la atención médica y nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Estrategia prioritaria 10.1 Salud para grupos vulnerables

Acciones puntuales:

- 10.1.1 Fortalecer la atención médico - efectiva integral e integrada en los grupos de riesgo de acuerdo a protocolos específicos;
- 10.1.2 Reforzar a través de jornadas extraordinarias las acciones de semanas de atención o campañas específicas para la detección de enfermedades crónicas;
- 10.1.3 Realizar intervenciones educativas de promoción en la medición y evaluación del estado nutricional y de desarrollo de los diferentes grupos poblacionales.
- 10.1.4 Supervisar la implementación de los procesos de atención médica.
- 10.1.5 Sensibilizar e incidir en la población sobre la implementación de un correcto estilo de vida saludable.

10.1.6 Enfatizar las acciones integrales de salud reproductiva en adolescentes, mujeres y hombres sin discriminación alguna.

Indicador

Nombre del indicador	Razón de consultas prenatales por embarazada
Definición	Número total de consultas de control prenatal otorgadas a mujeres embarazadas con respecto al total de consultas prenatales de primera vez en instituciones públicas de salud, en un año y área geográfica determinada
Método de cálculo	Razón de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones públicas de salud, en el año Número de consultas de control prenatal Otorgadas a mujeres embarazadas en instituciones públicas de salud, en el año / Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en instituciones públicas de salud, en el año
Frecuencia	Anual
Sentido	Descendente
Fuente	Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística.
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	4.12
Meta 2022-2027	5

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
4.12	4.02	4.18	4.35	4.51	4.67	4.84	5

Indicador

Nombre del indicador	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años o más
Definición	Número de defunciones de mujeres de 25 años o más por cáncer cérvico-uterino por cada cien mil mujeres de ese grupo de edad, en un año y área geográfica determinada
Método de cálculo	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años o más, en el año Número de defunciones de mujeres de 25 años o más por neoplasias malignas del cuello del útero, en el año / Población media de mujeres de 25 años o más, en el año, Por cien mil

Frecuencia	Anual
Sentido	Descendente
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Secretaría de Salud. Estadísticas de Mortalidad. Base de datos. Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la población de México, vigentes
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	8.5
Meta 2022-2027	7.6

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
8.5	8.5	8.35	8.20	8.05	7.90	7.75	7.6

Objetivo 11.- Implementar un programa integral de salud mental con alcance a todas y todos los zacatecanos.

Estrategia prioritaria 11.1 Salud mental para todos los zacatecanos

Acciones puntuales:

- 11.1.1 Crear la Red estatal de salud mental y enfermedades por consumo de sustancias;
- 11.1.2 Realizar convenios intersectoriales para fortalecer la red estatal de salud mental;
- 11.1.3 Aumentar el reconocimiento de los espacios libres de humo de tabaco en todo el territorio estatal.
- 11.1.4 Capacitar continuamente en salud mental al personal operativo de las unidades médicas;
- 11.1.5 Realizar talleres preventivos dirigidos a padres de familia, maestros y alumnos;
- 11.1.6 Establecer y unificar métodos de detección en materia de salud mental y adicciones;
- 11.1.7 Establecer un Programa de Prevención del Suicidio a nivel estatal.

Indicador

Nombre del indicador	Tasa de Mortalidad por suicidios
Definición	Número de defunciones por suicidio por cada cien mil habitantes, en un año y área geográfica determinada.
Método de cálculo	Tasa de Mortalidad por suicidios en el área geográfica determinada, en el año = (Número de defunciones por suicidio en el área determinada, en el año/ Población media, en el año, Por cien mil
Frecuencia	Anual
Sentido	Descendente
Fuente	Numerador: Base de datos de las defunciones generales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Secretaría de Salud. Cubos Dinámicos. Denominador: Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población de México, vigentes

Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	7.56
Meta 2022-2027	7

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
7.56	7.56	7.47	7.37	7.28	7.19	7.09	7

Objetivo 12.- Incrementar la cobertura de salud, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de las unidades, centros de salud, hospitales y casas de salud.

Estrategia prioritaria 12.1 Cobertura de salud mediante la infraestructura y el equipamiento

Acciones puntuales:

12.1.1 Establecer acuerdos con los ayuntamientos la creación y mantenimiento de Casa de salud.

12.1.2 Fortalecer el equipamiento e infraestructura en establecimientos de salud.

12.1.3 Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de alta tecnología.

12.1.4 Implementar áreas de selección y clasificación de pacientes con padecimientos respiratorios.

12.1.5 Fortalecer el sistema de expediente clínico electrónico y tele radiología para optimizar los Servicios de Salud.

Indicador

Nombre del indicador	Camas censables por mil habitantes
Definición	Razón de camas censables en instituciones públicas de salud por cada mil habitantes, en un año y área geográfica determinada
Método de cálculo	Razón de camas censables en instituciones públicas de salud por cada mil habitantes, en el año Número de camas censables en instituciones públicas de salud, en el año / Población media, en el año, Por mil
Frecuencia	Anual
Sentido	Constante
Fuente	Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Boletín de Información Estadística. Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población de México Vigentes
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	0.61
Meta 2022-2027	Mantener 0.61

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61

Objetivo 13.- Implementar acciones para mejorar el otorgamiento de consultas, garantizando el suministro de medicinas e insumos médicos.

Estrategia prioritaria 13.1 Otorgamiento de insumos de salud

Acciones puntuales:

13.1.1 Garantizar la presencia de plantillas completas en todas las unidades médicas de acuerdo a los horarios establecidos;

13.1.2 Mejorar el sistema de abasto de medicamentos e insumos médicos;

13.1.3 Garantizar la existencia y suficiencia de medicamentos con base en una revisión de los cuadros básicos establecidos según el nivel de atención;

13.1.4 Establecer un sistema de referencia y contra referencia efectivo.

13.1.5 Normalizar la oferta de consultas a la población, de acuerdo con los valores aceptables de los indicadores vigentes en la Secretaría de Salud federal;

13.1.6 Dotar y garantizar la aplicación de los diferentes biológicos y faboterápicos en las unidades médica.

Indicador

Nombre del indicador	Consulta de primer nivel por mil habitantes
Definición	Número promedio de consultas de primer nivel por mil habitantes otorgadas en instituciones públicas de salud en un año y área geográfica determinados
Método de cálculo	Número promedio de consulta de primer nivel por cada mil habitantes en instituciones públicas de salud Número total de consultas de primer nivel otorgadas en instituciones públicas de salud, en el año / Población media, en el año, Por mil
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	1,352.23
Meta 2022-2027	1900 Consultas por mil habitantes

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1,352.23	1343	1436	1529	1622	1714	1807	1900

Objetivo 14.- Administrar de manera transparente, eficaz y eficiente de los recursos para la salud.

Estrategia prioritaria 14.1 Administración de los recursos para la salud

Acciones puntuales:

14.1.1 Elaborar o verificar un diagnóstico situacional real de activo fijo y plantilla de personal.

14.1.2 Fortalecer las herramientas para generar un sistema de control de los recursos para la salud.

14.1.3 Realizar revisión de inventarios y hacer efectiva la entrega recepción de unidades médicas cuando se realice cambio de personal.

- 14.1.4 Mejorar la actuación de los comités de adquisiciones y obra;
 14.1.5 Programar, adquirir y optimizar la asignación de los recursos de acuerdo a las necesidades reales.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de pacientes con recetas surtidas en forma completa en el 1er nivel de atención.
Definición	Proporción de pacientes cuyas recetas son surtidas en forma completa, en relación al total de usuarios entrevistados u observados, en las unidades médicas de 1er. nivel de las instituciones de salud públicas, reportadas en el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud
Método de cálculo	Porcentaje de pacientes con recetas surtidas en forma completa en el 1er nivel de atención, en el Año Número total de pacientes con recetas surtidas completamente la primera vez en el 1er nivel de atención, en el año / Número total de usuarios entrevistados u observados en el 1er nivel de atención, Por cien
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Secretaría de Salud. Dirección General de Calidad y Educación en Salud. SISTEMA DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, TRATO ADECUADO Y DIGNO (Programa de Monitoreo Aval Ciudadano, Nivel de Atención 1 y Estrato Urbano)
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	81.6%
Meta 2022-2027	90%

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
81.6%	70%	83%	84%	86%	87%	88%	90

Objetivo 15.- Implementar estrategias de vigilancia y control epidemiológico, así como de riesgos sanitarios.

Estrategia prioritaria 15.1 Vigilancia y control de riesgos sanitarios

Acciones puntuales:

- 15.1.1 Incrementar la capacitación al personal operativo para la vigilancia epidemiológica.
 15.1.2 Coordinar las acciones en materia de Vigilancia Epidemiológica tanto intra y extra sectorial.
 15.1.3 Dar el seguimiento oportuno en los eventos de importancia epidemiológica (casos, brotes y defunciones) de manera interinstitucional.
 15.1.4 Controlar los casos de rabia en perros y gatos en el estado.
 15.1.5 Garantizar la atención antirrábica de personas agredidas.

15.1.6 Lograr la estabilización de la población canina y felina por medio de la esterilización quirúrgica de estas especies.

15.1.7 Garantizar la efectiva vigilancia epidemiológica de las enfermedades Transmitidas por Vector y de otras zoonosis.

15.1.8 Ejercer la Regulación, Control y Fomento Sanitario en establecimientos, productos y servicios, para proteger a la población Contra Riesgos Sanitarios.

Indicador

Nombre del indicador	Muestras de agua potable dentro de la NOM de cloro residual.
Definición	Porcentaje de muestras de agua potable que se ajustan a la NOM-1277-SS1-1994 en relación con el cloro residual en lugar y periodo determinados.
Método de cálculo	Muestras de agua potable dentro de la NOM de cloro residual, en el año Total de muestras de agua potable que se ajusta a la NOM-1277-SSA1-1994 en relación con la cantidad de cloro residual, en el año / Total de muestras de agua potable realizadas en el año, Por cien.
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Secretaría de Salud. Información generada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base	87%
Meta 2022-2027	90%

Meta sexenal:

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
87%	86	86.67	87.33	88.00	88.67	89.33	90

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Desarrollo urbano y vivienda para la integración social.

Objetivo 16.- Fortalecer los servicios básicos y obras de infraestructura de vivienda y urbanización para combatir la pobreza y el rezago social

Estrategia prioritaria 16.1 Obras de Infraestructura de vivienda

Acciones puntuales:

16.1.1 Construcción, rehabilitación y equipamiento de calentadores solares

16.1.2 Construcción y ampliación de instalación hidráulica dentro de la vivienda

16.1.3 Construcción de tanques o depósitos de agua potable

16.1.4 Construcción y rehabilitación de accesos a personas con discapacidad para su vivienda.

Estrategia prioritaria 16.2 Seguir los planes y programas urbanos de crecimiento para ir en cobertura con la tendencia de crecimiento urbano.

Acciones puntuales:

16.2.1 Organizar la información necesaria y cruce de datos para en primera acción nivelar y consolidar los servicios básicos.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de carencia por calidad y espacios en la vivienda.
Definición	Porcentaje de viviendas con carencia por calidad y espacios en la vivienda.
Método de cálculo	Viviendas intervenidas con acciones de calidad y espacios en la vivienda / total de viviendas con carencia de calidad y espacios en la vivienda por cien.
Frecuencia	Bianual
Sentido	Descendente
Fuente	CONEVAL
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	3.4 %
Meta 2022-2027	2 %

Meta sexenal:

2022	2023	2024	2025	2026	2027
3.4	3.1	2.8	2.5	2.2	2

Objetivo 17.- Construir y/o mejorar la infraestructura comunitaria para la dotación de servicios básicos atender a comunidades y población en pobreza o rezago social

Estrategia prioritaria 17.1 Obras de servicios básicos ejecutadas

Acciones puntuales:

- 17.1.1 Construcción, rehabilitación y ampliación de redes para la dotación de agua potable
- 17.1.2 Construcción, rehabilitación, ampliación de obras de drenaje, alcantarillado y saneamiento
- 17.1.3 Construcción y ampliación de redes de electrificación
- 17.1.4 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de electrificación no convencional.

Estrategia prioritaria 17.2 obras de urbanización

Acciones puntuales:

- 17.2.1 Ejecución de obras de alumbrado público.
- 17.2.2 Ejecución de obras de guarniciones y banquetas.
- 17.2.3 Ejecución de obras de pavimentación de calles.

Estrategia prioritaria 17.3 Obras de infraestructura comunitaria entregadas en condiciones de uso.

Acciones puntuales:

- 17.3.1 Construcción, rehabilitación y /o equipamiento de comedores comunitarios.

- 17.3.2 Construcción y rehabilitación de obras de Infraestructura básica para educación
 17.3.3 Construcción y rehabilitación de obras de Infraestructura básica para salud.
 17.3.4 Fortalecimiento de obras de infraestructura social básica.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
Definición	Porcentaje de viviendas con carencia por servicios básicos.
Método de cálculo	Viviendas intervenidas con acciones de Servicios básicos / total de viviendas con carencia de servicios básicos por cien.
Frecuencia	Bianual
Sentido	Descendente
Fuente	CONEVAL
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	7.3 %
Meta 2022-2027	5 %

Meta sexenal:

2022	2023	2024	2025	2026	2027
7.3	6.9	6.4	5.9	5.4	5.0

Objetivo 18.- Fortalecer centros concentradores de servicios en zonas de alta dispersión para facilitar la integración y atención de necesidades de servicios básicos

Estrategia prioritaria 18.1 Identificación de los centros concentradores de servicios

Acciones puntuales:

- 18.1.1 Fortalecer obras de servicios básicos de los centros concentradores de servicios.
 18.1.2 Fortalecer obras de urbanización de los centros concentradores de servicios.
 18.1.3 Fortalecer obras de educación, salud e infraestructura social básica de los centros concentradores de servicios.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de centros concentradores fortalecidos.
Definición	Porcentaje de Centros concentradores en zonas de alta dispersión poblacional con intervención de infraestructura social.
Método de cálculo	Centros concentradores de atendidos / centros concentradores identificados por cien
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros administrativos

Dependencia responsable	Secretaria de Desarrollo Social
Línea base	0
Meta 2022-2027	120

Meta sexenal:

2022	2023	2024	2025	2026	2027
0	30	30	30	20	10

Objetivo 19.- Construir o rehabilitar carreteras y caminos para fortalecer la integración de comunidades en situación de rezago

Estrategia prioritaria 19.1 Atención a vías de acceso a comunidades, mejoradas

Acciones puntuales:

19.1.1 Ejecución de obras de pavimentación de caminos de acceso a comunidades

19.1.2 Obras de puente vehicular y peatonal

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de carreteras y caminos intervenidos.
Definición	Porcentaje de carreteras y caminos intervenidos en comunidades en situación de rezago.
Método de cálculo	Porcentaje de carreteras y caminos intervenidos / carreteras y caminos intervenidos en comunidades en situación de rezago por cien
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros administrativos
Dependencia responsable	Secretaria de Desarrollo Social
Línea base	0
Meta 2022-2027	40

Meta sexenal:

2022	2023	2024	2025	2026	2027
6	6	6	6	6	4

Objetivo 20.- Realizar mejoras en espacios de vivienda como instrumento para la integración y dignificación social.

Estrategia prioritaria 20.1 Mejoramiento de vivienda

Acciones puntuales:

20.1.1 Aumentar la calidad de construcción de las viviendas en el Estado

20.1.2 Promover el uso eficiente de los apoyos de materiales otorgados a la población

20.1.3 Mejorar los procesos de solicitud y entrega de apoyos de mejoramiento de vivienda

20.1.4 Mejorar la imagen urbana de asentamientos habitacionales populares

20.1.5 Incrementar el número de apoyos de mejoramiento para la vivienda a la población del Estado

- 20.1.6 Establecer mecanismos para que la población beneficiaria aplique los materiales para construcción en la vivienda que habita
- 20.1.7 Dar prioridad a la entrega de apoyos a la población que habita en zonas urbanas y/o rurales marginadas
- 20.1.8 Facilitar a la población de más bajos ingresos el acceso a los programas de mejoramiento de vivienda eficientando los procesos burocráticos
- 20.1.9 Establecer mecanismos que obliguen a la población solicitante a que el trámite de apoyo sea personalizado.

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en realizar mejoras en espacios de vivienda.
Definición	Mide el porcentaje de avance en relación a los programas ejercidos para la atención de zonas de atención prioritaria, rural y urbana.
Método de cálculo	(Número de servicios básicos realizados/Número de servicios básicos programados)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	3250
Meta 2022-2027	65711

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual					Meta Sexenal	
		2022	2023	2024	2025	2026		2027
Realizar mejoras en espacios de Vivienda.	Vivienda	3 250	11 846	12 139	12 471	12 819	13 186	65 711

Objetivo 21.- Construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia prioritaria 21.1 Construcción de espacios de vivienda

Acciones puntuales:

- 21.1.1 Reconocer e identificar en el estado las acciones para vivienda nueva o mejoramiento.
- 21.1.2 Diseñar un programa estatal de vivienda.
- 21.1.3 Construir vivienda nueva por incremento poblacional y/o reposición de la misma.
- 21.1.4 Incentivar procesos de autoconstrucción de vivienda, con asesoría y supervisión técnica.
- 21.1.5 Mejorar las condiciones de viviendas actuales con mejoramientos puntuales para aumentar la calidad propia de los materiales, de los espacios, disminuir el hacinamiento.

Indicador	
Nombre del indicador	Avance porcentual en construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación.
Definición	Mide el porcentaje del total de construcción de espacios y vivienda a través de programas implementados
Método de cálculo	(Número de construcción de espacios y vivienda realizados/Número de construcción de espacios y vivienda programados)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	1150
Meta 2022-2027	9000

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Construir espacios de Viviendas para su mejora y dignificación.	Vivienda	1150	1470	1470	1970	1470	1470	9000

Objetivo 22.- Rehabilitar espacios públicos, como estrategia para favorecer la convivencia, la cohesión social y el sentido de pertenencia en sus comunidades.

Estrategia prioritaria 22.1 Favorecer la convivencia y la cohesión social en espacios públicos

Acciones puntuales:

22.1.1 Desarrollar el diagnóstico de las áreas a intervenir por medio de mesas de trabajo y participación ciudadana en zonas de rezago social y atención prioritaria.

22.1.2 Desarrollar proyectos urbanos integrales que cubran las necesidades sociales de su entorno.

22.1.3 Coordinar actividades con las secretarías de seguridad municipal y estatal para la prevención del delito.

22.1.4 Llevar a cabo mesas de trabajo y marchas exploratorias.

22.1.5 Invitar a la participación ciudadana por medio de metodologías sociales.

22.1.6 Ubicar las áreas óptimas desarrollo, gestión y ejecución de proyecto.

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en rehabilitar espacios públicos, para favorecer la convivencia.
Definición	Mide el porcentaje del total de las rehabilitaciones generadas.
Método de cálculo	(Número de rehabilitaciones realizadas/Número de rehabilitaciones programadas)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	10
Meta 2022-2027	25

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Rehabilitar espacios públicos.	Lote	10	3	3	3	3	3	25

Objetivo 23.- Construir entornos urbanos dignos y sustentables que favorezcan la integración y la convivencia social.

Estrategia prioritaria 23.1 Entornos urbanos dignos

Acciones puntuales:

23.1.1 Coordinar a las instancias municipales y estatales para que sigan los lineamientos de diseño del espacio público.

23.1.2 Aplicar el desarrollo, gestión y construcción de proyectos urbanos.

23.1.3 Coordinar mesas de trabajo y capacitaciones para el buen desarrollo de los diseños de los entornos urbanos.

23.1.4 Supervisión de proyectos urbanos para una eficiente ejecución.

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en construir entornos urbanos dignos y sustentables.
Definición	Mide el porcentaje del total de las actividades en gestión de un buen diseño del entorno.
Método de cálculo	(Número de actividades realizadas/Número actividades programadas)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT

Dependencia responsable	Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	10
Meta 2022-2027	20

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual					Meta Sexenal	
		2022	2023	2024	2025	2026		2027
Construir entornos dignos y sustentables	Municipio	2	2	2	2	2	2	20

Objetivo 24.- Consolidar y mejorar la movilidad urbana y los servicios de transporte público, para generar un ambiente urbano digno y armónico, que permita condiciones.

Estrategia prioritaria 24.1 Movilidad urbana

Acciones puntuales:

24.1.1 Coordinar con municipios y seguridad vial la reestructuración de los organismos de transporte público, así como obras complementarias

24.1.2 Instituir un consejo estatal de movilidad para una mejor coordinación de las acciones.

24.1.3 Elaborar y supervisar los proyectos que fomenten la buena movilidad urbana en coordinación con áreas ejecutoras

24.1.4 Crear leyes, normas y manuales en materia de movilidad urbana.

24.1.5 Llevar a cabo mesas de trabajo para creación de proyectos estratégicos

24.1.6 Realizar la supervisión de proyectos de movilidad.

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en consolidar y mejorar la movilidad urbana y transporte público.
Definición	Mide el porcentaje del total de las mesas de trabajo con instancias competentes mejorando la movilidad urbana.
Método de cálculo	(Número de mesas de trabajo realizadas/Número de mesas de trabajo programadas)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT
Dependencia responsable	Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	8
Meta 2022-2027	18

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Consolidación y Mejorar la movilidad urbana y el transporte público.	Municipio	8	2	2	2	2	2	18

Objetivo 25.- Fortalecer acciones para preservar la riqueza artística e histórica, así como la tradición e Identidad de nuestro patrimonio histórico.

Estrategia prioritaria 25.1 Proteger y preservar el patrimonio material e inmaterial del Estado.

Acciones puntuales:

25.1.1 Atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes para la protección y conservación del patrimonio cultural edificado y de la imagen urbana existente en los centros históricos del Estado de Zacatecas.

25.1.2 Promoción y difusión del cuidado, la protección y conservación del patrimonio cultural del Estado, por medio de diversos medios informativos.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de inmuebles públicos y privados y paisajes culturales y bienes muebles culturales protegidos y preservados.
Definición	Número inmuebles públicos y privados y paisajes culturales y bienes muebles culturales protegidos y preservados
Método de cálculo	Número de inmuebles intervenidos / número de inmuebles identificados para intervención por cien
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros administrativos
Dependencia responsable	Junta de Monumentos y Zonas típicas de Zacatecas
Línea base	0
Meta 2022-2027	1613

Meta sexenal:

2022	2023	2024	2025	2026	2027
333	274	274	274	274	184

Objetivo 26.- Impulsar el desarrollo de ciudades inteligentes bajo el concepto de centralidades urbanas, que promuevan la integración comunitaria y la distribución de equipamientos, para reducir los costos de desplazamiento de la ciudadanía.

Estrategia prioritaria 26.1 Coordinar con los ayuntamientos el trabajo para el desarrollo de programas urbanos, sociales y económico bajo los lineamientos del código urbano y ejes federales.

Acciones puntuales:

26.1.1 Realizar mesas de trabajo con municipio para una aplicación de los programas de desarrollo urbano municipales.

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en impulsar el desarrollo de ciudades inteligentes bajo el concepto de centralidades urbanas.
Definición	Mide el porcentaje del total de las acciones implementadas para conocer el avance del desarrollo.
Método de cálculo	(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	10
Meta 2022-2027	68

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Impulsar el desarrollo de ciudades inteligentes	Ciudad	10	12	12	12	12	10	68

Objetivo 27.- Impulsar el desarrollo de centros urbanos resilientes y sostenibles, que garantice el otorgamiento de servicios y la renovación urbana, con mecanismos de cuidado del medio ambiente.

Estrategia prioritaria 27.1 Elaboración de programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en los centros de población y coordinar.

Acciones puntuales:

27.1.1 Realizar mesas de trabajo con instancias competentes en los esquemas de resiliencia y sustentabilidad para lograr planes de movilidad en los asentamientos.

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en impulsar el desarrollo de centros urbanos resilientes y sostenibles.
Definición	Mide el porcentaje del total de los centros urbanos en acciones para conocer el avance del desarrollo.
Método de cálculo	(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT

Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	10
Meta 2022-2027	35

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Impulsar el desarrollo de centro Urbanos resilientes y sostenibles.	Municipio	10	5	5	5	5	5	35

Objetivo 28.- Impulsar el fortalecimiento del ordenamiento territorial estatal, integrando al territorio y las regiones a los procesos de desarrollo y bienestar.

Estrategia prioritaria 28.1 Ordenamiento territorial

Acciones puntuales:

28.1.1 Coordinar la elaboración de programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en los municipios y regiones

28.1.2 Coordinar con la Secretaría de Obras Públicas, Sedesol, Economía municipales y estatales para desarrollar planes y proyectos estratégico e integrales para el desarrollo del estado

28.1.3 Llevar a cabo mesas de trabajo con instancias competentes en los esquemas de resiliencia y sustentabilidad para lograr planes de movilidad en los asentamientos.

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en impulsar el fortalecimiento del ordenamiento territorial estatal.
Definición	Mide el porcentaje del total de los programas y estudios elaborados en ordenamiento.
Método de cálculo	(Número de estudios realizados/Número de estudios programados)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	10
Meta 2022-2027	35

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		2	4	5	6	7	al	

Impulsar el Fortalecimiento del Ordenamiento territorial.	Municipio	10	5	5	5	5	5	35
---	-----------	----	---	---	---	---	---	----

Objetivo 29.- Fortalecer los procesos para la regularización jurídica y catastral de la propiedad de asentamientos humanos tanto urbanos como rurales.

Estrategia prioritaria 29.1 Regularización de la propiedad

Acciones puntuales:

29.1.1 Eficientar la capacidad de servicio a la población mediante procesos para la regularización de la tenencia de la tierra en la entidad.

29.1.2 Dotar de certeza jurídica y legal a la mayor cantidad de familias de la entidad.

29.1.3 Reducir la vulnerabilidad y mejorar las condiciones de vida de quienes viven en asentamientos humanos irregulares a través de la promoción de certeza legal y jurídica de sus predios, consolidado el patrimonio familiar.

29.1.4 Coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y dar tranquilidad social a la ciudadanía

Indicador

Nombre del indicador	Avance porcentual en fortalecer los procesos para la regularización jurídica y catastral de la propiedad.
Definición	Mide el porcentaje del total de las escrituras y títulos que se generen tanto urbanos como rurales.
Método de cálculo	(Número de escrituras y títulos realizados/Número de escrituras y títulos programados)*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	SEDUVOT
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Línea base	3000
Meta 2022-2027	16000

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Fortalecer los procesos para la regularización jurídica y catastral	Lot e	3000	2500	3000	2500	3000	2000	16000

Objetivo 30.- Implementar acciones para la integración de los espacios e inmuebles públicos, al orden jurídico del territorio.

En apego al procedimiento de regularización de bienes en posesión de entes públicos del estado y municipio previsto en los artículos 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus municipios que faculta a ambas instancias regularizar sus propios bienes inmuebles que no tengan registro alguno; y siendo que la mayoría de estos inmuebles existe un espacio público.

Estrategia prioritaria 30.1 Difundir el procedimiento de regularización a los Ayuntamientos Municipales y a los entes públicos del Estado de Zacatecas para su implementación y ejecución.

Acciones puntuales:

30.1.1 Canalizar a los entes públicos estatales a la Secretaría de Administración para que esta instancia brinde información y capacitación del procedimiento a realizar.

30.1.2 Coadyuvar a través de la Subsecretaría de Regularización de la Tenencia de la Tierra de la SEDUVOT con los Ayuntamientos Municipales y entes Públicos del Estado de Zacatecas que así lo requieran en brindar la medición técnica de los inmuebles susceptibles de regularizar.

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Deporte para todas y todos.

Objetivo 31.- Incrementar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera suficiente, permanente y sistemática de las actividades físicas y deportivas en la población del Estado bajo principios de inclusión y equidad.

Estrategia prioritaria 31.1 Fomentar la cultura física y el deporte social en el estado y sus municipios, para favorecer el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad, involucrando a los órganos del deporte municipal, a las escuelas y a los promotores deportivos comunitarios.

Acciones puntuales:

31.1.1 Difundir los programas nacionales de cultura física y deporte social en el estado de Zacatecas.

31.1.2 Implementar el programa "Deportivate" para la promoción de la actividad física en colonias urbanas de la entidad.

31.1.3 Realizar actividades físicas con el fin de contribuir a la disminución de la violencia de género.

31.1.4 Organizar y realizar torneos deportivos comunitarios para la prevención de conductas antisociales.

31.1.5 Promover la participación en los eventos deportivos de la Feria Nacional de Zacatecas.

31.1.6 Supervisar los Centros de Cultura Física y Deporte Social que operan en espacios de las instalaciones deportivas del INCUFIDEZ sujetos a concesiones o permisos permanentes.

31.1.7 Organizar y llevar a cabo los planes vacacionales INCUFIDEZ.

Estrategia prioritaria 31.2 Impulsar la formación deportiva permanente y sistemática, poniendo en marcha academias deportivas en diversos municipios del estado.

Acciones puntuales:

31.2.1 Atender a la población mediante programas de desarrollo en los Centros Deportivos INCUFIDEZ, sujetos a cuotas de recuperación.

31.2.2 Fortalecer los programas de formación y desarrollo de talentos deportivos implementando el programa "Transformando Zacatecas".

31.2.3 Implementar el programa "Transformando tu colonia", en canchas y espacios comunitarios.

31.2.4 Fomentar el deporte escolar mediante academias deportivas escolares.

31.2.5 Organizar y poner en operación las academias deportivas municipales.

31.2.6 Fomentar el deporte para grupos vulnerables, mediante la puesta en funciones de Academias de inclusión municipal.

Objetivo 32.- Mejorar la posición de Zacatecas en la tabla de posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

Estrategia prioritaria 32.1 Fortalecer los procesos de preparación y seguimiento de deportistas para elevar su nivel competitivo.

Acciones puntuales:

32.1.1 Implementar el programa "Scouting" para la detección y reclutamiento de deportistas en los municipios del estado.

32.1.2 Implementar y operar las Academias Deportivas Estatales (ADE).

32.1.3 Otorgar apoyos económicos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas.

32.1.4 Organizar competencias interacadémicas y precompetitivas.

32.1.5 Atender, valorar y dar seguimiento a los deportistas mediante los recursos y procedimientos de las ciencias aplicadas al deporte y la actividad física.

Estrategia prioritaria Incorporar tecnologías de la información, para implementar un sistema de seguimiento de deportistas al desempeño y resultados obtenidos por los deportistas.

Acciones puntuales:

32.2.1 Dar seguimiento a los deportistas zacatecanos del deporte representativo, a través de sistemas informáticos.

32.2.2 Actualizar las instalaciones en la plataforma del Censo Estatal de Instalaciones Deportivas.

32.2.3 Realizar el registro oportuno de las y los deportistas que participan representando a la entidad en eventos nacionales.

32.2.4. Brindar apoyos económicos para regularización de las Asociaciones deportivas estatales.

Estrategia prioritaria Impulsar la participación de las y los deportistas zacatecanos en eventos deportivos, otorgando apoyos oportunos.

Acciones puntuales:

32.3.1 Promover la participación de deportistas zacatecanos en cada etapa de los Nacionales CONADE.

32.3.2 Promover la participación de las y los deportistas zacatecanos en las diversas etapas de los Paranales CONADE.

32.3.3 Promover la participación de las y los deportistas zacatecanos en los Nacionales Populares.

21.3.4 Promover la participación de zacatecanos/as en los Juegos Tradicionales y Autóctonos.

32.3.5 Otorgar apoyo económico para promover la participación de deportistas zacatecanos/as en los Juegos Escolares.

32.3.6 Organizar y realizar competencias y campeonatos nacionales con sede en el estado de Zacatecas.

32.3.7 Brindar apoyos para la participación en competencias nacionales e internacionales.

Estrategia prioritaria 32.4 Impulsar la capacitación y profesionalización de entrenadores/as y técnicos/as deportivos del estado y los municipios.

Acciones puntuales:

32.4.1 Otorgar apoyos a entrenadores y técnicos deportivos para asistir a cursos, conferencias y otras actividades de capacitación que se llevan a cabo en otras entidades.

32.4.2 Organizar y llevar a cabo cursos y actividades de capacitación dirigidas a las y los entrenadores y técnicos deportivos que se incorporan a los programas estatales de fomento de la cultura física y el deporte.

Objetivo 33.- Impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.

Estrategia prioritaria 33.1 Otorgar becas para deportistas con base en resultados, para impulsar su desarrollo deportivo.

Acciones puntuales:

33.1.1 Otorgar becas estatales para deportistas en activo, con base en los resultados obtenidos en competencias deportivas nacionales e internacionales.

33.1.2 Otorgar becas para deportistas que cumplen funciones técnico-profesionales con el fin de posibilitar el cumplimiento de programas de formación y seguimiento de deportistas.

Estrategia prioritaria 33.2 Entregar estímulos y premios para deportistas sobresalientes.

Acciones puntuales:

33.2.1 Otorgar el premio estatal del deporte al deportista y al entrenador con mayores méritos en el ciclo deportivo especificado en la convocatoria respectiva.

Objetivo 34.- Ampliar, mejor y conservar la infraestructura deportiva física municipal y estatal.

Estrategia prioritaria 34.1 Ampliar, rehabilitar y conservar las instalaciones deportivas estatales y municipales.

Acciones puntuales:

34.1.1 Ejecutar obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del INCUFIDEZ.

34.1.2 Llevar a cabo obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en los municipios del estado.

34.1.3 Realizar permanente las tareas de conservación de las instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ.

Estrategia prioritaria 34.2 Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas estatales y municipales.

Acciones puntuales:

34.2.1 Elaborar y canalizar proyectos de infraestructura para la gestión de recursos presupuestarios destinados a la ampliación y/o mejoramiento de instalaciones deportivas estatales y municipales.

34.2.2 Equipar, remodelar y rehabilitar módulos deportivos municipales.

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Desarrollo cultural para la convivencia social.

Objetivo 35.- Impulsar el desarrollo cultural con un enfoque social.

Estrategia prioritaria 35.1 Promover el derecho de acceso a la cultura con un enfoque de identidad, procurando la inclusión y facilitando el acceso a todos.

Acciones puntuales:

35.1.1 El Centro Estatal de las Artes nos proporciona los talleres de formación inicial para niños, niñas, jóvenes y adultos/as en el aprendizaje y ejecución en las bellas artes.

35.1.2 Los talleres de capacitación y profesionalización artístico cultural proporcionando un aliciente para la capacitación continua y da herramientas para profesionalización de nuestros artistas, ejecutantes e investigadores.

35.1.3 El Programa Editorial genera la promoción y difusión de los nuevos ejemplares editoriales que rescatan, preservan y conservan conocimientos nuevos, incrementando la proyección de nuestra riqueza cultural.

Objetivo 36.- Fortalecer el programa de cultura en espacios públicos para incentivar la convivencia comunitaria.

Estrategia prioritaria 36.1 Fortaleciendo este programa sustantivo que dispone de escenarios y recursos pertinentes para la manifestación de la diversidad creativa y su encuentro con los públicos locales y turísticos además de contribuir a la preservación y apreciación para las creadoras y creadores locales, nacionales e internacionales, así como impulsar la formación de públicos.

Acciones puntuales:

36.1.1 Desde la incorporación de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas contribuimos a la preservación y apreciación de las melodías locales, nacionales e internaciones, impulsando la formación de públicos en todo el Estado de Zacatecas.

Indicador

Nombre del indicador	Presentaciones de la Banda Sinfónica del Estado
Definición	Presentaciones institucionales, artísticas y cívicas de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas
Método de cálculo	(Total de presentaciones realizadas / Total de presentaciones programadas) * 100
Frecuencia	Timestral
Sentido	Constante
Fuente	N/A
Dependencia responsable	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"
Línea base	100
Meta 2022-2027	450

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		20 22	20 23	20 24	20 25	20 26	20 27	
Presentaciones institucionales, artísticas y cívicas de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.	evento	74	76	75	75	75	75	4 50

Objetivo 37.- Promover acciones para llevar la cultura a todas las comunidades del Estado, fomentando nuestra identidad.

Estrategia prioritaria 37.1 A través de este programa que contribuye al fortalecimiento de los procesos de descentralización y ciudadanía, donde queda manifiesto el interés que los gobiernos municipales y la comunidad organizada. Muestra de ello, es la participación que han tenido en los programas que ofrece el Instituto Zacatecano de Cultura, con una participación entusiasta de los ciudadanos y ciudadanas ya que han intensificado sus acciones de autogestión financiera para participar.

Acciones puntuales:

37.1.1 El Sistema de Información Cultural (SICE), brindará las herramientas digitales y tecnológicas de registro, difusión resguardo de las actividades culturales del Instituto y de cada uno de los municipios del Estado de Zacatecas.

37.1.2 La integración de las Coordinaciones Regionales Culturales se consolidarán como el instrumento normativo, jurídico y operativo de participaciones de cada uno de los Organismos Municipales de Cultura en nuestro Estado, mejorando las relaciones institucionales del Instituto hacia el municipio.

37.1.3 La implementación de Instrumentación normativa y operativa directa fortalecerá el Desarrollo Cultural Integral de las comunidades en los municipios.

Objetivo 38.- Rediseñar la política cultural mediante acciones que eviten la fuga de talento zacatecano.

Estrategia prioritaria 38.1 Se coordinarán las actividades de gestión cultural, con la participación de las áreas centralizadas, desconcentradas, descentralizadas y de especialistas multidisciplinarios en la elaboración de los esquemas y, análisis necesarios para el rediseño de la política cultural estatal.

Acciones puntuales:

38.1.1 Se realizarán los diagnósticos y se establecerán las áreas de oportunidad para el rediseño de la política cultural propiciando que los artistas, ejecutantes y creadores cuentan con los instrumentos necesarios de desarrollo y crecimiento sustancial en nuestro Estado.

Objetivo 39.- Crear programas que articulen integralmente la cultura y el turismo, para el fortalecimiento del desarrollo económico y social de las comunidades.

Estrategia prioritaria 39.1 Estamos comprometidos en la ampliación de oportunidades de acceso a las diversas manifestaciones culturales a todos los sectores de la población, como la forma más eficaz de estimular y difundir la creación artística, impulsar y generar una mayor participación de las y los ciudadanos en la vida cultural del Estado, ello ha permitido que la calidad de los servicios de difusión se haya elevado y la diversidad esté presente en todos los foros del Estado.

Acciones puntuales:

39.1.1 La programación permanente de todas y cada una de las disciplinas artísticas y de las manifestaciones culturales dirigidas a toda la población será un generador eficaz de economía local, propiciando el impulso a las actividades turísticas del estado.

39.1.2 Los Estímulos Creativos dirigidos a los artistas, ejecutantes y creadores fortalecerá su actividad en proyectos aplicados en el desarrollo profesional en beneficio de nuestro estado.

39.1.3 La atención a los públicos específicos es esta gobernanza es de gran importancia ya que enriquece y fortalece la identidad de nuestras manifestaciones culturales, propiciando la inclusión y el respecto a todos los sectores de la población.

Indicador

Nombre del indicador	Difusión y Animación Cultural Implementada.
Definición	Se mide el número de personas que asistieron a los eventos realizados.
Método de cálculo	(Total de asistentes a los eventos culturales programados / Total de eventos culturales realizados en el año) * 100
Frecuencia	Semestral

Sentido	Constante
Fuente	N/A
Dependencia responsable	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"
Línea base	100
Meta 2022-2027	6500

Obra y/o acción	U. de M	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Presentaciones institucionales, artísticas y cívicas de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.	evento	1623	976	975	975	975	976	6500

Objetivo 40.- Implementar programas de apoyo para el fortalecimiento de las industrias creativas en la identidad.

Estrategia prioritaria 40.1 Se efectuarán la captura de la información de las diferentes actividades artístico – cultural realizadas en los municipios del Estado, para la elaboración de los diagnósticos necesarios para generar las políticas culturales idóneas para su aplicación en las industrias creativas de la entidad.

Acciones puntuales:

40.1.1 Se aplicarán las políticas culturales necesarias para la generación y fortalecimiento que contribuya a la permanencia de las industrias creativas en nuestro Estado.

Indicador

Nombre del Indicador	Descentralización Cultural con participación de los municipios implementada
Definición	Municipios participantes en los Programas Institucionales del IZC.
Método de cálculo	(Total de municipios participantes / Total de municipios en el Estado) * 100
Frecuencia	Semestral
Sentido	Constante
Fuente	N/A
Dependencia responsable	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"
Línea base	0
Meta 2022-2027	58

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Atender e impulsar el desarrollo cultural en los 58 municipios del Estado desde la cultura propias y manifestaciones alternas en el marco de la diversidad	municipio	58	58	58	58	58	58	58

Objetivo 41.- Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los museos y espacios públicos y culturales para proteger, preservar y difundir el patrimonio.

Estrategia prioritaria 41.1 Rescatar los espacios públicos del estado, así como recintos culturales, proporcionando una reactivación integral en todos los niveles; a través de nuestros artistas locales creando programas emergentes de recuperación económica que impacte de manera integral al sector restaurantero, turístico de comercio y de servicios.

Acciones puntuales:

41.1.1 La riqueza de nuestros bienes artísticos deben ser compartida, difundida, conservada y protegida, motivo por el cual los museos administrados por el IZC contarán con el apoyo necesario para el cumplimiento de estos objetivos, garantizando la conservación y la protección de nuestro patrimonio artístico y cultural.

Indicador

Nombre del Indicador	Museos administrados por el IZC promovidos.
Definición	Conocer el número de visitantes atendidos en los museos administrados por el IZC.
Método de cálculo	$(\text{Total de asistentes atendidos} / \text{Total de visitantes programados}) * 100$
Frecuencia	Trimestral
Sentido	Constante
Fuente	N/A
Dependencia responsable	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"
Línea base	100
Meta 2022-2027	1,000,000

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Asistencia a museos y espacios culturales de visitantes a museos a través de programas institucionales	Persona	149470	170106	170106	170106	170106	170106	1,000,000.00

promovidos por el IZC								
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 42.- Impulsar programas de intercambio y estancias culturales nacional e internacional, para el desarrollo de talento artístico y el enriquecimiento del acervo cultural.

Estrategia prioritaria 42.1 Con el fomento a la profesionalización en las bellas artes y el apoyo a la creación y al desarrollo artístico de alta especialización se establecerán los vínculos necesarios, ya sea con universidades estatales y/o estancias académicas extranjeras para el impulso de jóvenes y adultos/as en la continuidad de su formación profesional en excelencia.

Acciones puntuales:

42.1.1 Se contará con los instrumentos idóneos para el apoyo a la capacitación y formación artístico – cultural dentro y fuera del país; además se entregarán estímulos económicos a jóvenes y adultos/as que les interese participar en las convocatorias de danza, teatro, música, literatura, artes visuales, medios audiovisuales y de patrimonio cultural.

Indicador

Nombre del Indicador	Fomento a formación, capacitación y profesionalización realizado
Definición	Talleres de formación e investigación artística cultural desde la iniciación hasta la profesionalización.
Método de Calculo	(Total de talleres y cursos realizados / Total de talleres y cursos programados) * 100
Frecuencia	Semestral
Sentido	Constante
Fuente	N/A
Dependencia Responsable	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"
Línea Base	100
Meta 2022 - 2027	1000

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Talleres de formación e iniciación artística, capacitación y profesionalización realizado por el IZC	Taller	75	185	185	185	185	185	1000

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Integración de la comunidad migrante.

Objetivo 43.- Implementar programas para el fortalecimiento de los vínculos con nuestros migrantes a través de programas y acciones dirigidos a la atención de la Comunidad Zacatecana Migrante, fortalecer los vínculos con los migrantes organizados y no organizados, en aras de contribuir a su bienestar social y económico.

Estrategia prioritaria 43.1 Programa Apoyo a Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos, 1942-1964.

Acciones puntuales:

43.1.1 Otorgar un apoyo económico a cada Trabajador Ex Bracero, con el objetivo de hacer frente a los gastos que representa el tratar de recuperar sus ahorros ante el Gobierno federal.

Estrategia prioritaria 43.2 Apoyar a Casas del Zacatecano.

Acciones puntuales:

43.2.1 Coadyuvar económicamente para cubrir parte de los gastos de operación y mantenimiento de casas del zacatecano. Apoyo económico, con una periodicidad mensual.

Estrategia prioritaria 43.3 Trámite de Apostilla de Documentos de Identidad Estadounidense.

Acciones puntuales:

43.3.1 Colaborar en la gestión del trámite de apostilla de documentos de identidad estadounidenses.

Estrategia prioritaria 43.4 Coadyuvar en la Repatriación de Restos Humanos.

Acciones puntuales:

43.4.1 Brindar acompañamiento en el traslado del cuerpo o los restos de una persona zacatecana fallecida en EE. UU., desde cualquier punto del territorio nacional hasta el Estado de Zacatecas.

Indicadores y metas

Nombre del indicador	Implementar programas para el fortalecimiento de los vínculos con nuestros migrantes.
Definición	Estrechar la comunicación con la comunidad Zacatecana en Estados Unidos; mediante una estructura organizacional lineal que permita atender de forma integral y oportuna, todas las necesidades de la comunidad zacatecana radicada en Estados Unidos.
Método de cálculo	Zacatecanos migrantes atendidos. Total, de zacatecanos migrantes que hayan solicitado atención.
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante. Ciudad Gobierno, Circuito Cerro del Gato, edificio B, Planta Baja y Segundo piso. Sistema de Padrón de Beneficiarios.
Dependencia responsable	Secretaría del Zacatecano Migrante.
Línea base	7,099
Meta 2022-2027	42,594

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	

Atender a personas con solicitudes en materia de migración.	Persona	7,099	7,099	7,099	7,099	7,099	7,099	7,099	42,594
---	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------

Objetivo 44.- Orientar el uso de remesas, al financiamiento de proyectos

Estrategia prioritaria 44.1 Mejoramiento de la calidad de vida de la población de las comunidades de origen de los migrantes.

Acciones puntuales:

44.1.1 Coadyuvar en la Semana Financiera organizada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior replicada en la red consular de México en el exterior, con el objetivo difundir los mecanismos de inversión en el estado.

44.1.2 En coordinación con la Secretaría de Economía difundir la estrategia de remesas productivas para fomentar la participación económica de los migrantes a través de la implementación de proyectos que favorezcan el desarrollo de sus comunidades de origen a través de los esquemas Padrino Migrante, Tu empresa en tu Tierra alineados a los cuatro ejes de gobierno.

44.1.3 Atender de manera puntual con un enfoque integral de perspectiva de género, así como de grupos vulnerables los recursos con la primicia de fomentar mejores condiciones de vida para estos sectores.

Indicadores y metas

Nombre del indicador	Orientar el uso de remesas, al financiamiento de proyectos productivos.
Definición	Difusión de la estrategia de remesas productivas para fomentar la participación económica de los migrantes a través de la implementación de proyectos que favorezcan el desarrollo de sus comunidades de origen a través de los esquemas Padrino Migrante, Tu empresa en tu Tierra alineados a los cuatro ejes de gobierno.
Método de cálculo	Campañas realizadas con la comunidad zacatecana migrante.
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante. Ciudad Gobierno, Circuito Cerro del Gato, edificio B, Planta Baja y Segundo piso.
Dependencia responsable	Secretaría del Zacatecano Migrante.
Línea base	1
Meta 2022-2027	16

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Difundir los mecanismos de inversión en el estado.	Campaña de difusión	1	3	3	3	3	3	16

Objetivo 45.- Acompañamiento para la financiación de proyectos socioeconómicos de migrantes.
Estrategia prioritaria 45.1 Firma de convenios con otras instituciones para la financiación de proyectos socioeconómicos con un enfoque migrante, además de realizar el acompañamiento durante la proceso de solicitud.

Acciones puntuales:

45.1.1 Fomentar la inversión y vincular a las personas migrantes con Dependencias del Gobierno, que cuenten con programas y acciones en beneficio de esta comunidad, para promover la inversión enfocada en los cuatro ejes de gobierno, además de promover la generación de empleos.

45.1.2 Buscar convenios de colaboración con socios estratégicos dentro de Gobierno para incentivar entre las personas zacatecanas migrantes la inversión en proyectos de carácter social y económico en el estado, a fin de promover los bienes y servicios que produce Zacatecas, así como, generar alternativas de empleo.

45.1.3 Realizar jornadas informativas con la Comunidad Zacatecana Migrante para difundir las alternativas de financiamiento disponibles.

Indicadores y metas

Nombre del indicador	Acompañamiento para la financiación de proyectos socioeconómicos de migrantes.
Definición	Convenios de colaboración con socios estratégicos dentro de Gobierno para incentivar entre las personas zacatecanas migrantes la inversión en proyectos de carácter social y económico en el estado, a fin de promover los bienes y servicios que produce Zacatecas, así como, generar alternativas de empleo.
Método de cálculo	Convenios de colaboración.
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante. Ciudad Gobierno, Circuito Cerro del Gato, edificio B, Planta Baja y Segundo piso.
Dependencia responsable	Secretaría del Zacatecano Migrante.
Línea base	3
Meta 2022-2027	18

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Firma de convenios con otras instituciones para la financiación de proyectos	Trámite	3	3	3	3	3	3	18

socioeconómicos con un enfoque migrante.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 46.- Desarrollar actividades productivas a través de programas de mezcla de remesas y recursos públicos. Fomentando la participación económica de las personas migrantes a través de la implementación de proyectos con el fin de apoyar el desarrollo de sus comunidades para el mejoramiento por medio del Programa “2x1 para Migrantes”.

Estrategia prioritaria 46.1 Generar condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población. Fortaleciendo los lazos de nuestra comunidad migrante con sus comunidades de origen, generando condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.

Acciones puntuales:

46.1.1 Fortalecer los lazos de nuestra comunidad migrante con sus comunidades de origen, generando condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.

Indicadores y metas

Nombre del indicador	Desarrollar actividades productivas a través de programas de mezcla de remesas y recursos públicos.
Definición	Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecanos promoviendo el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, servicios comunitarios y educativos, cofinanciados por los dos órdenes de gobierno y los migrantes organizados.
Método de cálculo	Obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante.
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Base de datos del Programa 2x1 Dirección de Proyectos de inversión con migrantes, Ciudad Gobierno, Circuito Cerro del Gato, edificio B, segundo piso.
Dependencia responsable	Secretaría del Zacatecano Migrante.
Línea base	133005
Meta 2022-2027	16

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Programa 2x1 para Migrantes	Apoyo	133005	Área de enfoque	Área de enfoque	Área de enfoque	Área de enfoque	Área de enfoque	Área de enfoque

Objetivo 47.- Implementar el programa Repatriados Trabajando, a fin de garantizar su reinserción a la vida social y productiva del estado.

Estrategia prioritaria 47.1 Aplicar acciones integrales que favorezcan la reinserción de las personas migrantes en retorno en la vida social y productiva en sus comunidades.

Acciones puntuales:

47.1.1 Apoyar a personas deportadas y repatriadas a reinserirse a la vida económica y laboral en el Estado

47.1.2 Apoyar a personas deportadas y repatriadas con el traslado vía terrestre desde la frontera norte del país al Estado.

47.1.3 Acompañar a personas deportadas y repatriadas con otras instituciones públicas, a efecto de que estos, realicen los trámites que les sean necesarios para su reinserción.

Diseño de Protocolo de Retorno y Reinserción.

- Apoyo médico
- Apoyo psicológico
- Apoyo vivienda temporal
- Apoyo en documentación
- Línea de acción 5: Certificación de Capacidades Técnicas.

Indicadores y metas

Nombre del indicador	Programa Repatriados Trabajando.
Definición	Aplicar acciones integrales que favorezcan la reinserción de las personas migrantes en retorno en la vida social y productiva en sus comunidades.
Método de cálculo	Zacatecanos migrantes atendidos. Total, de zacatecanos migrantes que hayan solicitado atención.
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante. Ciudad Gobierno, Circuito Cerro del Gato, edificio B, Planta Baja y Segundo piso. Sistema de Padrón de Beneficiarios
Dependencia responsable	Secretaría del Zacatecano Migrante.
Línea base	1445
Meta 2022-2027	8670

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Protocolo de Retorno y Reinserción.	Apoyo	1445	1445	1445	1445	1445	1445	8670

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Atención a grupos vulnerables.

Objetivo 48.- Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.

Estrategia prioritaria 48.1 Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa Hambre Cero.

Acciones puntuales:

48.1.1 Entregar Desayunos escolares (modalidad frío) a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas.

48.1.2 Entregar Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas.

48.1.3 Otorgar Despensas para personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos/as mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

48.1.4 Otorgar Paquetes alimentarios para mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de muy alto y alto grado de marginación.

48.1.5 Realizar proyectos del programa de salud y bienestar comunitario para personas que viven en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos donde se hayan desarrollado procesos de planeación participativa y que cuenten con un programa de trabajo comunitario.

48.1.6 Distribuir despensas para familias y personas indígenas, afro descendientes, migrantes, huérfanos por COVID-19 y víctimas de la violencia entre grupos criminales que viven en condiciones de extrema pobreza o que cuentan con integrantes en situaciones de alta vulnerabilidad.

Objetivo 49.- Impulsar y promover la incorporación de las juventudes al sector laboral y educativo, para disminuir la deserción escolar y la tasa de desempleo juvenil.

Estrategia prioritaria 49.1 Contribuir a que la población joven tenga libre acceso a la educación.

Acciones puntuales:

49.1.1 Entregar becas para la movilidad de los jóvenes a sus centros de estudio

49.1.2 Entregar tarjetas de internet a jóvenes estudiantes

49.1.3 Otorgar apoyos diversos para impulsar actividades juveniles en temas culturales, educativos y deportivos

49.1.4 Rehabilitar espacios públicos para las juventudes

Estrategia prioritaria 49.2 Contribuir a que las y los jóvenes se inserten al mercado laboral.

Acciones puntuales:

49.2.1 Otorgar becas a jóvenes para prácticas profesionales o servicio social

49.2.2 Realizar talleres de capacitación para el empleo específicos para las juventudes

49.2.3 Realizar talleres de emprendimiento dirigido a jóvenes

49.2.4 Realizar talleres de prevención con temas de juventudes.

Indicador

Nombre del indicador	Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo (INEGI-SEP)
Definición	Es el porcentaje de alumnos/as que abandonan la escuela de un nivel educativo, respecto a la matrícula de inicio de cursos del mismo nivel. Es el porcentaje de alumnos/as que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar y al finalizar éste, respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. Cuando el indicador es positivo es probable que la deserción sólo ocurra a un grado de un ciclo determinado; en ocasiones el porcentaje puede resultar negativo, debido a que durante el ciclo escolar en estudio existieron más alumnos/as que se inscribieron como "altas" que los que enunciaron como "bajas" escolares. Los datos que se presentan en ceros no son absolutos, sino no significativos.

Método de cálculo	Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel medio superior (INEGI-SEP)
Frecuencia	Anual
Sentido	Constante
Fuente	INEGI
Dependencia responsable	Instituto de la Juventud
Línea base	10.5
Meta 2022-2027	10.5

Nombre del indicador	Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años en Zacatecas.
Definición	Porcentaje de la población joven de 15 a 29 años que forma parte de la Población Económicamente Activa que actualmente se encuentra sin trabajo y busca incorporarse al mercado laboral.
Método de cálculo	$(\text{Población desocupada joven} / \text{Población económicamente activa joven}) * 100$
Frecuencia	Trimestral
Sentido	Descendente
Fuente	ENOE, INEGI.
Dependencia responsable	Instituto de la Juventud
Línea base	6.03
Meta 2022-2027	6.03

Objetivo 50.- Fortalecer los mecanismos y programas para la atención de la infancia, incluyendo las medidas y estrategias de prevención del maltrato y abuso sexual.

Estrategia prioritaria 50.1 Entregar apoyos a la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de las condiciones de marginación, discriminación y violencia.

Acciones puntuales:

50.1.1 Entregar de apoyos económicos y en especie a la población vulnerable por parte de la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana.

50.1.2 Entregar apoyos invernales a la población vulnerables en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

Estrategia prioritaria 50.2 Atender a niñas, niños y adolescentes con platicas, talleres e información sobre temas preventivos de los derechos de los niños.

Acciones puntuales:

50.2.1 Difundir y promocionar a las niñas, niños y adolescentes sobre temas de salud, migración infantil, buen trato, riesgos psicosociales, acoso escolar, abuso infantil, embarazo en adolescentes y valores.

Estrategia prioritaria 50.3 Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes en estado de desamparado o migrantes.

Acciones puntuales:

50.3.1 Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de desamparado o migrantes mediante la Casa Cuna "Placido Domingo", Casa para Jóvenes y Casa Amor sin Fronteras.

Estrategia prioritaria 50.4 Proteger los derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias en Zacatecas mediante la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de Zacatecas (CAVIZ).

Acciones puntuales:

50.4.1 Otorgar servicios de asesorías, acompañamiento legal, atención psicológica y de trabajo social a personas en situación de vulnerabilidad y/o han sufrido violencia mediante la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de Zacatecas (CAVIZ).

Objetivo 51.- Promover acciones para el desarrollo digno de los adultos mayores

Estrategia prioritaria 51.1 Atender de manera integral a personas adultas mayores.

Acciones puntuales:

51.1.1 Prestar servicios de alojamiento, alimentación, médico a personas adultas mayores en estado de desamparo que se encuentran albergados en la Casa de la Tercera Edad.

51.1.2 Atender a adultos mayores con acciones de terapia física, de rehabilitación y ocupacional, talleres, clases de baile, servicio de alimentación y atención médica mediante la Estancia de Día Casa del Abuelo.

Objetivo 52.- Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

Estrategia prioritaria 52.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias zacatecanas que han sufrido la pérdida de un familiar jefe o jefa de familia a causa del COVID-19.

Acciones puntuales:

52.1.1 Otorgar apoyo económico para hija (as), hijo (os), esposa (o) o concubina (o) dependientes económicos de la jefa o jefe de familia finado por causa de COVID-19.

Estrategia prioritaria 52.2 Implementar programas y acciones para el bienestar familiar y la transformación con valores.

Acciones puntuales:

52.2.1 Realizar eventos especiales para la promoción de valores mediante las tendencias basadas en herramientas tecnológicas.

52.2.2 Ofrecer actividades y servicios mediante el Parque y Zoológico "La Encantada" que permitan la sana convivencia de todos los/as integrantes de la familia.

52.2.3 Atender a todos los/as integrantes de la familia mediante eventos que contribuyan al fomento de valores.

Estrategia prioritaria 52.3 Entregar apoyos a la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de las condiciones de marginación, discriminación y violencia.

Acciones puntuales:

52.3.1 Entregar de apoyos económicos y en especie a la población vulnerable por parte de la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana.

Entregar apoyos invernales a la población vulnerables en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

52.3.2 Atender a niñas, niños y adolescentes con pláticas, talleres e información sobre temas preventivos de los derechos de los niños.

Objetivo 53.- Brindar y fortalecer la atención a las personas con discapacidad, para Impulsar la inclusión y participación de grupos vulnerables con acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales, mediante la implementación de políticas públicas que favorezcan su plena inclusión en la sociedad.

Estrategia prioritaria 53.1 Aumento en la participación laboral de las personas con discapacidad

Acciones puntuales:

53.1.1 Cursos de capacitación para el trabajo a las personas con discapacidad

53.1.2 Financiar proyectos productivos para iniciativas de personas con discapacidad

53.1.3 Colocar laboralmente a personas con discapacidad

Estrategia prioritaria 53.2 Las personas con discapacidad se encuentran incluidas

Acciones puntuales:

53.2.1 Apoyo económico a personas con discapacidad permanente otorgado.

53.2.2 Apoyo para prótesis, ortesis y auxiliares auditivos para personas con discapacidad permanente otorgados.

53.2.3 Apoyo en especie a personas con discapacidad permanente otorgados.

53.2.4 Atención y colaboración con ONG'S

Estrategia prioritaria 53.3 Los espacios públicos y privados en el Estado cuentan con diseño universal para personas con discapacidad

Acciones puntuales:

53.3.1 Generación de acciones para la eliminación de barreras arquitectónicas y el fomento al diseño universal.

53.3.2 Fortalecer el marco jurídico para incentivar el uso de lenguajes accesibles y diseño universal.

Estrategia prioritaria 53.4 Otorgar atención médica, de rehabilitación y nutricional a niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) y Amor, Salud y Bienestar (AMSABI).

Acciones puntuales:

53.4.1 Atender a personas mediante los servicios de consultas médicas y paramédicas, sesiones de terapia física, de lenguaje, estimulación temprana, estudios de apoyo de diagnóstico así como fabricación de órtesis y prótesis que ofrece el CREE.

53.4.2 Atender a personas mediante los servicios de consultas médicas y paramédicas, sesiones de terapia física, de lenguaje, estimulación temprana, estudios de apoyo de diagnóstico, así como fabricación de órtesis y prótesis que se otorgan en las Unidades Básicas de Rehabilitación ubicadas en los municipios del estado.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de personas incorporadas en el programas para el Bienestar
Definición	Conocer el porcentaje de personas con discapacidad que cuentan con condiciones para potenciar sus capacidades para la construcción de un entorno de bienestar.
Método de cálculo	(Total de personas con discapacidad incorporadas al programa Bienestar para las Personas con Discapacidad / Total de personas

	incluidas en el padrón estatal de personas con discapacidad) * 100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Padrón de beneficiarios de programas de atención a personas con discapacidad / INEGI. Censo de Población y Vivienda
Dependencia responsable	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Línea base	0
Meta 2022-2027	30

Objetivos, Estrategias y Acciones puntuales de Mujeres zacatecanas transformando la historia.

Objetivo 54.- Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal.

Estrategia prioritaria 54.1 Promover el empoderamiento integral de las mujeres en el estado de Zacatecas.

Acciones puntuales:

54.1.1 Crear el programa de Autonomía Económica de las Mujeres.

54.1.2 Coordinar las capacitaciones de mujeres con participación de municipios e instituciones de educación y otras instancias.

54.1.3 Crear la Escuela Política Itinerante para las mujeres rurales de Zacatecas.

Estrategia prioritaria 54.2 Monitorear que los Programas de Financiamiento de Gobierno del Estado contemplen la Perspectiva de Género.

Acciones puntuales:

54.2.1 Revisar las Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento de Gobierno del Estado, para que cuenten con perspectiva de género y medidas afirmativas a favor de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.

54.2.2 Monitorear que en la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento cuente con Perspectiva de Género y medidas afirmativas a favor de las Mujeres Víctimas de Violencia.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Zacatecas que incorporan la perspectiva de género en sus Programas.
Definición	Identifica el porcentaje de las Dependencias y Entidades que han contemplado generar programas con perspectiva de género para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Método de cálculo	(Dependencias y Entidades que incorporan la Perspectiva de Género en sus Programas / Total de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal) * 100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Elaboración de informe propio, derivado de la revisión a los programas presupuestarios de las dependencias estatales, mismo que se actualiza anualmente.
Dependencia responsable	Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas
Línea base	56.25%
Meta 2022-2027	100%

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Dependencias y Entidades	56.25%	36%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

Objetivo 55.- Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.

Estrategia prioritaria 55.1 Proyectos para la asignación de recursos federales del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Acciones puntuales:

55.1.1 Implementar y dar seguimiento al proyecto aprobado por la federación.

55.1.2 Dar Seguimiento a los proyectos aprobados por la federación en Modalidad II (municipios)

Estrategia prioritaria 55.2 Coordinar a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Acciones puntuales:

55.2.1 Implementar, operar y dar seguimiento a los programas en coordinación con las Instancias Municipales de las Mujeres.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres que reciben el Fondo para el Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.
Definición	El indicador refleja el porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres que implementaron su plan de trabajo a través de los recursos aprobados por el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres.
Método de cálculo	(Número de Instancias Municipales de las Mujeres que implementan su Plan de trabajo / Número de IMM que reciben el recurso) * 100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado http://periodico.zacatecas.gob.mx

Dependencia responsable	Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas
Línea base	98%
Meta 2022-2027	100%

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Número de Instancias Municipales de las Mujeres	98%	39	40	45	50	58	58	58

Objetivo 56.- Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Estrategia prioritaria 56.1 Elaborar y ejecutar proyectos para la asignación de recursos federales para la Prevención de Embarazos en Adolescentes

Acciones puntuales:

56.1.1 Elaborar, implementar y dar seguimiento de proyectos con recursos federales.

56.1.2 Dar seguimiento a los Comités Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. (COMUPEA)

56.1.3 Participar del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. (GEPEA)

Estrategia prioritaria 56.2 Coordinación interinstitucional realizada en el Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres (PASE) implementada.

Acciones puntuales:

56.2.1 Participar en reuniones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

56.2.2 Formular y dar seguimiento de Proyectos susceptibles de recibir recursos federales destinados a la prevención y atención de la violencia de género de las mujeres zacatecasas.

56.2.3 Capacitar a las instancias que alimentan el Banco Estatal de violencia contra las mujeres (BANEVIM)

56.2.4 Actualizar la información, catálogos e indicadores de violencia contra las mujeres e informes trimestrales y semestrales de tipos y modalidades de violencia con información del Banco Estatal de Datos sobre violencia contra las Mujeres, para la actualización de los datos y generación de acciones interdisciplinarias.

56.2.5 Elaborar diagnóstico anual de feminicidios y boletines mensuales con información acerca de la violencia contra las mujeres y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para divulgación y generación de acciones orientadas a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Estrategia prioritaria 56.3 Otorgar atención y servicios integrales a mujeres víctimas de violencia.

Acciones puntuales:

56.3.1 Brindar atención a mujeres víctimas de violencia en los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, en materias de trabajo social, psicología y jurídica.

56.3.2 Otorgar asesorías a usuarias de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

56.3.3 Atender en el Refugio a mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos, en trabajo social, psicología y jurídica, así como servicio médico, hospedaje, alimentación, vestido y calzado y su seguimiento.

56.3.4 Colaborar interinstitucional mediante convenios en materia de salud y educación para la atención integral y seguimiento a las usuarias de los servicios del Refugio para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en Zacatecas.

56.3.5 Fortalecer las habilidades de las mujeres usuarias del Refugio para la incorporación al medio laboral.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres fortalecidas en sus capacidades y competencias.
Definición	Del total de mujeres que solicitaron apoyo en la Secretaría de las Mujeres, este indicador mide el porcentaje que ha concluido el proceso de atención integral.
Método de cálculo	$(\text{Total de mujeres que solicitaron apoyo y que concluyeron la atención integral} / \text{Total de mujeres que solicitaron apoyo}) * 100$
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Informes de los Centros de Atención a Mujeres víctimas de violencia. Banco Estatal de Datos sobre violencia contra las mujeres. BANEVIM https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/
Dependencia responsable	Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas
Línea base	0
Meta 2022-2027	100%

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Mujeres Atendidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo 57.- Elaborar y difundir el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia prioritaria 57.1 Implementar y dar seguimiento al Modelo para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas en los entes de la Administración Pública.

Acciones puntuales:

57.1.1 Integrar los Comités para la Igualdad

57.1.2 Capacitar a las y los integrantes de los Comités para la Igualdad.

57.1.3 Capacitar a personal de los entes de la Administración Pública.

57.1.4 Organizar grupos de vinculación ciudadana para incidir en el combate de las desigualdades entre mujeres y hombres.

57.1.5 Dar seguimiento a la implementación del Modelo para la Igualdad a través de los comités para la igualdad.

Estrategia prioritaria 57.2 Implementar Política Municipal de Igualdad.

Acciones puntuales:

57.2.1 Capacitar a las Instancias Municipales de las Mujeres en perspectiva de género.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de entes de la Administración Pública que implementan el Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas.
Definición	Este indicador permite identificar el cumplimiento que los entes gubernamentales deben y están obligados a implementar el Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.
Método de cálculo	(Número de entes de la Administración Pública que implementan el Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas / Total de entes de la Administración Pública) * 100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Informe interno elaborado por la Dirección de Institucionalización. https://semujer.zacatecas.gob.mx/modelo-de-igualdad-sustantiva/
Dependencia responsable	Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas
Línea base	88.88
Meta 2022-2027	100% de Entes Públicos

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Entes Públicos	88.88%		80%	85%	90%	95%	100%	100% Entes Públicos

Objetivo 58.- Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación

Estrategia prioritaria 58.1 Implementar el Plan Anual de Capacitación.

Acciones puntuales:

58.1.1 Capacitar, difundir e investigar sobre Igualdad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

Objetivo 59.- Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.

Estrategia prioritaria 59.1 Impulsar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres.

Acciones puntuales:

59.1.1 Revisar y proponer proyectos de iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y manuales.

Objetivo 60.- Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

Estrategia prioritaria 60.1 Implementar y vigilar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (Proigualdidez) aprobado en el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas

Acciones puntuales:

60.1.1 Actualizar y presentar para su aprobación el Proigualdidez (2022-2027) a las y los integrantes del Sistema para la Igualdad.

60.1.2 Difundir y vigilar el cumplimiento del Proigualdades.

Estrategia prioritaria 60.2 Acuerdos tomados en el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

Acciones puntuales:

60.2.1 Seguimiento a los puntos acordados en las Sesiones del Sistema para la Igualdad.

Indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de actividades del Proigualdades (2022-2027) implementadas
Definición	Proigualdades es un programa interinstitucional que establece una matriz de responsabilidades por cada una de las actividades que lo conforman, este indicador nos permite identificar las actividades que están en proceso y las que se han cumplido al 100%.
Método de cálculo	(Total de actividades del Proigualdades (2022-2027) implementadas / Total de actividades del Proigualdades) * 100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Sistema de Registro y Seguimiento de las Acciones a favor de la Igualdad, mismos que se elaboran por la Secretaría para la Igualdad Sustantiva. https://semujer.zacatecas.gob.mx/programa-de-igualda/
Dependencia responsable	Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas
Línea base	88.89
Meta 2022-2027	100% actividades

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Actividades Implementadas	88.89		80%	85%	90%	95%	100%	100%

VISION DE FUTURO

El sector de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas tiene la responsabilidad y el reto de lograr el Desarrollo Humano para todas y todos los habitantes del Estado, que indudablemente esperan la transformación de zacatecas con las acciones del Gobierno del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado, en materia seguridad, marginación, pobreza, rezago social y sobre todo en la disminución de brechas de desigualdad; en congruencia con la política social del Gobierno de la República.

Estamos seguros/as que al poner en el centro de la política social a las personas, lograremos la transformación del Zacatecas que todos queremos, atendiendo primero a las y los pobres, a los cuales se les ha negado históricamente el acceso a sus derechos sociales, y lograr que la población en pobreza disminuya al menos por debajo de la media nacional que fue en el 2020 del 43.9% de la población, además de disminuir la pobreza extrema por debajo del 3%.

Este programa Sectorial de Desarrollo Social, es un ejercicio de planeación, no solo para un año sino viendo un futuro a mediano y largo plazo, pensando en que los frutos los recojan nuestros hijos e hijas ; este programa tomo en cuenta los conceptos, principios, etapas y técnicas de planeación y complementados con los escenarios tanto cualitativos y cuantitativos, para construir el futuro de la transformación del Zacatecas donde queremos vivir, tomando en cuenta el aprendizaje que nos ha

dejado el pasado, profundizando en donde estamos parados hoy para identificar a donde queremos llegar.

El reto será para ese futuro, construir alternativas deseables, probables, posibles con objetivos y estrategias, hacer las simulaciones, ver las alternativas que permitan al sector social tomar las mejores decisiones; para lo cual las dependencias que integran el sector plasmaron las estrategias y acciones para lograr el bienestar para todas y todos.

El Estado, es el garante de los derechos sociales de la población plasmados en la constitución de la república, los Sistema Educativo y de Salud del Estado de Zacatecas, tiene el reto de lograr un pleno bienestar social y económico de la población de la entidad, a través de la prestación de la educación y salud; por ello se establecieron estrategias de naturaleza social, a fin de que la población acceda a mejores estadios de calidad de vida integral, a partir de la tesis que la educación y la salud son fundamentales para alcanzar parámetros en materia de la media nacional en años promedio de escolaridad, rezago educativo y en el caso de la derechohabencia a los servicios de salud permanecer por debajo de la media nacional.

En el tema de infraestructura básica, para combatir el rezago social y el desarrollo urbano y vivienda para la integración social, sus retos son permanecer como hasta hoy por debajo de la media nacional, llevando cada día más espacios y servicios básicos a las viviendas de las personas en pobreza, en deporte la aspiración es generar hábitos saludables a la población zacatecana en su forma de vida; en cultura se alcanzará el desarrollo cultural con enfoque social como un derecho para toda la población en todos las comunidades impulsando el talento local.

Fortaleceremos los vínculos con nuestros migrantes a fin de prestar los servicios que necesitan, mejorar sus comunidades de origen y generar el desarrollo de actividades productivas; toda vez que prácticamente la mitad de la población de Zacatecas está en condición de pobreza, la atención a los grupos vulnerables cobra importancia relevante en el programa sectorial atendiendo a niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad; por último, el impulso de las mujeres zacatecanas transformando la historia, son el motor para lograr la igualdad sustantiva.

DIRECTORIO

Dependencia	Acrónimo	Titulares
Gobernador del Estado de Zacatecas	GOBERNADOR	LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
Secretaría de Desarrollo Social	SEDESOL	CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA RIVERA
Coordinación Estatal de Planeación	COEPLA	MTRA. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRIGUEZ
Secretaría de Educación	SEDUZAC	MTRA. MARIBEL VILLALPANDO HARO
Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Zacatecas	SSALUD y SSZ	DR. USWALDO PINEDO BARRIOS
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	SEDUVOT	ING. LAURA ELVIA BERMÚDEZ VALDÉS
Secretaría de las Mujeres	SEMUJER	LIC. ZAIRA IVONNE VILLAGRANA ESCAREÑO
Secretaría del Zacatecano Migrante	SEZAMI	IVÁN REYES MILLÁN
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SDIF	L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
Instituto Regional del Patrimonio Mundial	UNESCO	MTRO. CARLOS AUGUSTO TORRES PEREZ
Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	INCUFIDEZ	C. JAVIER NÚÑEZ OROZCO
Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	SIZART	LIC. HERMELIO CAMARILLO

Dependencia	Acrónimo	Titulares
Patronato Estatal de promotores Voluntarios	VOL	LIC. BLANCA MARGARITA FLOR DE MARÍA INGUANZO TRUJILLO
Instituto Zacatecano de Educación para Adultos	IZEA	Lic. Saúl de Jesús Cordero Becerril
Instituto de Capacitación para el Trabajo	ICATEZ	I.G.E FERNANDA CANDELAS ROMO
Instituto Zacatecano de Cultura Ramón "López Velarde"	IZC	L.H. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ REYES
Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas	JPCMCZT	DRA. RAQUEL CICELEY TORIBIO RIVAS
Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas	INJUVENTUD	ING. MAURICIO ACEVEDO RODRÍGUEZ
Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas Con Discapacidad en el Estado de Zacatecas	INCLUSIÓN	ING. MIRIAM GARCÍA ZAMORA
Universidad Politécnica de Zacatecas	UPZ	MTRO. VÍCTOR CASAS SÁENZ
Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	UPSZ	MTRO. ANIBAL RAUDEL VALENZUELA CISNEROS
Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	ITSN	MTRA. MA. CONCEPCIÓN TOCA VILLEGAS
Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	ITSF	M.C.A. TANIA VICTORIA CARRANZA CONCHA
Instituto Tecnológico Superior de Tlaltenango	ITSZS	MTRO. FERMÍN PARRA LUNA

Dependencia	Acrónimo	Titulares
Instituto Tecnológico Superior de Loreto	ITSL	L. E JUAN MANUEL SANDOVAL ELIAS
Instituto Tecnológico Superior de Río Grande	ITSZN	MTRA. MA. LILIA LUNA ZÚÑIGA
Instituto Tecnológico Superior de Jerez	ITSJ	DR. VÍCTOR HUGO CASTAÑEDA MIRANDA
Instituto Tecnológico Superior de Sombrerete	ITSZO	LIC. KARINA PÉREZ FLORES
Escuela de Conservación y Restauración de Zacatecas "Refugio Reyes"	EECRZ	ARQ. DIANA MONSERRAT CASTILLO GARCÍA
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	COBAEZ	MTRA. MIRNA DEL ROCÍO GARZA RAMÍREZ
Colegio de Educación Profesional Técnica de Zacatecas	CONALEP	L.A.E. BIANCA AVILA ROBLEDO
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas	CECYTEZ	Mtro. Julio César Ortiz Fuentes
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	UTEZ	M en N. GONZÁLO FRANCO GARDUÑO
Coordinación Estatal de Planeación	COEPLA Revisión Técnica	Lic. Claudio Pérez Rodríguez Mtra. Laura Rivera